

Sexualidades, política y violencia

La Marcha del Orgullo GLTTBI Buenos Aires 2005
Segunda Encuesta

Daniel Jones (editor)
Micaela Libson (editora)
Renata Hiller (editora)

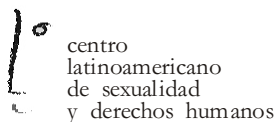
Lucía Ariza
Josefina Brown
Carlos Fígari
Hernán Manzelli
Lucila Martínez Minicucci
María Aluminé Moreno
Leonardo Rocco
Patricia Schwarz
Horacio Sívori
Gabriela Stivala
Laura Zambrini

Apoyos

Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires



Centro Latinoamericano de Sexualidad
y Derechos Humanos (CLAM)



Sexualidades, política y violencia. La marcha del orgullo GLTTBI Buenos Aires 2005,segunda encuesta.
Editorial Antropofagia, 2006.
www.eantropofagia.com.ar

Grupo de Estudios sobre Sexualidades
ges_germani@yahoo.com.ar

Sexualidades, política y violencia : la marcha del orgullo GLTTBI Buenos Aires 2005,
segunda encuesta / compilado por Daniel Jones ; Micaela Libson ; Renata Hiller -
1a ed. - Buenos Aires : Antropofagia, 2006.
128 p. ; 23x15 cm.

ISBN 987-1238-17-7

1. Género. I. Jones, Daniel, comp. II. Libson, Micaela, comp. III. Hiller, Renata,
comp.

CDD 305.3

Índice

Agradecimientos	5
1. Presentación	7
2. La investigación	13
3. Características de las personas encuestadas	17
4. Discriminación y violencia	23
5. Participación política	37
6. Relaciones amorosas y Parentalidad en población GLTTBI	51
7. Unión Civil y Adopción	63
8. Religión	85
9. Consulta ginecológica de mujeres	95
10. Salud y uso de hormonas y siliconas en personas trans	105
Anexo I: Cuestionario de la encuesta 2005	115
Anexo II: Entrevistadoras/es de la encuesta 2005	120
Bibliografía	121

Agradecimientos

Un equipo de investigadoras e investigadores nucleados en el Grupo de Estudios sobre Sexualidades (GES), de modo voluntario, diseñamos, organizamos, coordinamos la aplicación y analizamos los resultados de esta segunda encuesta de la Marcha del Orgullo GLTTBI de Buenos Aires del 19 de noviembre de 2005. Las encuestas fueron conducidas por un grupo de más de 50 estudiantes y graduados de ciencias sociales.¹

La encuesta contó con el apoyo del Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM) que, con sede en Río de Janeiro, participa de investigaciones similares en ciudades brasileras.

En un proyecto con numerosos participantes en sus distintas etapas, las y los autores de este libro hemos contraído numerosas deudas de gratitud.

Deseamos dar las gracias a todas las personas que aceptaron ser encuestadas, brindando su tiempo y colaboración. Estamos agradecidos a las y los encuestadoras que realizaron su trabajo de manera voluntaria y con riguroso profesionalismo. Nuestra gratitud también al Instituto de Investigaciones Gino Germani y a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, por facilitarnos sus instalaciones para reunir a miembros del equipo en diferentes momentos de la investigación.

Queremos reconocer los invaluable aportes de aquellas y aquellos colegas que nos apoyaron en distintas etapas de este proceso. Entre ellos, a Sergio Carrara del CLAM, por facilitarnos los materiales producidos en las encuestas similares en ciudades brasileras y su permanente disposición para colaborar en nuestra investigación; a Carolina Mera y Ana Lía Kornblit, por su ayuda en la institucionalización del GES y su confianza para quienes indagamos estas temáticas; y a Mario Pecheny, por sus prudentes consejos y constante compañía.

También agradecemos a las y los miembros del GES que no participaron directamente en la redacción del libro, pero cuyas ideas y aportes han sido fundamentales para su producción: Sara Barrón López, Graciela Sikos, Martín Boy, Solange Florio y Ernesto Meccia.

1 Ver el listado de entrevistadoras y entrevistadores en el anexo II.

Por último, queremos agradecer a nuestras parejas, amigos y familias por su paciencia y apoyo en aquellos momentos en que la investigación nos robó tiempo, energía y humor que les correspondía a ellas y ellos.

Los autores

1. Presentación

A partir de las últimas décadas del siglo XX se han multiplicado los sujetos de acción colectiva. El movimiento social organizado en torno de la diversidad sexual, más concretamente de gays, lesbianas, travestis, transexuales, bisexuales e intersexuales (GLTTBI), viene alcanzando grados crecientes de publicidad y movilización. Un tipo de acción que viene llevándose adelante es la Marcha del Orgullo. Se trata del evento público de máxima visibilidad del movimiento, realizado anualmente en un número creciente de ciudades en distintas partes del mundo.

Convocado por una coalición de organizaciones civiles y activistas, en Buenos Aires el evento se integra a una tradición local de movilización política y protesta callejera. La marcha convoca a miles de manifestantes, a modo de acto de presencia y solidaridad contra la discriminación y la violencia ejercida contra sexualidades subordinadas, con un expresivo componente festivo y de celebración de todas las libertades.

El Grupo de Estudios sobre Sexualidades (GES) del Instituto de Investigaciones Gino Germani (Universidad de Buenos Aires) ha comenzado a estudiar de modo sistemático las características del público que participa de estas marchas, en estrecha colaboración con el Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM), que impulsó esta iniciativa en Brasil y la promueve para el resto de América latina.¹ En Buenos Aires, nuestro equipo de trabajo realizó una primera encuesta en 2004 y una segunda en 2005. La presente publicación es el resultado del esfuerzo acumulado de estos dos años de aplicación de la encuesta.

Una investigación sobre la Marcha permite conocer los perfiles de las y los asistentes a la convocatoria, así como algunas características y trayectorias relativas a identidades y expresiones sexuales, de género y políticas. Es decir, conocer quiénes son las personas que se reúnen y movilizan colectivamente en este evento por qué razones lo hacen. Esto contribuye al conocimiento de esas comunidades, los procesos de acción colectiva, y el grado y modos de apropiación subjetiva de los reclamos por los derechos sexuales y ciudadanos. Aparte de describir aspectos poco conocidos del perfil sociodemográfico y político de los participantes en la Marcha del Orgullo de Buenos

1 Para las publicaciones de las encuestas en las distintas Marchas del Orgullo, ver Carrara, Ramos y Caetano (2003), Carrara y Ramos (2005), Carrara *et al.* (2006) y Figari *et al.* (2005).

Aires y, por extensión, de la población de las personas homosexuales y transgénero de los mayores centros urbanos del país,² un objetivo primordial de la encuesta es describir los patrones de violencia y discriminación contra gays, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales e intersexuales.

En una perspectiva comparada, los resultados de esta indagación se suman a aquellos conseguidos en las Marchas del Orgullo llevadas a cabo en otras ciudades de América latina. A su vez, los datos cuantitativos obtenidos servirán como complemento de los estudios mayoritariamente cualitativos que abrieron el campo de investigaciones sobre diversidad sexual, las comunidades y demandas de derechos de las personas GLTTBI en el país.

La Marcha del Orgullo

Desde sus orígenes, las marchas del orgullo conmemoran la denominada revuelta de Stonewall, por lo que en la mayoría de los casos se realizan el 28 de junio.³ Así fue en la ciudad de Buenos Aires desde que la Marcha comenzó a efectuarse, en 1992, pero de 1997 a la actualidad se ha celebrado en el mes de noviembre, en parte rememorando la creación del primer grupo homosexual que funcionó en el país en 1967,⁴ en parte para aumentar la convocatoria al evitar las bajas temperaturas del invierno austral en junio.

La Marcha del Orgullo es una jornada con carácter simultáneo de lucha y festejo, en la que gays, lesbianas, travestis, transexuales, bisexuales, intersexuales y simpatizantes con la causa marchan por Buenos Aires. En la medida en que el movimiento GLTTBI fue creciendo y diversificándose, las consignas, las actividades y la concurrencia a este evento han ido variando en las sucesivas ediciones, desde unos pocos cientos hasta miles de personas en las ediciones más recientes.

En los últimos años, durante la semana previa a la marcha se organizan actividades políticas, artísticas y académicas vinculadas a las comunidades GLTTBI y a la diversidad sexual. El día de la marcha, desde el mediodía se realiza en la Plaza de Mayo la denominada Feria del Orgullo, en la que organizaciones comunitarias, de servicios y también emprendimientos comerciales de diversa magnitud exponen sus propuestas. Durante la feria hay también un festival musical y otros eventos artísticos, coordi-

2 Además de algunos rasgos de las y los heterosexuales que participan del evento.

3 El 28 de junio de 1969, el *pub* gay “Stonewall Inn”, del barrio de Greenwich Village en Nueva York, fue allanado por policías, a lo que se sucedieron tres días de revueltas y enfrentamientos con éstos en las calles del barrio. Un año después, unas diez mil personas se congregaron frente a las puertas del Stonewall y marcharon por la Quinta Avenida hasta el Central Park, en la que es considerada la primera marcha del orgullo gay, lésbico, travesti y transexual de la historia.

4 Como señala Sívori, “a diferencia de la conexión que hoy a menudo se establece entre los movimientos gays/lésbicos latinoamericanos y la revuelta de Stonewall en Nueva York, el movimiento homosexual en Argentina tuvo una tradición local propia relativamente autónoma” (Sívori, 2004: 70).

nados por la Comisión Organizadora.⁵ La Marcha comienza con una concentración en la Plaza de Mayo, frente a la Catedral Metropolitana de la Iglesia Católica y la Casa Rosada, sede de la Presidencia de la Nación. Desde allí los asistentes se movilizan hasta la Plaza de los Dos Congresos, donde se efectúa un acto de cierre frente al Congreso Nacional.

En las últimas dos ediciones, 2004 y 2005, al menos dos situaciones llamaron la atención tanto de los concurrentes como de la prensa. La primera fue la presencia de un grupo bien organizado de activistas católicos que custodiaban la Catedral Metropolitana, tras varias decenas de policías y un vallado inédito. Buscaban de este modo evitar los *graffitis* sobre las paredes de la Catedral, que en 2003 habían sido pintados por un grupo no apoyado por la Comisión Organizadora de la Marcha. Las “pintadas” cuestionaban el papel de la Iglesia Católica durante la última dictadura militar en la Argentina (entre 1976 y 1983) y la prédica del Vaticano contra la diversidad sexual y el aborto. En el año 2004 y luego también en el 2005, como señaló un diario nacional, “los asistentes a la marcha les dieron la espalda a los hoscos defensores de la ortodoxia católica. En realidad, le mostraron la cola desnuda de decenas de travestis y los besos apasionados entre personas de un mismo sexo (...) Y aunque no hubo pintadas frente a la Catedral, (...) nadie se olvidó de la cúpula eclesiástica: ‘Iglesia, basura, vos sos la dictadura’, bramó la multitud en varios de los momentos en que el coro se hizo unitario” (Diario *Página 12*, 21/11/04).

El segundo hecho llamativo fue la diferencia entre las demandas de los diversos grupos que participan de la Marcha. Mientras que en 2004 la consigna de la convocatoria oficial llamaba a toda la sociedad a sumarse “por el derecho a la diversidad” y propiciaba la vigencia de la unión civil entre personas de un mismo sexo en todo el país,⁶ otro grupo pedía la libertad de activistas gays, travestis y trabajadoras sexuales que habían sido encarceladas por manifestarse contra el Código Contravencional porteño. Este último grupo a su vez cuestionaba a la conducción del movimiento GLTTBI, cantando: “Se va a acabar / se va a acabar / la burocracia homosexual”. Varios de ellos, disidentes de la organización de la Marcha, años anteriores habían convocado a una “contramarcha” alternativa a la oficial, que realizaba el mismo recorrido pero quebraba la continuidad de la concentración, y luego interfería en el acto final con cánticos como el mencionado e insultos a los líderes de las organizaciones más establecidas.

5 De esta comisión participan los activistas de los grupos convocantes, que se reúnen semanalmente durante los meses previos para preparar y difundir el evento.

6 En diciembre de 2002 había sido aprobada una Ley de Unión Civil, de exclusiva validez para la ciudad de Buenos Aires. La consigna principal de la Marcha del Orgullo de Buenos Aires 2004 lanzaba una campaña cuyo objeto es conseguir una legislación nacional en la materia, algo que se reflejó en la gráfica de la convocatoria, que destacaba una serie de latas colgadas de un coche como en una escena de “recién casados”, con los colores del arco iris y la calificación de “para todo el país”. Respecto de las leyes y proyectos de ley de Unión Civil, véase la sección 7 sobre Unión Civil y Adopción.

La Marcha es una expresión de matices heterogéneos que plasma dos componentes indisolubles entre sí. En primer lugar, el hecho cultural puesto en escena a través del evento festivo, los *shows*, la sociabilidad e incluso la feria comercial, que destacan y hacen visibles los significados del concepto de “orgullo” en un universo simbólico que celebra la diversidad como valor positivo. En segundo lugar, un hecho político forjado a través de discursos orientados a instalar en la agenda pública cuestiones de derechos humanos, lucha contra violencia y reconocimiento ciudadano.

En la Argentina, la Marcha del Orgullo pone en juego el carácter crítico de la expresión de la diversidad sexual en el ámbito público. Las consignas políticas son omnipresentes durante la caminata, mediante cánticos, pancartas, carteles y volantes. En el acto final los discursos y rituales de protesta, como el desafiante y festivo *kissing* –besos entre personas del mismo sexo– y los abucheos a personajes públicos homo, lesbo y transfóbicos, mantienen su lugar central. La manifestación expresiva informa las pretensiones políticas de un movimiento social cuyo sujeto se constituye como comunidad a través de este evento. Se trata de un ritual que a la vez afirma la pertenencia del colectivo representado como integrante de la sociedad y desafía al sistema que lo agrede y discrimina.

El siguiente cuadro repasa brevemente algunos datos de las 14 Marchas del Orgullo realizadas en Buenos Aires entre 1992 y 2005.⁷

Marchas del Orgullo en Buenos Aires

Año	Edición y Nombre	Fecha	Consigna	Actividades
1992	1ª Marcha del Orgullo Gay-Lésbico	28 de junio	<i>Libertad, Igualdad, Diversidad.</i>	Concentración frente a la Catedral de Buenos Aires y marcha hacia el Congreso de la Nación.
1993	2ª Marcha del Orgullo Lésbico-Gay	28 de junio	<i>Iguales y Libres en la Diversidad.</i>	Se rodea la entrada de la Catedral con personas que portan inmensos corazones con letras impresas, formando la frase: “Amar y vivir libres en un país liberado”. En vistas a las elecciones parlamentarias del mes de octubre se lanza la campaña “No vote a los candidatos que discriminan”.
1994	3ª Marcha del Orgullo Lésbico-Gay	28 de junio	<i>Visibles para ser Libres e Iguales.</i>	Un inmenso triángulo de tela rosa, uno de los símbolos del movimiento que recuerda el distintivo que los nazis ponían a los homosexuales en los campos de concentración, cierra la columna de la marcha.

⁷ Datos extraídos de la página web de la Marcha del Orgullo GLTTBI de Buenos Aires, www.marchadelorgullo.org.ar (disponible el 8 de noviembre de 2006).

Año	Edición y Nombre	Fecha	Consigna	Actividades
1995	4ª Marcha del Orgullo Lésbico-Gay-Travesti-Transsexual-Bisexual	28 de junio	<i>Vigilemos a la Policía.</i>	Se realiza un homenaje a las personas afectadas por el SIDA. Un gran estandarte con los colores del arco iris, otro de los símbolos del movimiento, abría la cabecera de la marcha. Se lanzan fuegos artificiales para festejar la diversidad.
1996	5ª Marcha del Orgullo LGTTB	28 de junio	<i>La discriminación nos condena. La policía nos mata de pie.</i>	Momento de consolidación del movimiento LGTTB en Argentina. En abril se realiza en Rosario el Primer Encuentro Nacional de Gays, Lesbianas, Travestis y Transexuales. Primera Marcha de la comunidad LGTTB en dicha ciudad.
1997	6ª Marcha del Orgullo LGTTB	1º de noviembre	<i>Celebramos la Vida con Orgullo. Repudiamos la Discriminación y la Violencia.</i>	Con motivo del 30º aniversario de la fundación de "Nuestro Mundo", primer grupo homosexual argentino y de América latina, la marcha se celebra el primer sábado de noviembre.
1998	7ª Marcha del Orgullo LGTTB	7 de noviembre	<i>Unidad a través de la diversidad.</i>	Se convoca a distintos sectores de la vida social, comercial, cultural, política y recreativa LGTTB de la ciudad de Buenos Aires.
1999	8ª Marcha del Orgullo LGTTB	6 de noviembre	<i>En la sombra de la hipocresía, a brillar mi amor.</i>	Primera Semana del Orgullo LGTTB. Participan, a pesar de la lluvia, más de 2000 personas.
2000	9ª Marcha del Orgullo LGTTB	4 de noviembre	<i>Orgullo de ser, derecho a estar.</i>	
2001	10ª Marcha del Orgullo LGTTB	3 de noviembre	<i>10 años defendiendo nuestra libertad.</i>	Se duplica la asistencia del año anterior, llegando a 4000 personas. ⁸ Se abuchea por su actitud discriminatoria a la policía, al ministro de Salud, a conductores televisivos y al Vaticano. También se reconoce con un aplauso a periodistas, académicos y políticos que defienden públicamente la causa LGTTB.
2002	11ª Marcha del Orgullo LGTTB	2 de noviembre	<i>Amar y vivir libremente en un país liberado.</i>	Los asistentes a la marcha llegan a aproximadamente 5000. Adquiere fuerza el reclamo por la Unión Civil. La marcha cierra con fuegos artificiales y algo de baile.

8 En todos los casos mencionados, la convocatoria es la calculada por los propios organizadores, una cifra que suele superar holgadamente a las estimaciones de la prensa local.

Año	Edición y Nombre	Fecha	Consigna	Actividades
2003	12º Marcha del Orgullo LGTTB	1º de noviembre	<i>Vamos, por todos nuestros derechos.</i>	Primer concurso por la gráfica de la marcha. Participan de la marcha aproximadamente 8000 personas. En el acto de cierre, frente al Congreso de La Nación, se leen adhesiones, continúan aplausos y abucheos, y se realiza el <i>kissing</i> (parejas que se besan en público).
2004	13º Marcha del Orgullo GLTTB	20 de noviembre	<i>Toda la Sociedad por el Derecho a la Diversidad. Unión Civil en todo el país.</i>	Primera encuesta.
2005	14ª Marcha del Orgullo GLTTBI	19 de noviembre	<i>Queremos los mismos derechos.</i>	Segunda encuesta.

2. La investigación

En la Argentina existen pocas investigaciones sociales sobre población de gays, lesbianas, travestis, transexuales, bisexuales e intersexuales. La mayor parte de ellas son de corte cualitativo. Buscando ampliar y profundizar el conocimiento acumulado sobre la situación de esos colectivos, hemos adoptado una estrategia metodológica cuantitativa, utilizando la técnica de la encuesta. A través de poco más de 30 preguntas, nos propusimos indagar acerca de las experiencias y opiniones de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo GLTTBI Buenos Aires 2005, organizadas en torno de cuatro ejes temáticos: 1) conyugalidad, convivencia y parentalidad; 2) discriminación, violencia y derechos; 3) salud; 4) opiniones y participación política. Las respuestas fueron analizadas buscando tendencias y regularidades de acuerdo al perfil sociodemográfico del público de la marcha y, por extensión, de la población GLTTBI. La encuesta fue realizada en dos ediciones consecutivas de la Marcha del Orgullo de Buenos Aires, en 2004 y 2005.

El cuestionario elaborado tuvo como base los aplicados en las marchas del orgullo de Buenos Aires 2004¹ y de San Pablo 2005,² que fueron modificados de acuerdo a las características del contexto local y a los intereses del equipo de investigación. Para realizar las entrevistas se reclutaron más de cincuenta personas, en su mayoría estudiantes de las carreras de Ciencia Política y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los responsables del trabajo de campo fueron 6 investigadores de distintos programas universitarios de grado y postgrado en ciencias sociales, quienes coordinaron a las y los encuestadores.

Con el objeto de instruir a los encuestadores para lograr una correcta recolección de los datos, se llevaron a cabo dos reuniones de entrenamiento y capacitación previas a la aplicación de la encuesta. La primera se realizó una semana antes del evento e implicó una preparación intensiva de los encuestadores. Se leyó el cuestionario con el fin de resolver las dudas que tuviesen respecto de las preguntas y del modo en que debían registrarse las respuestas; a su vez, se fortalecieron las cuestiones éticas básicas que

1 El cuestionario aplicado en 2004 en la ciudad de Buenos Aires tuvo como base el utilizado en Río de Janeiro en 2003, ver Figari *et al.* (2005: 59-61).

2 Ver Carrara *et al.* (2006: 63-74).

conciernen a toda encuesta, como la garantía de confidencialidad y de anonimato de las personas encuestadas. Realizar el primer entrenamiento una semana antes de la marcha tuvo como objetivo que los encuestadores tuvieran el tiempo suficiente de leer y ensayar la aplicación del cuestionario. La segunda reunión se realizó durante las horas previas al evento y en ella se conformaron los grupos de encuestadores a cargo de cada coordinador de campo; a partir del momento de llegar a la Plaza de Mayo cada coordinador era el responsable de suministrar más formularios en blanco, controlar su aplicación y recibirlos completos, una vez finalizada la toma de cada encuestador.

Con el fin de indagar sobre las características de todas las personas que asisten a la marcha, se instruyó a los encuestadores para que diversificaran la selección de las y los participantes a partir de variables tales como edad, sexo, estatus socioeconómico, orientación sexual e identidad de género. A su vez, se intentó potenciar la representación de aquellos perfiles de menor presencia numérica en la marcha, como las personas trans y las de mayor edad. A medida que transcurría el evento, los coordinadores de campo iban recibiendo y leyendo los cuestionarios completados para indicar a los encuestadores qué segmentos era necesario cubrir.

Para el fin de caracterizar los diferentes colectivos de acuerdo con sus identidades sexuales, en la encuesta de 2004 se preguntó por la forma en que cada entrevistada o entrevistado se identificaba sexualmente, pero no se preguntó ni se consignó el sexo de la persona encuestada. Esto dificultó la agregación y cruce de datos clave en aquellos casos en que las personas se autonominaban como homosexuales, gays o bisexuales, ya que no sabíamos si se trataban de hombres, mujeres o trans. Por ello, en la encuesta de 2005 agregamos la variable “sexo atribuido por el entrevistador”, donde éste o ésta debía señalar, de acuerdo a su percepción, si a quien había encuestado se trataba de un ‘varón’, una ‘mujer’, una persona ‘trans de varón a mujer’, ‘trans de mujer a hombre’, o ‘no sabe, no podría decir’.³

Las entrevistas fueron realizadas a lo largo de todo el evento: en la concentración inicial en la Plaza de Mayo donde funciona la Feria del Orgullo, durante el transcurso de la movilización por la Avenida de Mayo y, por último, en el acto de cierre frente al Congreso Nacional. A partir de la experiencia de la encuesta en 2004, cuando la mayoría de los cuestionarios se aplicaron en la concentración inicial, en 2005 se instruyó a los encuestadores para que realizaran entrevistas en distintos momentos del evento y se situaran en los diferentes lugares de la manifestación, con el fin de obtener una mayor heterogeneidad en la muestra.

3 Cabe consignar un punto enfatizado en el entrenamiento de las y los encuestadores: la atribución referida era realizada al final de la entrevista, luego de haber sido establecida la opción de género por la o el entrevistado y su autonominación sexual de preferencia, opción que debía ser respetada por la entrevistadora o entrevistador. La atribución de género por parte de la o el encuestador estaba destinada exclusivamente a ‘restar ambigüedad’, sin contradecir la decisión (cuando ésta existiese) del propio entrevistado o entrevistada en cuanto a su identidad de género.

Al finalizar el trabajo de campo fueron recibidos 731 cuestionarios completados. La muestra fue intencional y, si bien fueron estipuladas algunas cuotas específicas relativas a sexo y a edad para potenciar la representatividad de los datos, no se buscó representación estadística. Al no haber trabajado con una muestra probabilística, los datos deben ser tomados con precaución, ya que no pueden ser generalizados ni a la población GLTTBI en su conjunto, ni a la población GLTTBI y heterosexual que concurrió a la marcha. Sin embargo, teniendo en cuenta la gran cantidad de casos que componen la muestra (731) en relación con el tamaño estimado del universo de participantes en la marcha (alrededor de diez mil, según los organizadores), consideramos posible describir algunas tendencias sobre los participantes en este evento.

Cabe señalar la escasa cantidad de encuestados y encuestadas que se autodefinieron como travestis, transexuales o trans. Esto puede ser relacionado, con la alta cantidad de rechazos de esta población específica a ser encuestada, antes que con una baja concurrencia de personas trans a la marcha.

Los cuestionarios fueron editados, codificados e ingresados a una base de datos mediante un software estadístico, y procesados con el mismo programa por dos miembros del equipo.

3. Características de las personas encuestadas

El objetivo de esta sección es describir algunas de las características generales de las y los 731 encuestados en la Marcha del Orgullo GLTTBI realizada en Buenos Aires en el mes de noviembre de 2005.

Para facilitar los cruces con otras variables y evitar una interpretación equivocada de los datos,¹ adoptamos el procedimiento de reunir los casos de acuerdo a bloques que combinan orientaciones sexuales e identidades genéricas bajo la variable ‘autonomización sexual’². Así, la información presentada a continuación se encuentra agregada en las categorías ‘gay’, ‘lesbiana’, ‘trans’, ‘intersexuales’, ‘heterosexuales’ y ‘bisexuales’. De esta manera, bajo la categoría ‘gay’ se agregaron los datos de varones que se definían como “homosexual” o “puto”, por ejemplo. Lo mismo que bajo la categoría ‘lesbiana’ se agruparon mujeres que se definían como “torta” o como “homosexuales”. Asimismo, bajo la categoría trans, se agrupan todas aquellas y aquellos que también se definieron como “travesti”, “transexual” o “transgénero”. La nominación más frecuentemente utilizada por las y los entrevistados fue la que se utilizó para titular a cada una de estas categorías.

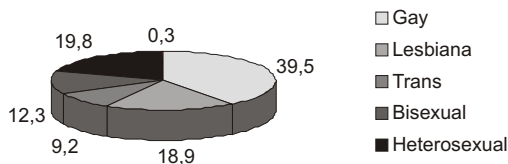
En el gráfico 1 se observa que casi el 40% de las y los encuestados se definió como gay, seguido por el 19,8% que se autodefinió como heterosexual y un 18,9% que se definió como lesbiana. La categoría intersexual quedó compuesta por dos encuestados (0,3%).³ Aquellas personas que se definieron bajo alguna de las nominaciones reunidas en la categoría trans, sumaron el 9,2% (ver gráfico 1).

1 Esta misma operación se realizó en el trabajo anterior. Ver Figari *et.al.* 2005.

2 En algunas secciones, sin embargo, se tomó como variable la identidad genérica cuando ésta fuera relevante. Ver por ejemplo, la sección 7 sobre Unión Civil y Adopción y la sección 9 sobre Consulta ginecológica de mujeres.

3 Creemos necesario dar cuenta de las y los intersexuales como actores del movimiento GLTTBI argentino y como un grupo con características que le son específicas y no subsumibles en ninguna de las otras categorías. Sin embargo, al haber sido encuestados sólo dos individuos que se autodenominaron intersexuales, no podemos hacer inferencias relevantes sobre este grupo.

Gráfico 1: Autonomiación sexual agregada de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).

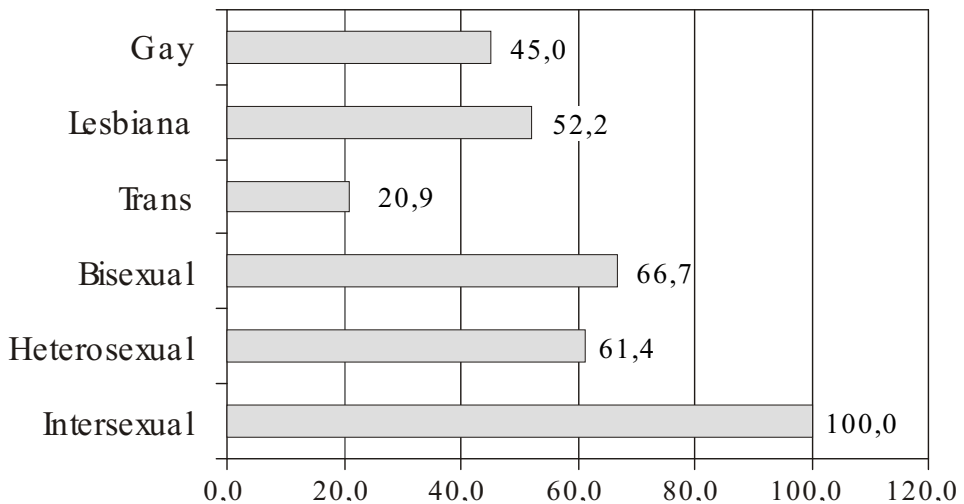


Analizando la edad de las y los encuestados, se observa que casi la mitad se encuentra en la franja que abarca entre los 20 y 29 años, seguido por un 24,1% que tiene entre 30 y 39 años (distribución porcentual marginal del cuadro 1). Un 31,1% de las y los encuestados del grupo más joven (hasta 19 años) se definió como bisexual, la categoría más importante en este grupo etario (ver cuadro 1).

Cuadro 1: Edad de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).

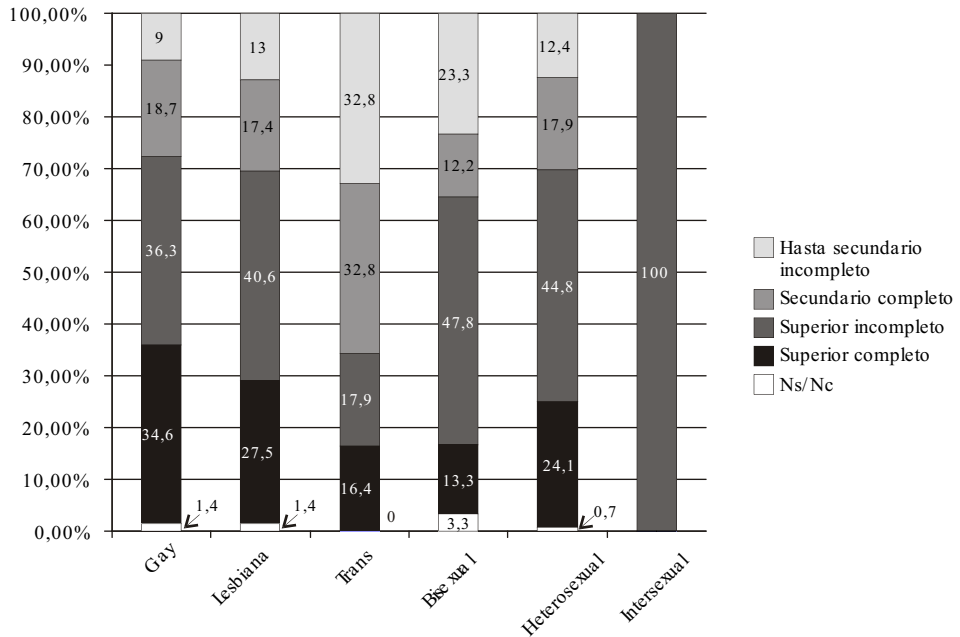
Edad	Autonomiación						Total
	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	Heterosexual	Intersexual	
Hasta 19 años	6,2	10,1	6,0	31,1	16,6	0,0	12,0
20-29 años	43,3	50,7	50,7	47,8	49,0	50,0	47,1
30-39 años	29,1	21,7	34,3	17,8	15,2	50,0	24,1
40-49 años	14,2	15,2	6,0	2,2	7,6	0,0	10,8
50 y más años	7,2	2,3	3,0	1,1	11,6	0,0	6,0
Total (N)	100,0 (289)	100,0 (138)	100,0 (67)	100,0 (90)	100,0 (145)	100,0 (2)	(731)

En lo referente a la educación observamos que más de la mitad de las personas que se autodefinieron como heterosexuales, lesbianas y bisexuales declararon ser estudiantes. Este valor resulta considerablemente menor (20,9%) en las personas trans (ver gráfico 2).

Gráfico 2: Prevalencia de estudiantes en las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).

En lo que se refiere al nivel educativo de las y los entrevistados que se autodefinieron como gays, lesbianas o heterosexuales prevalece un alto nivel educativo (nivel superior incompleto o más). Entre las y los que se definieron como bisexuales o trans se observa una menor proporción de entrevistados con niveles educativos superiores. Sin embargo, en el caso de las y los encuestados que se definieron como bisexuales hay que tener en cuenta que dicho colectivo tiende a ser más joven que los otros grupos, por lo tanto probablemente se trate de personas que están estudiando (ver gráfico 3).

Gráfico 3: Nivel educativo de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).



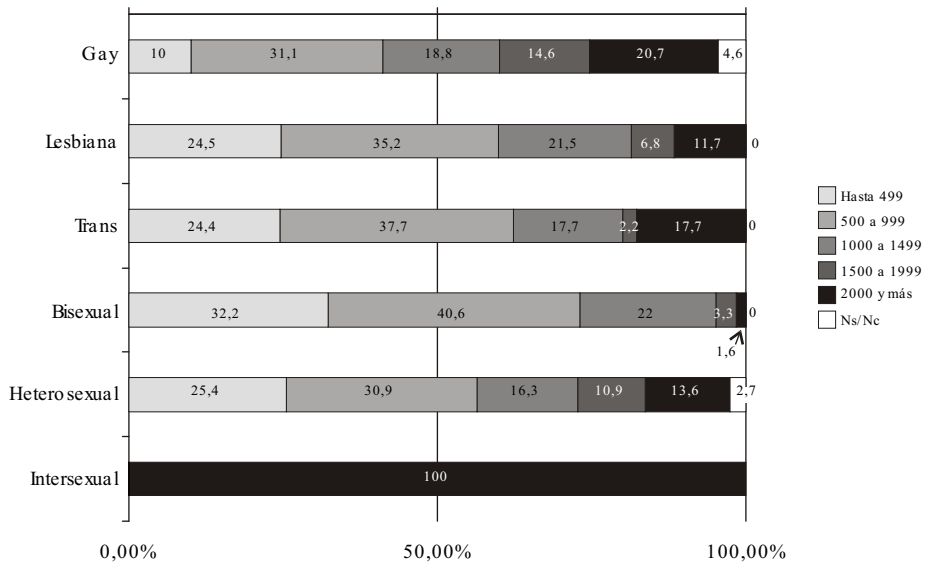
Del total de encuestadas y encuestados, un 78% declaró tener ingresos. El grupo que se definió como gay (87,9%), seguido por los colectivos de heterosexuales y de lesbianas (75,2% y 73,9% respectivamente) son los grupos que mayores porcentajes de personas con ingresos incluyen (ver cuadro 2).

Cuadro 2: Asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 que perciben Ingresos por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).

Autonomiación	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	Heterosexual	Intersexual	Total
Recibe ingresos	87,9	73,9	67,2	65,6	75,2	50,0	78,0
Total (N)	(254)	(102)	(45)	(59)	(109)	(1)	(570)

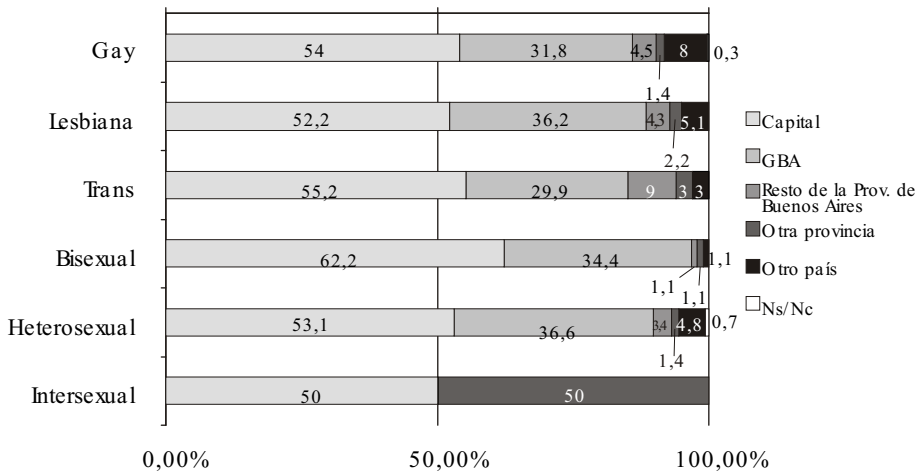
Considerando sólo a las encuestadas y los encuestados que afirmaron tener ingresos, se destacan las personas que se autoidentificaron como gays por ser el grupo que declaró poseer mayor nivel de ingresos (más de la mitad percibe ingresos superiores a \$1000) en comparación con el resto de los grupos. Por el contrario el grupo de bisexuales presenta el menor nivel de ingresos de la muestra (el 21,1% percibe ingresos menores a \$500) (ver gráfico 4).

Gráfico 4: Nivel de Ingresos de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).



Por último, cuando analizamos el lugar de residencia de las y los encuestados observamos que la mayoría de los grupos residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal) o en el Gran Buenos Aires. Un 8,7% de las personas que se autonomiaron trans reside en localidades de la provincia de Buenos Aires (ver gráfico 5).

Gráfico 5: Lugar de residencia de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).



Finalmente, podemos resumir algunos aspectos generales de la muestra de personas encuestadas durante la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 señalando que fueron en su mayoría gays, jóvenes de entre 20 y 29 años y con un nivel de instrucción alto (en su mayoría estudiantes o graduados de nivel superior). La mayoría de las y los encuestados percibe algún tipo de ingresos y respecto de su lugar de residencia, más de la mitad lo hace en la ciudad en que se realiza el evento (para nuestro caso, la Ciudad de Buenos Aires). Así, de modo general, el perfil de la muestra se mantiene similar al que se presentó en la marcha porteña del 2004 (Fígari *et al.*, 2005: 12). Asimismo, estos datos son coincidentes con los relevados en las *paradas* de Río de 2003 y 2004 (Carrara y Ramos, 2005: 31) y con la parada de San Pablo también del 2005 (Carrara *et al.*, 2006: 23).

4. Discriminación y violencia¹

Introducción

En esta sección nos referimos a las agresiones sufridas por la población encuestada debido a su sexualidad: indagamos acerca de los tipos de agresiones, los lugares donde se producen, quiénes son los agresores, así como si las mismas son contadas o denunciadas y a quiénes. En respuesta a la variedad de situaciones de discriminación relacionadas en encuestas anteriores, en el año 2005 incorporamos una serie de preguntas específicas acerca de la incidencia de las mismas. A su vez, comparamos los datos obtenidos en la encuesta de la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 con los de las encuestas realizadas en las marchas de Buenos Aires 2004, Río de Janeiro 2003 y 2004 y San Pablo 2005.

Aunque no existe en la Argentina una tipificación delictiva que persiga la homosexualidad *per se*, los reglamentos policiales, edictos y códigos contravencionales, cuya función es regular las denominadas “faltas menores”, penalizaron durante décadas tanto las expresiones de género contranormativas como la sociabilidad homosexual, apelando a figuras como el “atentado al pudor” o “seducción homosexual”, entre otras. Tales reglamentaciones sirvieron de excusa para la represión sistemática de cualquier expresión visible de homoerotismo e identidades transgénero, mediante detenciones, extorsión y todo tipo de abusos. Hoy son en especial las personas trans quienes sufren este tipo de violencia, principalmente por parte de las fuerzas de seguridad. La oficialización del prejuicio legitima a su vez toda una serie de agresiones y discriminaciones cotidianas. Por otra parte, América latina es una de las regiones del mundo donde más se contabilizan crímenes de odio con base en la homofobia.

Hasta la realización de la Primera Encuesta de la Marcha del Orgullo GLTTB en 2004 no se contaba con estudios que proporcionaran información detallada según tipos y grados de violencia y discriminación sufrida por gays, lesbianas, bisexuales y trans en razón de su identidad sexual o genérica en la Argentina.² La encuesta de la

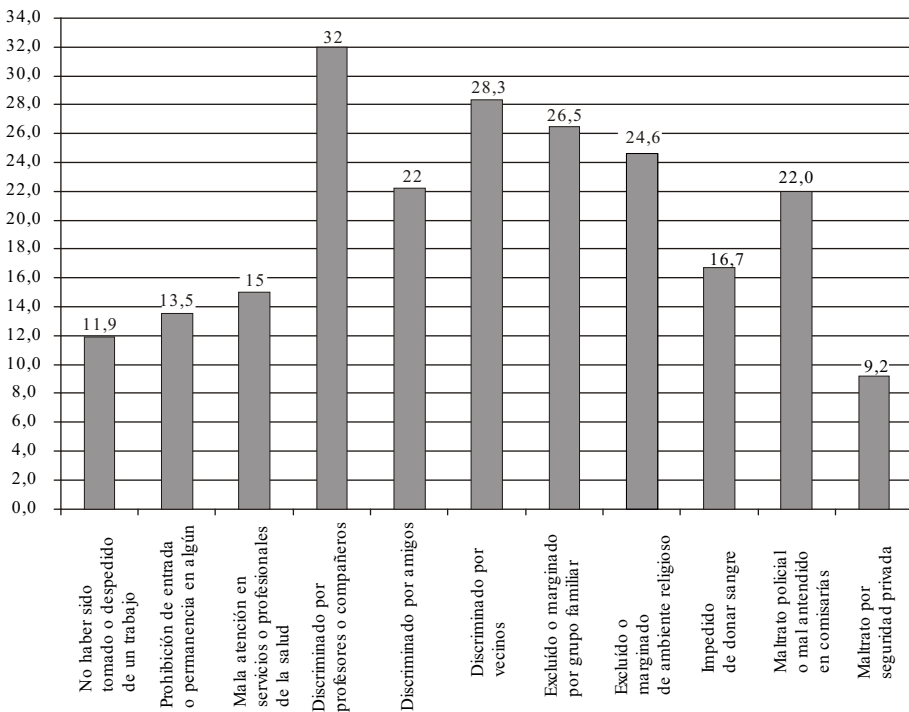
1 Elaborado por Carlos Figari y Horacio Sívori.

2 Al respecto, pueden mencionarse como antecedentes los Informes anuales de la Comunidad Homosexual Argentina, que contienen un listado de denuncias, el Informe sobre la situación de la población travesti en la Ciudad de Buenos Aires (2000), elaborado por la Defensoría de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Adjunta de Derechos Humanos, el Plan Nacional contra la Discriminación en la Argentina realizado por el Instituto Na-

Marcha en Buenos Aires incorpora una línea de investigación acerca de la denominada ‘victimización’, ya desarrollada por el equipo que aplicó la encuesta en la *parada* de Río de Janeiro 2004. Como postulan los autores del informe carioca, “la metodología de las investigaciones sobre victimización permite, en primer lugar, medir las diversas modalidades de agresión y no sólo aquellas más graves, como homicidios, que constituyen violencias de notificación obligatoria” (Carrara y Ramos, 2005: 73).

Una de las constataciones principales de las encuestas en Buenos Aires, tanto en 2004 como en 2005, es la alta proporción de personas GLTTBI que han sufrido agresiones o discriminación (ver gráfico 1 y 2).

Gráfico 1: Situaciones de discriminación sufridas por las personas GLTTBI asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).



En cuanto a las situaciones de discriminación, la más frecuente es la discriminación por profesores o compañeras/os (32,8%) seguida por vecinas/os (28,3%), exclusión/marginación del grupo familiar (26,5%), exclusión o marginación de grupos religiosos (24,6%) y maltrato policial o en comisarias y discriminación por amigos (22% y

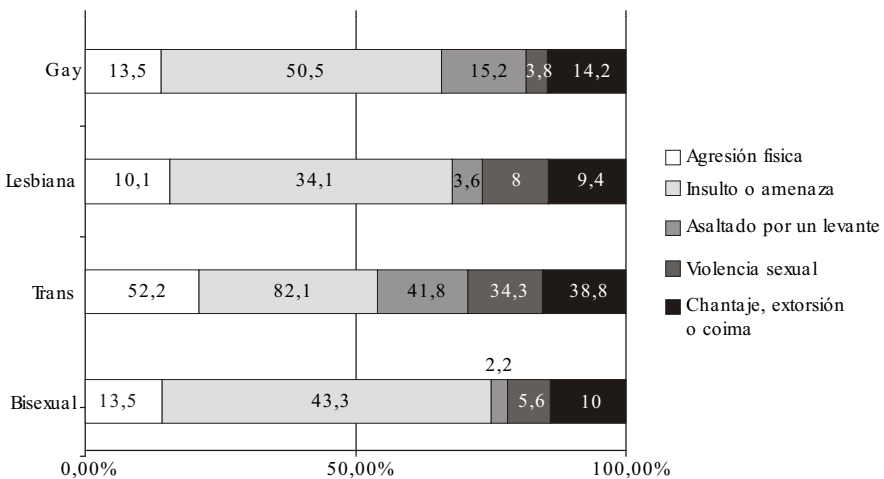
cional contra la Discriminación (Inadi, 2005) y el Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina coordinado por Berkins y Fernández (2005).

22,2% respectivamente). Continúan en menor proporción impedimento de donar sangre (16,7%), mala atención en servicios o discriminación por profesionales de la salud (15%), y no haber sido tomado/a o despedido/a de un trabajo (11,9%) (ver gráfico 1).

En los siguientes apartados los datos son organizados según autonominación sexual agregada, ya que pretendemos dar cuenta de los matices del tipo y grado de agresiones sufridas por los diferentes segmentos que componen las comunidades GLTTBI. De manera general, como vemos en el gráfico 2, las personas trans son las que más sufren agresiones físicas (52,2%), seguidas en bastante menor proporción (menos del 13%) por los gays, las lesbianas y las y los bisexuales. De chantaje, extorsión o coima también son víctimas las trans (39,4%) y en una menor proporción (menos del 14,5%) los gays, las y los bisexuales y las lesbianas. El asalto por levante también se concentra entre las personas trans, con el 41%, y en bastante menor proporción (menos del 15,6%) entre gays, lesbianas y bisexuales (ver gráfico 2).

También se corrobora esto respecto a la violencia sexual, ya que quienes más la sufren son las trans (34,1%). Con una menor proporción de agresión (menos del 8,2%) el orden de los demás grupos agredidos se altera respecto de las agresiones anteriores, encabezándolo las lesbianas, seguidas por bisexuales y gays (ver gráfico 2).

Gráfico 2: Agresiones sufridas por las personas GLTTBI asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Autonominación sexual agregada (en porcentajes).



Las personas trans: el grupo más agredido y discriminado³

Cuadro 1: Agresiones sufridas por las personas trans asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).

Agresión	Personas trans agredidas
Agresión física	52,2
Insulto o amenaza	82,1
Asaltado/a por un levante	41,8
Violencia sexual	34,3
Chantaje, extorsión o coima	38,8
Total (N)	(67)

La encuesta de la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 refuerza la evidencia existente de que el segmento trans es el que sufre los niveles más altos de agresión, en cada una de las modalidades relevadas.⁴ Un 82,1% de las trans entrevistadas en la Marcha de Buenos Aires declaró haber sufrido agresiones verbales y un 52,2% físicas (ver cuadro 1), proporciones más o menos similares a las registradas en la encuesta de la Marcha San Pablo 2005. Esto contrasta bastante con los niveles de la Marcha Río de Janeiro 2004, en la que estos porcentajes son menores (57,6% de agresiones verbales y 33,3% de agresión física). La encuesta de Buenos Aires 2005 reveló algunos cambios respecto de la del 2004, en relación a la violencia sufrida por las personas trans: los asaltos por levante ascienden del 34,4% al 41,8%, mientras que el chantaje o coima baja del 59,4% al 38,8%. También es mayor el porcentaje de las personas trans que declaran haber sufrido violencia sexual, pasando del 21,9% en 2004 al 34,3% en 2005 (ver cuadro 1).⁵ En términos generales es mucho menor la proporción de trans que dicen haber sufrido agresiones en la encuesta de Río 2004 en todas las modalidades.

Respecto del lugar de agresión, las personas trans destacaron los espacios públicos (61%) y, en menor medida, el ámbito de trabajo (13,6%), la casa (11,9%), comisarías (6,8%), la escuela o facultad y comercios (1,7%). La baja mención de estos dos últimos sitios de agresión quizás deba interpretarse en virtud de la escasa concurrencia, especialmente a los ámbitos educativos, de las personas travestis. En cuanto a la discrimi-

3 Según se explica en la sección 3, la categoría trans resulta del agregado de las y los encuestados que se identificaron como “travesti”, “transexual” y “transgénero”.

4 En el informe más reciente sobre la comunidad travesti en la Argentina se consigna que el 91,4% de las travestis encuestadas declara haber sufrido algún tipo de violencia durante su vida, consignando también que lo más frecuente era la agresión verbal mediante términos como “trabuco”, “travesaño”, “trava”, y el uso del masculino, entre algunos de los apelativos despectivos más usuales (Berkins y Fernández, 2005: 62).

5 En el mencionado informe, después de la agresión verbal, aparecen como más recurrentes la agresión física, la discriminación y el abuso sexual (Berkins y Fernández, 2005: 129).

nación en comisarías, quizás esté subrepresentada por el hecho de que es la policía la que más hostiga a dicho colectivo en el ámbito público, especialmente en situaciones vinculadas al estado de prostitución.⁶ Los agresores de las personas trans más mencionados son los desconocidos (55,9%) y la policía (22%); les siguen en orden decreciente (con menos del 8,5%), amigos, amigas, conocidos o conocidas, familiares, vecinos, pareja, personal de seguridad privada y compañeros de escuela o facultad. Las personas trans cuentan las agresiones sufridas principalmente a amigos (71%), luego a familiares (22%) y, en mucha menor proporción, denuncian ante policía y juzgados (11,9%). En muy baja proporción (menos del 5,1%), y en el siguiente orden, también lo relatan a ONGs o grupos GLTTBI, prensa y medios, y organismos oficiales contra la discriminación.

Las personas trans son quienes indican un mayor porcentaje de situaciones de discriminación en relación a todas las demás identidades. La más frecuente, con el 65%, es el maltrato policial o la mala atención en comisarías.⁷ Señalan como otras situaciones de discriminación, en orden decreciente, discriminación de vecinos (54,5%), discriminación de profesores (47%), prohibición de entrada o permanencia en algún boliche (43,9%), no haber sido tomadas en un trabajo o haber sido despedidas del mismo (38,8%), mala atención en servicios o por profesionales de la salud (37,9%), excluidas o marginadas de ambientes religiosos (35,4%), excluidas o marginadas por el grupo familiar (33,3%), maltratadas por personal de seguridad privada (33,3%), discriminadas por amigos (31,8%) e impedidas de donar sangre (21,3%).⁸

6 En *La gesta del nombre propio* se indica que la comisaría y la calle son los lugares en que las travestis reciben más agresiones. El estudio consigna la siguiente secuencia, respecto a los lugares de agresión: comisaría (69,6%), calle (69,2%), escuela, hospital, vecindario, boliche, ámbito familiar, transporte público, oficinas pública (Berkins y Fernández, 2005: 62 y 130).

7 En el informe citado, el 85,8% de las travestis sufrió algún episodio de violencia policial. Siendo las principales: detención ilegal, golpes y la exigencia de coimas, abuso sexual, insultos y torturas (Berkins y Fernández, 2005: 63 y 129).

8 Las travestis en la ciudad de Buenos Aires mostraron los límites de la política de reconocimiento de la diversidad sexual implementadas por el Estado, cuando desde finales de los años 1990 articularon sus protestas contra el artículo 71 del Código Contravencional vigente (que les impedía el ejercicio de la prostitución). En esa ocasión, plantearon sus reclamos no sólo en términos de su identidad, sino también de obtener el acceso a los derechos de trabajo, educación, salud y seguridad.

Los gays y la homofobia

Cuadro 2: Agresiones sufridas por los gays asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).

Agresión	Gays agredidos
Agresión física	13,5
Insulto o amenaza	50,5
Asaltado/a por un levante	15,2
Violencia sexual	3,8
Chantaje, extorsión o coima	14,2
Total (N)	(281)

La principal agresión manifestada por los gays tanto en 2004 como 2005 es la verbal (50,5%) (ver cuadro 2). Las restantes modalidades se mantienen en porcentajes relativamente parejos y significativamente menores (alrededor del 15%). Mientras que las personas trans aparecen con porcentajes menores de agresiones en la encuesta de Río de Janeiro 2004 respecto a la de Buenos Aires 2005, sucede a la inversa en el caso de la identidad gay en Buenos Aires: las agresiones son menores en casi todas las modalidades. Esto parecería indicar un menor índice de agresiones en Argentina, que tal vez pueda explicarse por un mayor grado de aceptación de los gays varones, efecto de intervenciones culturales como la ley de Unión Civil y de una mayor visibilidad mediática.

Sin embargo, también en relación a la encuesta de Río de Janeiro 2004, es significativo el alto porcentaje de personas que fueron víctimas de un asalto por un levante (es decir, por alguien a quien sedujeron o por quien fueron seducidos) declarado en Argentina. Aún cuando es algo muy visibilizado e instalado como problemática en Brasil,⁹ en la encuesta de Río 2004 asciende al 5,7%, mientras que en Buenos Aires declaran haber sido asaltados por un levante el 15,2% de los gays entrevistados (ver cuadro 2). Esta cuestión ha derivado también en numerosos casos de hombres de clase media alta y alta asesinados por sus “levantes”, que han tenido particular resonancia y mediática durante los años 2005 y 2006.

9 En Brasil se conoce como “Boa Noite Cinderela”, el hecho de ser dormido con algún medio químico por la persona que va a perpetrar el ilícito, sea en su casa, en un hotel o en el mismo lugar del encuentro. Aunque pareciera una modalidad específica de “asalto por levante”, por la generalidad de su aplicación en Brasil, respecto a los robos efectuados por levantes, puede asimilarse a la categoría con que hemos denominado esta agresión en las encuestas de la Marcha de Buenos Aires 2004 y 2005.

Con relación al lugar de agresión, para los gays el mayor porcentaje se da en la calle o espacio público (56,5%), seguido en mucha menor proporción por el hogar, escuela o facultad, comisaría, trabajo y comercio (en todos estos lugares, menos del 12,3%). Respecto a los agresores, los gays señalan en primer lugar a los desconocidos (63,5%); muy por debajo (menos del 10,1%), en el siguiente orden le siguen la policía, compañeras/os de escuela o facultad, amigas/os y conocidas/os o vecinas/os, pareja y colegas de trabajo, profesores; con porcentajes muy bajos (menos del 0,6%) aparecen los familiares, jefa o jefe, personal de seguridad privada o funcionarios o funcionarios públicos.

Los gays cuentan las agresiones que han sufrido principalmente a amigos (66%) y luego a familiares (18,2%). En menor proporción (menos del 6,3%), las denuncian ante policía y juzgados, prensa u otros medios de comunicación, organismos oficiales contra la discriminación y ONGs o grupos GLTTBI. La situación de discriminación más frecuente está en el tratamiento recibido de sus profesores (35,5%). Otras situaciones de discriminación, en orden decreciente, son la discriminación por parte de vecinas/os (28,3%), ser excluidos o marginados de ambientes religiosos (24,7%), haber sido impedidos de donar sangre (24,5%), el maltrato policial o ser mal atendido en comisarías (21,5%), ser excluidos o marginados por el grupo familiar (19,9%) o discriminados por amigas/os (18,5%). En menor proporción (menos del 13,5%), aparece la mala atención en servicios o profesionales, la prohibición de entrada o permanencia en algún boliche, el no haber sido tomados en un trabajo o haber sido despedidos y el maltrato por seguridad privada.

Las lesbianas: entre la lesbofobia y la violencia sexual

Cuadro 3: Agresiones sufridas por las lesbianas asistentes a la Marcha de Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).

Agresiones	Lesbianas agredidas
Agresión física	10,1
Insulto o amenaza	34,1
Ser asaltado/a por un levante	3,6
Violencia sexual	8,0
Chantaje, extorsión o coima	9,4
Total (N)	(90)

La agresión más recurrente sufrida por las lesbianas es la verbal (34,1%), como sucede en los otros grupos de identidad sexual mencionados. Es mayor el índice relativo de violencia sexual respecto al resto de las identidades (8%) (ver cuadro 3), con excepción de las personas trans (ver cuadro 1). A su vez, junto con las y los bisexuales poseen los menores porcentajes de asalto por levante (3,6%) y chantaje o coima (9,4%) (ver cuadro 3). La violencia sexual sufrida por las lesbianas duplica el porcentaje de la encuesta de Río 2004.

El lugar donde las lesbianas manifiestan recibir mayor cantidad de agresiones es la calle (51%). No obstante, la casa es el segundo lugar, con el mayor índice comparado con las otras identidades (32,7%). Le siguen como lugares frecuentes de agresión la escuela o facultad (6,1%) y el trabajo (4,1%).

Los mayores agresores de las lesbianas son desconocidos (34,6%), seguidos por los propios familiares (25%) de las entrevistadas. En menor proporción, aparecen en el siguiente orden la policía (7,7%), compañeras/os de escuela o facultad (5,8%), amigas/os y conocidas/os (5,8%), vecinas/os (3,8%), pareja (3,8%) y funcionario/as pública (3,8%). Con menos del 1,9%, aparecen las y los colegas de trabajo, profesores y jefes.

Las lesbianas cuentan principalmente a sus amigas/os las agresiones de las que son víctimas (65,4%), y en una alta proporción a familiares (28,8%). Luego, en orden decreciente (menos de 5,8%), lo denuncian ante ONGs o grupos GLTTBI, policía o juzgados y prensa u otros medios de comunicación. Para las lesbianas la situación de discriminación más frecuente es la de ser excluidas o marginadas por un familiar (38,2%). Señalan como otras situaciones de discriminación, en orden decreciente, la discriminación de profesores/as (25,4%), ser excluidas o marginadas de ambientes religiosos (24,1%), la discriminación por parte de vecinas/os (21,9%), ser discriminadas por amigas/os (21,7%), ser maltratadas por la policía o mal atendidas en comisarías (11,7%), no haber sido tomadas o despedidas de un trabajo (10,2%), haber sido impedidas de donar sangre (9,9%), la prohibición de entrada o permanencia en algún boliche (9,6%), la mala atención en servicios o profesionales de salud (9,4%) y el maltrato por seguridad privada (6,5%).

Bisexuales y violencia

Cuadro 4: Agresiones sufridas por las y los bisexuales asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).

Agresiones	Bisexuales agredidas/os
Agresión física	10,0
Insulto o amenaza	43,3

Ser asaltado/a por un levante	2,2
Violencia sexual	5,6
Chantaje, extorsión o coima	10,0
Total (N)	(64)

Las y los bisexuales manifiestan con más recurrencia haber sufrido violencia verbal (43,3%). En mucha menor proporción (menos del 10%) señalan haber sufrido agresión física, chantaje, extorsión o coima, violencia sexual y asalto por levante (ver cuadro 4).

La secuencia relativa respecto a los lugares con mayor frecuencia de agresiones es: calle o espacio público (60,5%), casa (15,8%), escuela o facultad (13,2%), trabajo (5,3). Al igual que para las lesbianas, resulta insignificante la mención de agresiones en comisarías y comercios. Como en el resto de las identidades, las y los bisexuales sufren un mayor número de agresiones de desconocidos (52,6%), a las que siguen en importancia las agresiones de sus amigas/os y conocidas/os (23,7%). En menor proporción (menos del 7,9%), y en el siguiente orden, aparecen la policía, vecinas/os y familiares, profesores/as, colegas de trabajo y jefe/a.

El colectivo de bisexuales recurre mayoritariamente a amigas/os, y conocidas/os (65,8%) ante situaciones de discriminación y a familiares (21,1%). En mucha menor proporción (menos del 2,6%) a ONGs o grupos GLTTBI y a la policía o juzgados. Las situaciones de discriminación para las y los bisexuales aparecen en porcentajes bastante homogéneos (entre el 29,2% y el 21,3%), en el siguiente orden: discriminación de amigas/os, exclusión o marginación del grupo familiar, discriminación de profesores/as, exclusión o marginación de ambientes religiosos, discriminación de vecinos/as. En menor proporción (menos del 11,1%): prohibición de entrada o permanencia en algún boliche, mala atención en servicios o profesionales, maltrato policial o mala atención en comisarías, no haber sido tomados/as o despedidos/as de un trabajo, impedimento de donar sangre, maltrato por seguridad privada.

Agresión y Edad

Cuadro 5: Agresiones sufridas por las personas GLTTBI asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Grupos de edad (en porcentajes).

Agresiones	Edad								Total
	Hasta 19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50 o más años	
Agresión física	16,4	14,6	20,0	12,5	28,6	8,5	20,0	18,5	
Insulto o amenaza	47,5	60,0	47,4	58,0	47,6	30,4	50,0	48,1	
Ser asaltado/a por un levante	6,6	9,2	12,6	15,9	19,0	14,9	25,0	29,6	
Violencia sexual	8,2	7,6	12,7	5,7	11,1	8,5	0,0	7,7	
Chantaje, extorsión o coima	11,5	13,8	23,0	12,5	12,7	10,6	25,0	18,5	
Total (N)	(55)	(137)	(156)	(92)	(75)	(34)	(24)	(33)	(606)

De acuerdo con la edad de las personas GLTTBI entrevistadas, podemos destacar como dato relevante que declaran haber sido asaltadas por un levante en un porcentaje más alto los segmentos de 45-49 años (25%) y 50 años y más (29,6%) (ver cuadro 5). En una proporción más o menos similar se distribuye por edades esta agresión en la encuesta de Río de Janeiro 2004.

Respecto del lugar de agresión, la casa y la comisaría es donde las personas de 40 a 50 años indican haber recibido más agresiones. En este mismo segmento aparece, en cambio, el menor porcentaje relativo de agresiones sufridas en la calle o espacio público. La escuela parece ser el lugar privilegiado de agresión hacia los más jóvenes (hasta 19 años), quienes más frecuentemente declaran ser agredidos por los compañeros/os y profesores/as. Quienes tienen menos de 24 años declaran ser más recurrentemente agredidos por sus familiares y vecinas/os. Los segmentos que superan los 45 años consignan los mayores porcentajes de agresión por parte de sus parejas y los segmentos de 40 a 44 y de 50 o más por la policía.

El segmento de 45 a 49 años es aquel que más denuncia las agresiones ante organismos oficiales contra la discriminación, a ONGs o grupos GLTTBI y la prensa. Las personas de más de 50 años denunciaron especialmente ante la policía. Los menores de 19 años son quienes más cuentan a sus familiares. Todos los grupos de edad cuentan en mayor proporción a amigos y amigos que lo hacen ante cualquier otra persona u organismo.

Agresión y nivel educativo

Cuadro 6: Agresiones sufridas por las personas GLTTBI asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Nivel de instrucción alcanzado (en porcentajes).

Agresión	Nivel de instrucción				Total
	Hasta secundario incompleto	Secundario completo	Superior incompleto	Superior completo	
Agresión física	27,6	20,0	12,7	15,8	
Insulto o amenaza	56,3	49,1	51,2	47,8	
Ser asaltado/a por un levante	24,1	12,3	9,0	15,8	
Violencia sexual	15,1	13,2	6,2	6,3	
Chantaje, extorsión o coima	27,6	16,2	11,8	15,2	
Total (N)	(131)	(117)	(192)	(159)	(599)

De acuerdo al nivel de instrucción alcanzado por las personas GLTTBI entrevistadas, sufren más agresiones físicas quienes tienen menor formación. Salvo el insulto o amenaza, que tiene una presencia semejante ante las personas de todos los niveles educativos, los segmentos con secundario incompleto y secundario completo concentran los mayores porcentajes de agresiones sufridas. Especialmente importante es el hecho que tanto el asalto por un levante como chantaje, extorsión o coima, son sufridos sobre todo por quienes tienen secundario incompleto.

Quizás la variable educativa sea aquella que nos permita hacer mayores especulaciones entrecruzando otras dimensiones, particularmente en relación con el lugar, tipo de agresión y denuncia. Por ejemplo, en el caso del lugar de agresión, es significativo que quienes tienen estudios secundarios incompletos son los más agredidos en comercios y comisarías, hecho que podría estar relacionado con la pertenencia de clase. Respecto a las agresiones en la calle o espacio público, el porcentaje es igualmente elevado para cada uno de los segmentos educativos. El trabajo como lugar de agresión se concentra especialmente en las personas con secundario incompleto, mientras que en los mayores niveles educativos (superior incompleto y completo) son más comunes las agresiones sufridas en su casa.

Quienes tienen secundario incompleto declaran ser más agredidas y agredidos por amigas/os, conocidas/os y por funcionarias/os públicas/os. Quienes tienen secundario incompleto y completo son las y los que más declaran haber sido agredidas y agredidos por la policía. Entre los mayores niveles educativos prima la agresión por parte de compañeras/os de escuela o facultad y sus parejas.

El sector de mayor nivel educativo (superior completo) es casi el único que denuncia agresiones ante servicios de organismos oficiales contra la discriminación o de ONG o grupos GLTTBI. Algo que convoca a los grupos de ambos extremos de nivel educativo es la prensa como mecanismo de denuncia.

Comentarios

Del análisis de los datos obtenidos en las encuestas de Buenos Aires 2004 y 2005, Río 2003 y 2004 y San Pablo 2005, la agresión que en términos relativos aparece como la más frecuente entre gays, lesbianas, trans y bisexuales es la agresión verbal.¹⁰ No obstante las personas trans son las más agredidas verbalmente con un 82,1%, seguidas por los gays con el 52%, las y los bisexuales (45,3%) y las lesbianas (35,1%).

El insulto, la denostación verbal, la burla y la amenaza son quizás los mecanismos más usuales y espontáneos de diferenciación, en términos antagónicos, que suponen una delimitación de fronteras entre el campo de lo normal y de lo abyecto. Las palabras ofensivas operan generando la homofobia, subordinando otras sexualidades respecto a la heterosexualidad obligatoria y de las torsiones con respecto a los mandatos del género derivados de aquella norma. Esto se corresponde además con el hecho de que los espacios públicos y la calle son los lugares donde las agresiones son más frecuentes, así como los principales agresores son clasificados como desconocidos. La misma situación se observa en las otras encuestas mencionadas.

Los principales lugares de agresión para todas las identidades son la calle o espacio público (56,6%), la casa con una proporción mucho más baja (16,2%) y en menor proporción aún (menos del 7,9%), la escuela o facultad, el trabajo, comisarías y comercios.

Respecto a las y los agresores, los más frecuentes son los desconocidos con un 55,5%, en bastante menor proporción la policía (con el 11,6%) y, con menos del 9%, las y los amigos, familiares, las y los compañeros de escuela o facultad, vecinos, pareja, colegas de trabajo, profesores, jefes, funcionarios públicos y seguridad privada.

Las personas GLTTBI cuentan o denuncian las agresiones principalmente a amigas/os (66,8%), luego a familiares (21%), y sólo el 6,5% denuncia ante la policía o el juzgado. En menor proporción (menos del 3,2%) cuentan o denuncian a ONG o grupos GLTTBI, a prensa o medios y a organismos oficiales contra la discriminación.

Resulta significativo el grado aún imperante de travestofobia en la Argentina. Comparando con los índices de las encuestas de Brasil, la situación general de gays, lesbianas y bisexuales, pareciera ser de menor discriminación e índice de agresiones, sin embargo es proporcionalmente inverso en el alto nivel de agresión que sufren las

10 Cabe aclarar que también se preguntó sobre cuál fue la agresión más grave entre aquellas recibidas (ver Anexo I Cuestionario de la encuesta 2005).

personas trans. Esto nos lleva a pensar sobre los avances en materia de reconocimiento que, a pesar de la intensa lucha de las travestis movilizadas por sus derechos, incluso muchas veces articuladas con otros grupos sociales excluidos, no logran efectivizarse ni en políticas de reconocimiento ni en derechos de ciudadanía, en relación a sus pares gays y lesbianas.

Como tendencia general respecto a la edad de las personas GLTTBI, los mayores (de 45 años en adelante) son quienes más informan haber sido víctimas de asalto por levante o chantaje o extorsión. También a mayor edad han sufrido más episodios de agresión en su casa y en comisarías, teniendo como principales agresores a sus familiares y la policía. Tal vez esto sea reflejo de una vivencia específica que pasa por haber vivido su diversidad sexual en las décadas de los años 1950 a 1970, cuando la homosexualidad era aún más fuertemente estigmatizada. Quizás por eso se trate del segmento etario que más denunció ante grupos GLTTB y la policía las agresiones sufridas.

Respecto a las y los más jóvenes, el ámbito más frecuente en que declaran ser agredidos es la escuela o facultad, siendo los agresores sus compañeras/os y profesoras/es. Le sigue su casa y vecinos, aunque a su vez estos jóvenes cuentan más a familiares las situaciones de discriminación y violencia. Esto indica que el sistema educativo continúa siendo un ámbito uniformizador y claramente normativizante de la heterosexualidad obligatoria, en desmedro de cualquier diversidad sexual.

Respecto al nivel educativo, podemos afirmar que a menor nivel de educación las personas GLTTBI declaran haber sufrido un mayor número de agresiones en todas sus modalidades, especialmente asalto por levante y chantaje o coima. Son éstas también las que más registran haber sido agredidas en comisarías, locales comerciales y trabajo y también las más agredidas por la policía. A menor nivel educativo también desciende el porcentaje de denuncias. De alguna manera, la pertenencia de clase es marcante a la hora de sufrir agresiones y discriminación. En este sentido, consideramos que debe ser ponderado en este cálculo la presencia de personas trans que combinen, por la expulsión del sistema educativo, menor nivel educacional y mayores niveles de agresión recibidas en todas sus modalidades.

Como tendencia general vemos que el segmento GLTTBI de menor nivel educativo (y en general económico) es quien concentra las agresiones por parte de los aparatos represivos del Estado y, por ende, quien cuenta con menos recursos para accionar por sus derechos. Contrastando con este segmento, las personas GLTTBI con mayores niveles educativos son quienes declaran haber sido más agredidas en el ámbito privado: en sus casas y por sus parejas o sus compañeras/os de escuela o facultad. Son también las que tienen un mayor margen para acceder a los ámbitos institucionales de protección: son no sólo quienes más denuncian, sino quienes más lo hacen ante organismos oficiales contra la discriminación y grupos GLTTBI.

Los resortes institucionales para efectivizar la sanción de las conductas homofóbicas no están instrumentados o de hecho no funcionan ya que la inmensa mayoría de las y los entrevistados denuncia o cuenta las agresiones sufridas principalmente a amigos y, en menor medida, a familiares, pero es muchísimo menor la proporción que recurre a algún mecanismo institucional de denuncia o defensa, sea del Estado o de la sociedad civil. Sin embargo, son contrastantes los datos de la encuesta de Buenos Aires con los de Río de Janeiro y San Pablo, respecto a los porcentajes de denuncia o comunicación de la agresión. Mientras que en la encuesta de Río 2004 el 42,1% no contó ni denunció y el 55,4% sí lo hizo (en una proporción muy similar a la de San Pablo 2005), en la encuestas de Buenos Aires 2004, la proporción que contó o denunció es del 70% frente al 30% que no lo hizo.

5. Participación política¹

Introducción

En esta sección indagamos acerca de los grados y modalidades de participación en movimientos sociales u organizaciones políticas de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo GLTTBI Buenos Aires 2005, los motivos para asistir a este evento y su opinión acerca de cuáles deberían ser las principales reivindicaciones del movimiento GLTTBI argentino.

En el primer apartado nos referimos a las experiencias de participación social y política de quienes concurren a la marcha y señalamos los tipos de movimientos sociales u organizaciones políticas mencionadas por las y los encuestados. Luego, en el segundo apartado, analizamos las principales razones para asistir a esta marcha. Para ello, clasificamos las diferencias en las razones alegadas por las y los encuestados de acuerdo a las variables autonominación sexual agregada, edad, nivel educativo, nivel de ingresos y participación en movimientos sociales u organizaciones políticas. En el tercer apartado nos detenemos en cuáles creen las y los asistentes consultados que deberían ser las principales reivindicaciones del movimiento GLTTBI. Examinamos la forma en que las demandas son priorizadas según los motivos de concurrencia a la marcha, la situación conyugal, el nivel de ingresos, educativo, edad y participación en movimientos sociales u organizaciones políticas. Para concluir, presentamos breves comentarios acerca de los hallazgos de esta sección.

Participación en movimientos sociales u organizaciones políticas

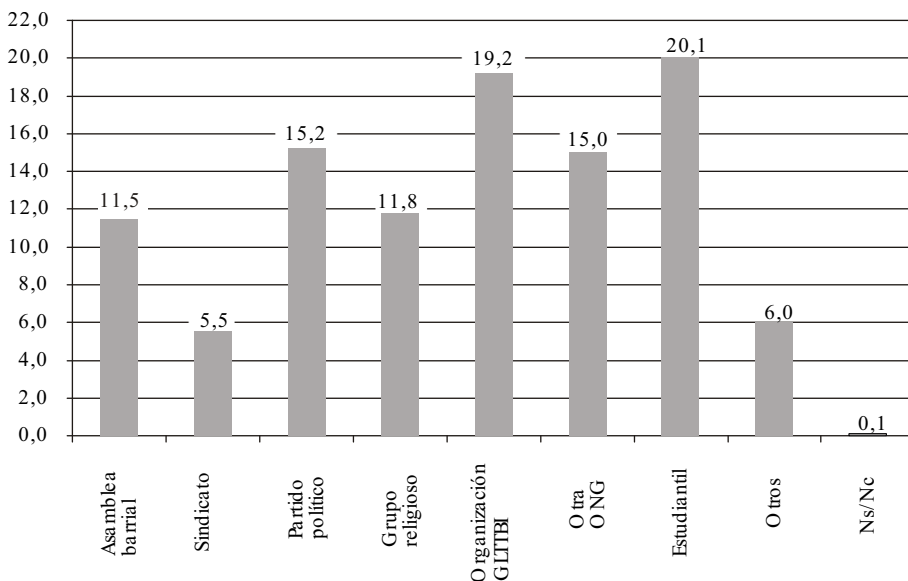
Con el objeto de conocer algunos datos acerca del nivel de participación social y política de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo GLTTBI incluimos en el cuestionario una pregunta acerca de las experiencias de participación en movimientos vecinales o asambleas barriales, sindicatos, partidos políticos, grupos religiosos, organizaciones GLTTBI, organizaciones no gubernamentales, movimiento estudiantil u otros. El

1 Elaborado por Josefina Brown y María Aluminé Moreno.

55,1% de las y los encuestados (esto es, 403 sobre un total de 731 consultadas y consultados) señalaron haber participado de al menos uno de los movimientos sociales u organizaciones políticas antes citadas (ver cuadro 1).

Las y los encuestados podían mencionar más de una respuesta a la pregunta acerca de la participación política y social. El movimiento estudiantil fue el más mencionado (20,1%), seguido por las organizaciones GLTTBI (19,2%), y luego los partidos políticos (15,2%) y las organizaciones no gubernamentales (15%). En quinto lugar se ubicaron los grupos religiosos (11,8%) y a continuación los movimientos vecinales o asambleas barriales (11,5). Por último, el 6% representó otro tipo de organizaciones y sólo el 5,5% los sindicatos (ver gráfico 1).

Gráfico 1: Participación de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 en movimientos sociales u organizaciones políticas (en porcentajes).



Estos datos sobre participación política y/o social sugieren que las y los asistentes a la marcha constituyen una población politizada y movilizada, bajo diversas modalidades organizativas. Esta misma tendencia fue señalada en relación a las y los participantes de las *paradas* del orgullo de Río de Janeiro y San Pablo por las encuestas realizadas en 2004 (Carrara y Ramos, 2005: 67-68) y en 2005 (Carrara *et al.*, 2006: 36-37), respectivamente.

Cuadro 1: Participación de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 en movimientos sociales u organizaciones políticas por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).

Participación	Autonomiación						Total
	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	Intersexual	Heterosexual	
Si participó	58,1	50,0	52,3	45,5	100,0	60,7	55,1
No participó	41,1	48,5	41,8	48,9	0,0	36,6	42,5
Ns/Nc	0,8	1,5	5,9	5,6	0,0	2,7	2,4
Total (N)	100,0 (289)	100,0 (138)	100,0 (67)	100,0 (90)	100,0 (2)	100,0 (145)	(731)

Entre las y los concurrentes gays, lesbianas, trans y heterosexuales fueron más numerosos quienes señalaron participar de movimientos sociales u organizaciones políticas que quienes manifestaron no hacerlo. La diferencia entre quienes declararon participación política y quienes no lo hicieron es más marcada entre las y los heterosexuales y los gays asistentes a la marcha, que muestran los porcentajes más altos de respuesta afirmativa (60,7% y 58,1% del total de cada grupo, respectivamente) (ver cuadro 1). Esta tendencia coincide con el perfil de las y los heterosexuales asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2004 (Jones, Libson y Manzelli, 2005).

El único grupo en el que fueron mayoría quienes no participan de movimientos sociales u organizaciones políticas lo constituyen las personas bisexuales, aunque la diferencia entre respuestas negativas (48,9%) y afirmativas (45,5%) es pequeña (ver cuadro 1).

Motivos de concurrencia a la Marcha del Orgullo GLTTBI

Cuadro 2: Motivos de concurrencia de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).

Motivos de concurrencia	Asistentes
Para que los homosexuales tengan más derechos en la Argentina	21,5
Para asumirse o visibilizarse públicamente, mostrar que los/las GLTTBI “existimos”	21,2
Por curiosidad	12,9
Por solidaridad con amigas/os o familiares homosexuales	9,6
Para divertirse o para conocer chicas/os	9,8
Otras causas	23,1
Ns/Nc	1,9
Total (N)	(731)

Tal como ocurrió en la Marcha del Orgullo GLTTBI del año 2004, los motivos de concurrencia de orden político fueron los más mencionados (Figari *et al.*, 2005: 14-15). Al ser consultados acerca del principal motivo por el que asistieron a esta marcha,² el 21,5% de las y los encuestados respondió ‘para que los homosexuales tengan más derechos en la Argentina’. En segundo lugar, el 21,2% señaló que se trataba de ‘asumirse o visibilizarse públicamente, mostrar que las y los GLTTBI existimos’. Consideramos que la opción ‘por solidaridad con amigas y amigos o familiares homosexuales’ (9,6%) también puede ser incluida en esta serie. De esta manera, sumando las tres opciones antes indicadas, notamos que aproximadamente el 52% de las respuestas sobre motivos de concurrencia remiten al carácter político del evento. Dos razones alternativas mencionadas por las y los asistentes encuestados fueron ‘por curiosidad’ (12,9%) y ‘para divertirse y/o para conocer chicas y chicos’ (9,8%). Estas dos respuestas reflejan percepciones de la marcha como espacio de sociabilidad (ver cuadro 2).

La predominancia de la dimensión política como motivo de concurrencia a la Marcha del Orgullo es un fenómeno que también registran las encuestas en las *paradas* de Río de Janeiro y San Pablo. En Río de Janeiro en el año 2004, el 65,2% de las y los encuestados señaló como motivos de asistencia “para que los homosexuales tengan más derechos” o “por solidaridad con amigas y amigos o parientes homosexuales”

2 Se solicitaba mencionar sólo un motivo.

(Carrara y Ramos, 2005: 23). En la *parada* de San Pablo en el año 2005 las opciones antes aludidas concentraron el 66,5% de las respuestas (Carrara *et al.*, 2006: 20).

Motivos de concurrencia a la Marcha según autonominación sexual agregada

Cuadro 3: Motivos de concurrencia de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Autonominación sexual agregada (en porcentajes).

Motivo ³	Autonominación						Total
	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	Intersexual	Heterosexual	
Homosexuales Tengan más derechos	18,7	31,9	20,9	23,3	50,0	15,9	21,5
Para asumirse o visibilizarse	27,0	23,2	38,8	20,1	0,0	0,7	21,2
Por curiosidad	15,9	7,2	0,0	12,2	0,0	18,6	12,9
Por solidaridad	3,5	5,8	4,5	7,8	0,0	29,0	9,6
Para divertirse o para conocer chicas/os	11,8	11,6	14,9	8,9	0,0	2,8	9,8
Otras causas	22,1	17,4	20,9	23,3	50,0	31,0	23,1
Ns/Nc	1,0	2,9	0,0	4,4	0,0	2,0	1,9
Total (N)	100,0 (289)	100,0 (138)	100,0 (67)	100,0 (90)	100,0 (2)	100,0 (145)	(731)

Las razones vinculadas con la dimensión política de la marcha son las que concentraron mayor cantidad de respuestas en todos los grupos. La suma de las respuestas referidas al reclamo de derechos, a la visibilidad pública y a la solidaridad con la causa fueron mencionadas por el 64,2% de las y los trans, el 60,9% de las lesbianas, el 51,1% de las y los bisexuales, el 49,2% de los gays y el 45,6% de las y los heterosexuales (ver cuadro 3).

Si nos concentramos en las respuestas que destacaban los aspectos recreativos y de sociabilidad del evento, aproximadamente el 27% de los gays, el 21% de las y los heterosexuales, el 21% de las y los bisexuales, el 18% de las lesbianas y el 14% de las y los trans se distribuyeron entre las opciones ‘por curiosidad’ y ‘para divertirse o para conocer chicas y chicos’ (ver cuadro 3).

Los datos anteriores son similares a los relevados en la encuesta realizada en Buenos Aires en el año 2004, según la cual las y los trans, las lesbianas y los gays fueron quienes adujeron más frecuentemente motivaciones políticas para su concurrencia a la marcha (Fígari *et al.*, 2005: 14).

3 Ver nombre completo de las categorías de ‘Motivos de concurrencia’ en el cuadro 2 de esta sección.

En el caso de las y los bisexuales se registró una distribución distinta de respuestas respecto de la edición 2004 de esta encuesta: mientras que en esa ocasión el 38,1% de ellas y ellos señaló la solidaridad con amigas y amigos o parientes homosexuales como motivo de concurrencia (Figari *et al.*, 2005: 14), en el año 2005 esta causa fue mencionada sólo por el 7,8% de las y los bisexuales encuestados (ver cuadro 3).

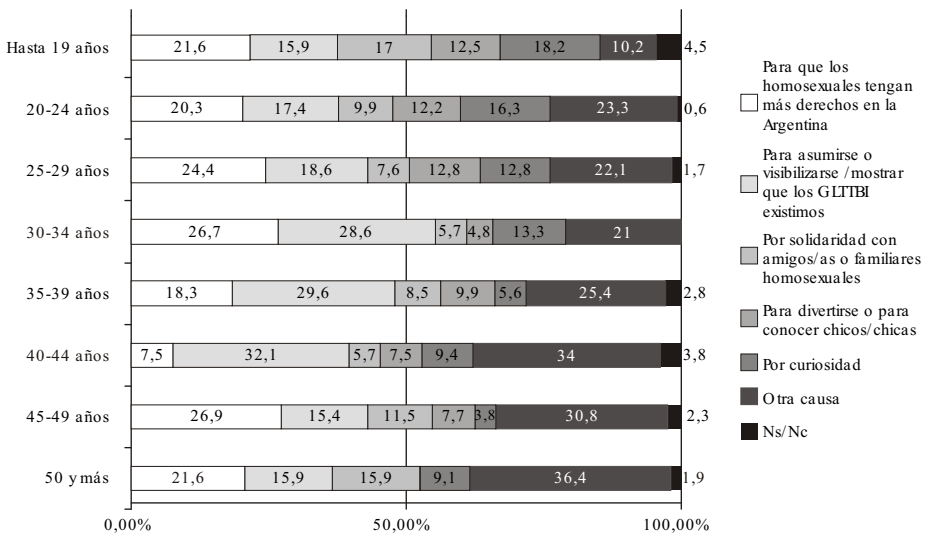
Resulta interesante que el motivo para concurrir a la Marcha señalado más frecuentemente por lesbianas haya sido 'para que los homosexuales tengan más derechos' (31,9%). La cuestión de la visibilidad pública se encuentra en segundo lugar (23,2%), aunque tradicionalmente se ha señalado a la invisibilidad social como un problema que afecta especialmente a este grupo. Sin embargo, visibilidad y derechos son elementos íntimamente relacionados en la experiencia de personas pasibles de discriminación por su orientación sexual o expresión de género.

Finalmente, las y los heterosexuales son el único grupo en el que la solidaridad con la causa de la diversidad sexual concentró la mayor cantidad de respuestas (29%). El segundo motivo más mencionado por las y los heterosexuales es la curiosidad (18,6%), mientras que la demanda de derechos se ubica recién en tercer lugar (15,9%) (ver cuadro 3).

Motivos de concurrencia a la Marcha según edad, nivel educativo y nivel de ingresos

En todos los grupos etarios la mayor parte de las respuestas se concentró alrededor de visibilización pública de las sexualidades 'no heteronormativas' y de la demanda de derechos para las personas GLTTBI.

Gráfico 2: Motivos de concurrencia de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Grupos de edad (en porcentajes).



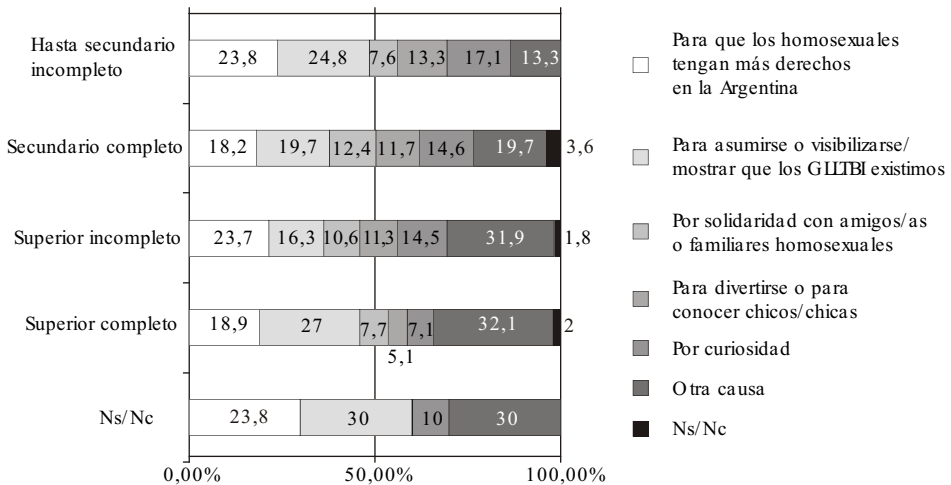
Al agrupar las respuestas de acuerdo a la edad de las y los encuestados, encontramos que el motivo para participar de la Marcha del Orgullo que concentró las preferencias de las y los jóvenes de hasta 29 años fue la demanda de derechos (el 21,6% de quienes tienen hasta 19 años, el 20,3% de quienes tienen entre 20 y 24 años y el 24,4% de quienes tienen entre 25 y 29 años). Lo mismo sucedió con aquellas y aquellos que tienen 45 años o más: entre quienes tienen entre 45 y 49 años el 26,9% mencionó el reclamo de derechos como motivo para concurrir a la marcha y entre quienes tienen 50 años o más el 20,5% respondió de la misma forma. En cambio, las y los que tienen entre 30 y 44 años mencionaron la visibilización GLTTBI como principal motivo para asistir a este evento: el 28,6% de quienes tienen entre 30 y 34 años, el 29,6% de quienes tienen entre 35 y 39 años y el 32,1% de quienes tienen entre 40 y 44 años (ver gráfico 2).

Cabe destacar que entre las y los que tienen hasta 19 años la curiosidad fue el segundo motivo de concurrencia, mencionado por el 18,2% de este grupo, el mayor porcentaje de respuestas referidas a la curiosidad. En la encuesta de la marcha del año 2004, el 62,8% de las y los menores de 19 años declararon que era la primera vez que participaban de la marcha (Fígari *et al.*, 2005: 48). En consonancia con este dato, podemos suponer que entre las y los asistentes más jóvenes del año 2005 también se concentra la mayor proporción de quienes concurren por primera vez a la Marcha del

Orgullo y, debido a ello, cobra relevancia el interés por conocer el evento como motivo de concurrencia.

En cuanto al nivel educativo de las y los asistentes, fue constante la concentración de respuestas referidas a la visibilidad pública y a la reivindicación de derechos en todos los niveles de instrucción. De esta forma, mencionaron “asumirse” públicamente o “visibilizarse” como el motivo más importante para participar de esta actividad quienes declararon nivel secundario incompleto (24,8%), secundario completo (19,7%) y estudios superiores completos (27%). Mientras tanto, el 23,7% de las y los encuestados con nivel superior incompleto señalaron como causa de asistencia a la marcha la demanda de derechos (ver gráfico 3).

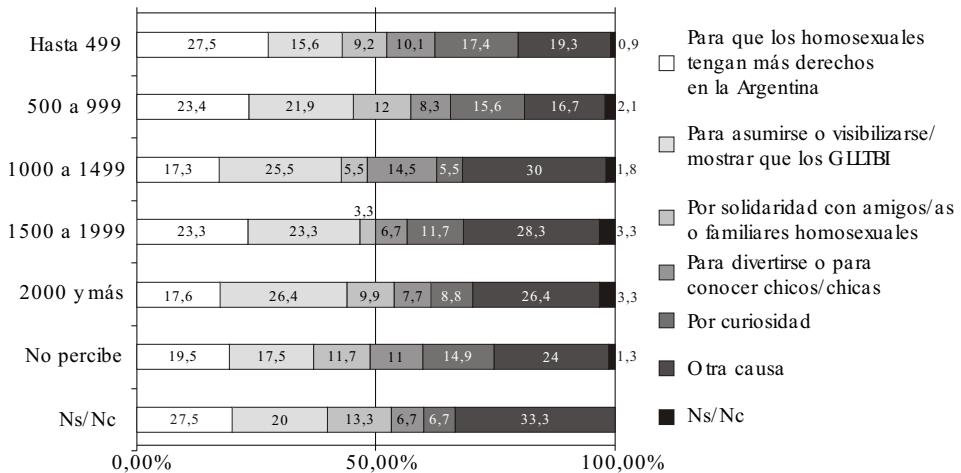
Gráfico 3: Motivos de concurrencia de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Nivel educativo (en porcentajes).



En cuanto a las razones de concurrencia a la marcha según el nivel de ingresos de las y los asistentes, también la demanda de derechos y la visibilización de las sexualidades ‘no heteronormativas’ fueron las opciones mencionadas con mayor frecuencia en todos los segmentos. Así, encontramos que la igualdad de derechos fue la alternativa que agrupó mayor cantidad de respuestas entre las y los que declararon ganar hasta \$499 (27,5%). La mayor proporción de quienes declararon percibir ingresos entre \$1000 y \$1499 y \$2000 o más dijo que la principal razón para asistir a la marcha era “asumirse o visibilizarse” (el 25,5% y el 26,4% respectivamente). En la franja de ingresos entre \$1500 y \$1599 las respuestas que señalaban la demanda de derechos y la visibilización concentraron igual proporción de respuestas, 23,3% en cada caso. Por

último, el 19,5% de quienes declararon no percibir ingresos manifestó asistir al evento para reclamar derechos para las y los homosexuales (ver gráfico 4).

Gráfico 4: Motivos de concurrencia de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Ingreso (en porcentajes).



Motivos de concurrencia a la Marcha según participación en movimientos sociales u organizaciones políticas

La principal razón para asistir a la Marcha del Orgullo declarada por participantes de organizaciones GLTTBI fue 'para asumirse o visibilizarse públicamente' (30%) y, en segundo lugar, señalaron el reclamo de derechos como motivo de concurrencia (25,7%). En cambio, la razón para acudir a la marcha mencionada con más frecuencia por quienes participan de otros movimientos sociales u organizaciones políticas fue la demanda de ampliación de derechos para las personas GLTTBI en la Argentina: de este modo respondió el 29,3% de quienes participan del movimiento estudiantil, el 25,6% de quienes integran algún grupo religioso, el 25% de las y los participantes de asambleas barriales o movimientos vecinales, el 22,7% de quienes forman parte de otro tipo de movimientos (distintos de los enumerados), el 22,5% de los miembros de sindicatos, el 21,6% de quienes participan de partidos políticos y el 20,9% de las y los que participan en el ámbito de una organización no gubernamental. En todos estos grupos el motivo de concurrencia que concentró la segunda mayor cantidad de respuestas es la visibilidad de la diversidad sexual, con excepción de las y los integrantes de grupos religiosos, que destacaron la solidaridad con amigos, amigos o familiares homosexuales.

La alta politización de la población que concurre a la marcha resulta congruente con el hecho de que, para explicar la participación de este evento, se privilegien los motivos de carácter político (ampliación de derechos, evidenciar la existencia de la diversidad sexual frente a la sociedad y apoyo solidario de las demandas GLTTBI) por sobre su dimensión recreativa (diversión, contacto con chicas y chicos y curiosidad).

Principal reivindicación del movimiento GLTTBI

En este apartado nos detenemos en la opinión de las y los asistentes a la marcha acerca de cuáles deberían ser las principales reivindicaciones del movimiento GLTTBI, así como en sus variaciones de acuerdo a motivo de concurrencia, edad y nivel educativo. Esta pregunta, incluida en la encuesta realizada en 2005 en Buenos Aires, no fue contemplada en las otras investigaciones regionales sobre marchas o *paradas* del orgullo GLTTBI (Carrara, Ramos y Caetano, 2003; Carrara y Ramos, 2005; Fígari *et al.*, 2005; Carrara *et al.*, 2006).

Cuadro 4: Opinión de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 sobre la principal reivindicación del movimiento GLTTBI (recategorizada) por Motivo de concurrencia (en porcentajes).

Reivindicación ⁵	Motivo ⁴							Total
	Curiosidad	Divertirse	Asumirse	Más derechos	Solidaridad	Otras	Ns/Nc	
Terminar con la represión	1,1	1,4	4,5	1,9	0,0	0,6	7,2	1,9
Igualdad de derechos	62,8	61,1	61,9	66,2	64,3	60,4	57,1	62,7
Unión Civil y/o adopción	6,4	9,7	10,3	8,3	8,6	9,5	7,1	8,9
Reconocimiento, no discriminación	6,4	6,9	7,7	8,9	14,3	12,4	7,1	9,4
Libertades	7,4	0,0	3,2	3,2	1,4	3,6	7,1	3,4
Vinculación con otras opr. soc.	0,0	0,0	0,6	3,8	1,4	1,2	0,0	1,4
Salud, educ. sex. y ddhh rep.	1,1	1,4	1,9	0,6	0,0	0,6	0,0	1,0
Otras	3,1	6,9	0,8	3,3	1,4	4,1	0,0	3,0
Ns/Nc	11,7	12,6	9,1	3,8	8,6	7,6	14,4	8,3

5 Nombre completo de las categorías de Principal reivindicación del movimiento GLTTBI: 'terminar con la represión policial', 'igualdad de derechos', 'Unión Civil y/o adopción', 'reconocimiento, no discriminación y aceptación', 'libertades', 'vinculación con otras opresiones', 'salud, educación sexual, y derechos reproductivos'.

4 Ver nombre completo de las categorías de 'Motivo de concurrencia' en el cuadro 2 de esta sección.

Total (N)	100,0 (94)	100,0 (72)	100,0(155)	100,0(157)	100,0 (70)	100,0(169)	100,0 (14) (731)
-----------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	-------------------------

La primera observación que se desprende de los datos es que la principal reivindicación declarada fue la ‘igualdad de derechos’: ésta se llevó más del 60% de las adhesiones al interior de cada grupo, independientemente del motivo de asistencia manifestado. Con mucha menor cantidad de menciones le siguió el ‘reconocimiento, no discriminación y aceptación’ y, muy cerca de éste, ‘Unión Civil y / o adopción’ como las que deberían ser las principales reivindicaciones del movimiento GLTTBI (ver cuadro 4).

Es interesante notar que si se suman las categorías ‘igualdad de derechos’ y ‘Unión Civil y/o adopción’, que podrían entenderse como un avance específico en la igualdad de derechos, ambas reúnen el 70% de los casos (ver cuadro 4), lo que vendría a reafirmar la hipótesis de la hegemonía que está adquiriendo el lenguaje de los derechos en las demandas de los nuevos movimientos sociales, tales como el GLTTBI (Bowles y Gintis, 1986 y Pecheny, 2001).

Si, cambiando la perspectiva, vinculamos la principal reivindicación vinculándola con los motivos de asistencia, notamos que la distribución no varía de la que habíamos detallado en el apartado sobre motivos de concurrencia a la Marcha del Orgullo GLTTBI; es decir, no se perciben cambios de orden en la motivación de acuerdo a la reivindicación considerada en cada caso principal. Más bien, siguen el orden general ya mencionado que ubicaba como primer motivación que lo homosexuales tengan más derechos y como segunda la “visibilización” y el “asumirse”.

Uno de los datos que merece ser destacado con relación a los cruces de variables mencionados es que, aun cuando tanto en números absolutos como proporcionalmente fueron pocos quienes priorizaron la consigna “terminar con la represión”, la mayor parte de ellos a su vez dijo que asistió a la marcha para ‘asumirse, visibilizarse y/o mostrar que las y los GLTTBI existimos’. Esto es coherente con el hecho de que las demandas no siempre se plantean en términos de derechos sino, sobre todo en los últimos tiempos, también en términos de reconocimiento social (Taylor, 1995; Fraser, 1997; Pecheny, 2001). Sin embargo, si recordamos que la mayoría de las personas que declararon ir ‘para asumirse públicamente o visibilizarse’ consideró que la principal reivindicación debía ser ‘la igualdad de derechos’, podría sostenerse, como conjetura, que existe una estrecha asociación entre reconocimiento social y derechos humanos como lo han planteado ya otros estudiosos (Pecheny, 2001 y Meccia, 2006).

Principal reivindicación según autonominación sexual agregada

Cuadro 5: Opinión de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 sobre principal reivindicación del movimiento GLTTBI por Autonominación sexual agregada (en porcentajes).

Reivindicación ⁶	Autonominación						Total
	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	Heterosexual	Intersexual	
Terminar con la represión	1,4	0,7	6,0	2,2	2,1	0,0	1,9
Igualdad de derechos	61,6	63,0	58,2	65,6	64,8	50,0	62,7
Unión civil y/o adopción	9,0	18,8	1,5	5,6	4,8	0,0	8,9
Reconocimiento, no discriminación	9,7	7,2	9,0	7,8	12,4	0,0	9,4
Libertades	4,8	1,5	0,0	4,4	3,4	0,0	3,4
Vinculación con otras opr. soc.	1,4	0,7	0,0	1,1	2,8	0,0	1,4
Salud, educ. sex. y ddhh rep.	2,1	0,0	1,5	0,0	0,0	0,0	1,0
Otras	2,8	0,7	6,0	5,6	0,0	5,00	2,6
Ns/Nc	7,2	7,4	17,8	7,7	9,7	0,0	8,7
Total (N)	100,0(289)	100,0(138)	100,0(67)	100,0(90)	100,0(2)	100,0(145)	(731)

En el cuadro 5 observamos que para cualquier categoría de autonominación sexual agregada, la 'igualdad de derechos' es la principal reivindicación mencionada (ver cuadro 5). Aparte de esa caracterización general, dos datos merecen ser destacados: por un lado, que la Unión Civil y la adopción como principal reivindicación para el movimiento GLTTBI tuvo, en términos proporcionales, el doble de importancia para las lesbianas encuestadas que para los gays (18,8% y 9%, respectivamente); por el otro, que la Unión Civil y la adopción como principal reivindicación fue particularmente baja entre las personas trans (ver cuadro 5).

La primera afirmación es coherente con el hecho de que, como habíamos señalado en el primer apartado, para las lesbianas la cuestión de los derechos se revelaba como una motivación de asistencia a la marcha mucho más importante que para los gays (ver cuadro 3). Sobre el segundo punto es posible aventurar que la Unión Civil no sea para las personas trans un asunto relevante y esté en un punto muy alejado del horizonte de sus demandas y experiencias más concretas.⁷

6 Ver nombre completo de las categorías de "Principal reivindicación del movimiento GLTTBI" en la nota 4.

7 Sobre este punto volvemos en la sección 7 sobre Unión Civil y Adopción.

Principal reivindicación según ingreso, nivel de instrucción y edad

No hubo diferencias significativas en el orden de mérito de la principal reivindicación entre quienes declararon recibir un ingreso regular y quienes no. En concordancia con lo dicho, el orden sigue encabezado por la igualdad de derechos, con el 60% de los casos. Lo mismo puede decirse de los dos lugares siguientes, aunque se observa una muy pequeña variación porcentual entre quienes reciben ingreso y quienes no. Para las y los primeros, en segundo término se ubica el ‘reconocimiento, la no discriminación y la aceptación’ (10,2%) y en tercer lugar la Unión Civil y la adopción (8,6%). En cambio, para quienes no reciben ingresos el orden de prioridades en estos dos casos se invierte con los siguientes porcentajes: 10,9% (Unión Civil y adopción) y 6,8% (reconocimiento). Analizando por intervalos el grupo que percibe ingresos, tampoco se observan diferencias significativas: tanto el orden como la proporción de casos se mantiene para cualquier intervalo de ingreso, con un leve descenso en el intervalo de 1000 a 1499 pesos.

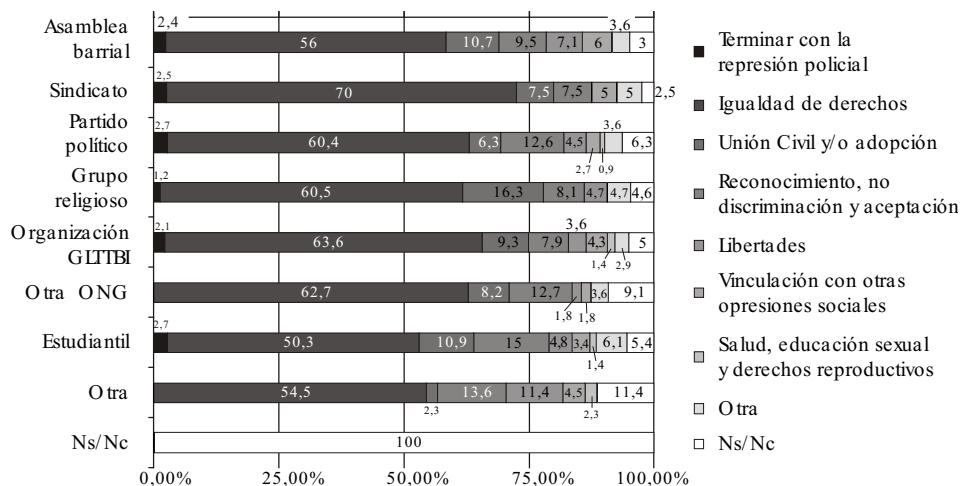
Si consideramos el nivel educativo, la distribución y la jerarquía de la principal reivindicación sigue la tendencia con una perspectiva de crecimiento a medida que aumenta el nivel educativo.

Al detenernos a analizar cuál es la principal reivindicación mencionada de acuerdo a intervalos de edad observamos un panorama similar al de ingresos. En general hay una tendencia creciente por intervalos de edad a considerar la igualdad de derechos como la principal reivindicación.

Principal reivindicación del movimiento GLTTBI según participación en movimientos sociales u organizaciones políticas

Para el caso de las y los que participan en diversos movimientos sociales, desde las asambleas barriales hasta los sindicatos o las organizaciones GLTTBI, la tendencia observada en torno de la principal reivindicación mencionada (es decir la prevalencia de la igualdad de derechos) se mantuvo. Sin embargo, la escala de adhesión proporcional a esa primera reivindicación registra adhesiones que van desde el 50% para el caso de las y los participantes del movimiento estudiantil al 70,1% para aquellos y aquellas cuyo ámbito de participación es el sindicato. Por debajo de las y los sindicalistas, la segunda mayor adhesión se encontró entre las personas que integran organizaciones GLTTBI (ver gráfico 5).

Gráfico 5: Principal reivindicación del movimiento GLTTBI de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Participación en movimientos sociales u otras organizaciones políticas (en porcentajes).



Comentarios

Los datos presentados en esta sección señalan que: a) la mayor parte de la población que concurre a la Marcha del Orgullo GLTTBI tiene experiencias de participación en movimientos sociales u organizaciones políticas; b) las motivaciones para asistir a este evento aludidas con mayor frecuencia por las y los encuestados son de orden político, en particular el reclamo de derechos y la manifestación pública de la diversidad sexual y c) las y los asistentes consideran que la principal reivindicación del movimiento GLTTBI es la exigencia de iguales de derechos para las personas no heterosexuales.

Por un lado, los hallazgos antes señalados son consecuentes con la formulación de las demandas vinculadas con la diversidad sexual en el lenguaje de los derechos humanos, formulación promovida por las organizaciones políticas GLTTBI desde el retorno a la democracia en el año 1983 (Pecheny, 2001 y Meccia, 2006). Por otro lado, es destacable que la alta proporción de quienes mencionan la visibilidad social de la diversidad sexual como motivo de asistencia a la marcha y al reconocimiento colectivo como principal demanda del movimiento GLTTBI. Esto es congruente con la construcción de la visibilidad individual y colectiva como una herramienta y como un objetivo político para revertir la subordinación de la que son objeto las sexualidades 'no heteronormativas' (Pecheny, 2001; Belluci y Rapisardi, 2002 y Meccia, 2006).

6. Relaciones amorosas y Parentalidad en población GLTTBI¹

Introducción

En esta sección analizamos los datos relativos a la situación amorosa y a las maternidades y paternidades de las personas GLTTBI entrevistadas en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005. A través de la interpretación de su dimensión sociodemográfica, se trazan relaciones entre algunos aspectos de la vida de las y los encuestados, cuya influencia pueda detectarse en sus relaciones amorosas y en la conformación de proyectos y prácticas parentales, sean estas reproductivas o no.²

Exploramos algunas formas en que las y los entrevistados GLTTBI construyen sus relaciones amorosas, considerando ciertas características del perfil de las personas encuestadas y aspectos de su situación al momento de realización de la encuesta (orientación sexual, edad, cohabitación, etc.). Comenzamos por definir algunos conceptos relativos al campo de las relaciones amorosas, para luego comentar las tendencias relevadas en el público encuestado. También detallamos las expectativas de las y los entrevistados con relación a la elección de una pareja.

Por último indagamos algunos aspectos referidos a las decisiones reproductivas y a las prácticas parentales. En el análisis son consideradas las dificultades que esta población encuentra para llevar a cabo un proyecto de maternidad o paternidad, en vista de la falta de reconocimiento social y legal de las familias homoparentales.

1 Elaborado por Lucía Ariza y Patricia Schwarz

2 Las preguntas referidas a la conyugalidad y parentalidad sólo se realizaron a las personas GLTTBI. La población heterosexual entrevistada no fue indagada al respecto.

Unión legal y convivencia

Situación amorosa

Entendemos por unión legal entre dos personas a aquellos arreglos eróticos regulados por leyes en el marco jurídico vigente. Su realización más común es el matrimonio, que de acuerdo al actual Código Civil es entendido como la unión entre dos individuos de sexo opuesto.³ Sin embargo, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1004 de Unión Civil permite desde el año 2002 la unión legal de dos personas del mismo sexo y orientación sexual, inscribiendo su unión de hecho bajo el marco de la regulación legal. Una situación similar se registra en la provincia de Río Negro, con la Ley de Uniones Civiles sancionada a fines de 2002, aun sin aplicación efectiva. Si bien entre el matrimonio y la Unión Civil existen algunas diferencias en cuanto a los derechos y obligaciones que instauran entre los unidos legalmente,⁴ es importante destacar que ambos tipos de uniones reglamentan de manera similar ciertos aspectos: cohabitación de los consortes, cobertura de obra social para ambos, posesión legal conjunta de propiedades y tratamiento en caso de muerte o enfermedad, entre otros. Una tercera situación que se enmarca dentro de las uniones legales, al estar prevista por la ley argentina, es el concubinato: “la situación de hecho en que se encuentran dos personas de distinto sexo que hacen vida marital sin estar unidos en matrimonio”. Esta unión está caracterizada por la estabilidad y permanencia en el tiempo y, por lo tanto, excluye la unión transitoria y las relaciones sexuales estables pero no acompañadas de cohabitación.⁵ Ya que existe una relativa superposición de significados alrededor de la figura de concubinato –entre el sentido común que la asimila a la de convivencia y la noción legal que la asemeja al matrimonio–, es útil señalar su cercanía con los arreglos amorosos legislados por la ley, de forma que comparte ciertos derechos y obligaciones con el matrimonio y la Unión Civil, es decir, se enmarca en última instancia dentro de las uniones previstas legisladas.

La ‘convivencia’, en cambio, hace referencia a las uniones de hecho, es decir, las relaciones de pareja entre dos personas de mismo o diferente sexo, sostenidas en el tiempo y que se plasman en la cohabitación. La noción de convivencia se utiliza para denominar aquello que la demografía social nombra más comúnmente como “unión consensual” (Torrado, 2003). La convivencia es un tipo de unión que no está sancionado por la ley.

3 En el contexto de este apartado, la referencia a la categoría “sexo” se sostiene en la regularidad de su utilización en el marco de las investigaciones de carácter demográfico. Sin embargo, de ninguna manera pretende ser usada como una noción unívoca, ni extrapolar su significado a otros órdenes de existencia como la orientación sexual o la identidad de género o sexual.

4 Ver la sección 7 sobre Unión civil y Adopción.

5 Definición obtenida en <http://www.todoelderecho.com/Apuntes/Civil/Apuntes/CONCUBINATO.htm> (consultada el 05/10/2006).

En la Argentina, como en otros países, el “estado civil” representa un mecanismo clasificatorio de la población, según cuál sea la relación legal de una persona con una pareja. Bajo la categoría de estado civil se incluyen las siguientes figuras: solteros y solteras, casadas y casados, divorciadas y divorciados y viudas y viudos (Torrado, 2003). A éstas agregamos en nuestra investigación las de concubinato y unión civil, presentes en constituciones, códigos civiles y leyes (nacionales y provinciales).

Cabe apuntar que el término “conyugalidad” alude simultáneamente a las uniones de pareja sancionadas por la ley y a las uniones de hecho. Por ello, la especificidad del estado conyugal respecto del estado civil radica en señalar la condición de conviviente o no conviviente de los miembros de la pareja (Torrado, 2003).

Cuadro 1. Situación amorosa de la población GLTTBI asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).

Situación amorosa	Asistentes GLTTBI
Solo/a	45,9
Saliendo/curtiendo con alguien	10,9
En pareja	40,8
Casado/a legalmente	0,2
Unido/a civilmente	1,2
En otro tipo de relación	0,9
Ns/Nc	0,1
Total (N)	100,0 (586)

Las personas GLTTBI encuestadas se hallan distribuidas en mayor proporción en dos situaciones: el 45,9% se declaró sola o solo y el 40,8% en pareja (ver cuadro 1). Entre quienes mantienen algún tipo de vínculo de pareja, se observa una preponderancia de los arreglos no sancionados por la ley en relación con los que sí lo están. Así es que la mayor distribución se aglutina en la categoría “en pareja” (40,8%), mientras que otro 10,9% declara estar “saliendo o curtiendo con alguien”. En cuanto a las uniones legales, es marcada su baja incidencia en los arreglos afectivos detentados por los asistentes GLTTBI a la marcha, ya que sólo el 1,2% declara estar unido civilmente y el 0,2% casado. Cuatro de cada diez de las y los encuestados dicen estar en relaciones amorosas estables aunque no legalizadas (ver cuadro 1).

Cuadro 2: Situación amorosa de la población GLTTBI asistentes en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).

Situación amorosa	Autonominación					Total
	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	Intersexual	
Solo/a	49,1	36,2	58,2	41,1	50,0	45,9
Saliendo/curtiendo con alguien	11,4	8,0	7,5	15,6	50,0	10,9
En pareja	36,0	54,3	31,3	43,3	0,0	40,8
Casado/a legalmente	0,0	0,0	1,5	0,0	0,0	0,2
Unido/a civilmente	2,1	0,7	0,0	0,0	0,0	1,2
En otro tipo de relación	1,0	0,8	1,5	0,0	0,0	0,9
Ns/Nc	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Total (N)	100,0 (289)	100,0 (138)	100,0 (67)	100,0 (90)	100,0 (2)	(586)

Otro factor relevante en la situación amorosa es la vinculación de ésta con la autonominación de la orientación sexual. Estos datos están presentados en el cuadro 2, en el que observamos que las lesbianas son las que en menor proporción manifiestan estar solas (36,2%). Este dato es consistente con la información relevada en las tres marchas realizadas en Brasil (Carrara, Ramos y Caetano, 2003; Carrara y Ramos, 2005; Carrara *et al.*, 2006). De la misma manera, los gays y las personas trans conforman los grupos que en mayor proporción declaran no estar en relaciones amorosas al momento de la encuesta: 49,1% y 58,2% respectivamente (ver cuadro 2).

Preferencia de pareja

Si cruzamos las expectativas de las y los entrevistados con sus características podemos medir lo que Torrado (2003) llama “homogamia”, entendida como la “comprobada tendencia” de las personas a unirse a una o un compañero que pertenezca a su mismo entorno social. Esta definición supone que existen ciertos mecanismos sociales implícitos y explícitos que regulan los comportamientos relacionados con la elección de la o el cónyuge (legal o consensual). La homogamia constituye uno de los principales modos de reproducción de relaciones de clase y relaciones de género, perpetuando la propia situación social. Sin embargo, es necesario aclarar que esta es una definición orientadora que no pretende ser aplicada de manera mecánica a la realidad.

Cuadro 3: Preferencia de pareja en relación con atributos de género de la población GLTTBI encuestada durante la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).

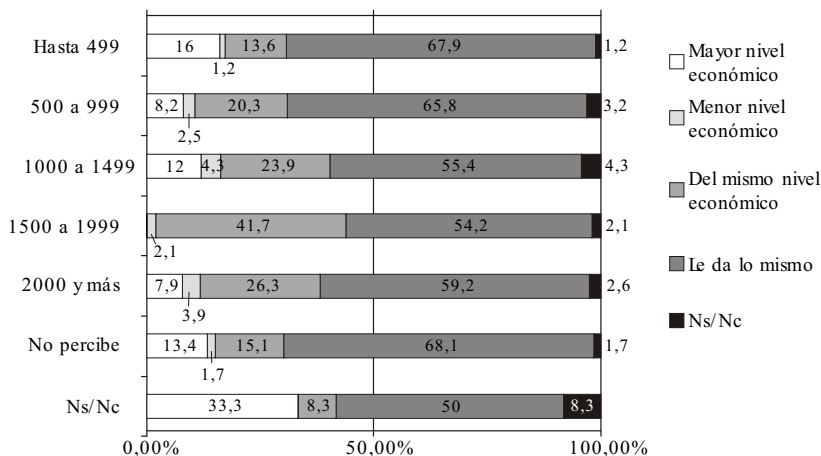
Atributos de género	Autonomiación					Total
	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	Intersexual	
Más masculinas/os que el/la entrevistado/a	42,9	5,8	76,1	13,3	0,0	33,3
Más femeninas/os que el/la entrevistado/a	2,1	33,3	1,5	21,1	0,0	12,3
Similar al entrevistado/a	37,0	29,7	4,5	26,7	50,0	30,0
Le da lo mismo	14,2	29,0	16,4	36,7	50,0	21,5
Ns/Nc	3,8	2,2	1,5	2,2	0,0	2,9
Total (N)	100,0 (289)	100,0 (138)	100,0 (67)	100,0 (90)	100,0 (2)	(586)

En el cruce entre los atributos de género esperados en la pareja y la autonomía sexual de las y los encuestados, podemos ver cuáles son las expectativas en relación con la pareja según la identidad GLTTBI asumida. En base a la definición aportada más arriba para la población heterosexual, puede arribarse a una definición provisional de homogamia para los grupos GLTTBI. Así, si para estos grupos la homogamia se entiende como la “tendencia a unirse a aquellas/os iguales a sí mismas/os”,⁶ se observa que los gays, las lesbianas y las y los bisexuales son quienes más se acercan a este comportamiento, en la medida de que al 37%, 29,7% y 26,7%, respectivamente, le gustaría que su pareja tuviera atributos de género similares a los propios. Sin embargo, es importante destacar que entre los gays la principal expectativa en relación con la potencial pareja es que tenga atributos de género más masculinos que los propios (42,9%), mientras que de forma simétrica entre las lesbianas la principal expectativa la constituye el hecho de que la futura pareja tenga atributos más femeninos que los propios (33,3%). Entre las y los bisexuales es donde existen expectativas menos diferenciadas respecto de los atributos de género de la pareja, ya que al 36,7% le da lo mismo (le resulta indiferente) cuáles sean éstos. La tendencia más marcada se da en las personas trans, entre quienes existe una fuerte expectativa respecto de la posesión de atributos de género más masculinos que los propios (76,1%) (ver cuadro 3).

6 Esta definición es en todo sentido de carácter provisorio, y cualquier avance en su refinamiento debería saldar primero la pregunta por la pertinencia o no de arribar a una definición de homogamia para hablar de uniones amorosas entre población GLTTBI.

En lo referido a las expectativas de las y los ingresos percibidos por la potencial pareja, en todos los intervalos de ingreso de los entrevistados la mayor proporción respondió no tomar esa dimensión en cuenta para la elección de la pareja⁷ (ver gráfico 1).

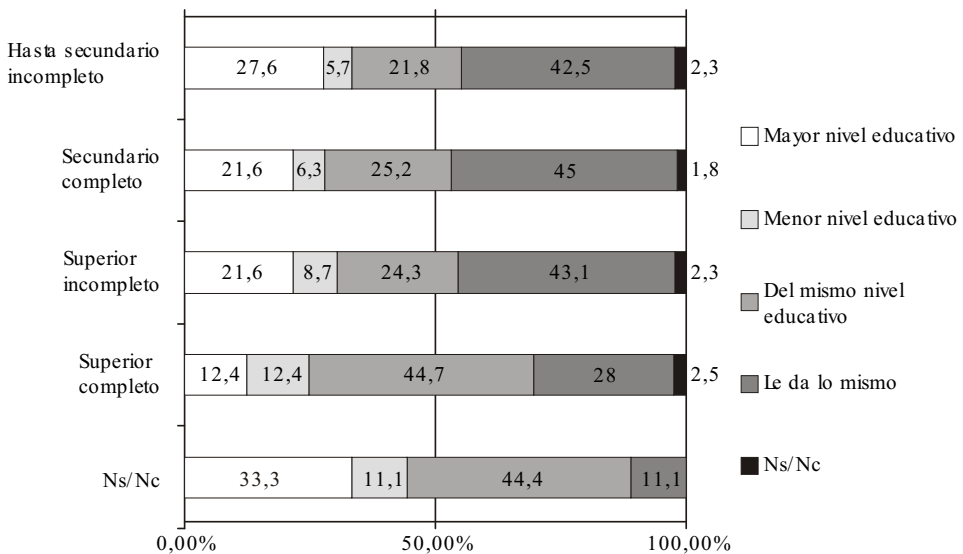
Gráfico 1: Preferencia del nivel económico de las parejas de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Nivel de ingresos (en porcentajes).



En cuanto a la expectativa del nivel educativo de la pareja, a medida que éste aumenta en las y los entrevistados, éstos pretenden igual preparación formal, como lo indican los datos del cruce entre nivel educativo esperado en la pareja con nivel educativo agregado de las y los encuestados: entre quienes tienen estudios superiores completos el 44,7% espera que la pareja tenga el mismo nivel educativo que el propio, mientras que el 12,4% espera que la pareja tenga un nivel educativo menor. A su vez, entre quienes tienen estudios secundarios incompletos, al 42,5% le es indistinto el nivel educativo de la pareja, y la misma respuesta es elegida por un 45% entre quienes tienen secundario completo (ver gráfico 2).

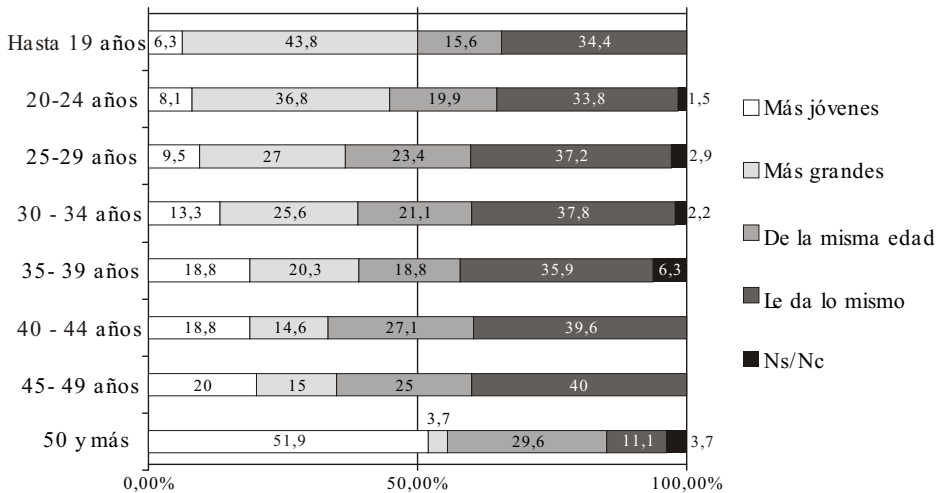
⁷ Vale aclarar que esta pauta sólo es indicativa para el ingreso y no para la percepción más global del nivel socio económico de las potenciales parejas.

Gráfico 2: Preferencia del nivel educativo de las parejas de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Nivel de instrucción alcanzado (en porcentajes).



En lo referente a la edad, se observa que el 51,9% de las y los entrevistados de 50 y más años buscan parejas más jóvenes, y las y los más jóvenes de todas las y los entrevistados desean relacionarse con gente mayor que ellos: el 43,8% de los entrevistados que tienen hasta 19 años de edad esperan relacionarse con personas más grandes que ellos, expectativa mantenida por el 36,8% de quienes tienen entre 20 y 24 años. Los rangos etarios medios no tienen preferencia referida a la edad, ya que al 37,8% de quienes tienen entre 30 y 34 años le da lo mismo la edad de la pareja, de la misma forma que al 35,9% de quienes tienen entre 35 y 39 años y al 39,6% de quienes tienen entre 40 y 44 años (ver gráfico 3).

Gráfico 3: Preferencia de la edad de las parejas de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Grupos de edad (en porcentajes).



Convivencia

Cuadro 4: Convivencia de la población GLTTBI entrevistada en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Situación amorosa (en porcentajes).

Convivencia	Situación amorosa						Ns/Nc	Total
	Solo/a	Saliendo/ curtiendo con alguien	En pareja	Casado/a legalmente	Unido/a civilmente	En otro tipo de relación		
Solo/a	33,8	26,6	17,2	0,0	0,0	20,0	100,0	25,8
Con su pareja	0,0	1,6	49,0	0,0	100,0	0,0	0,0	21,3
Con amigas/os	13,0	9,4	4,2	0,0	0,0	20,0	0,0	8,9
Con familiares	48,0	59,4	24,3	0,0	0,0	40,0	0,0	38,7
Con otros	2,2	1,5	2,5	100,0	0,0	20,0	0,0	2,6
Ns/Nc	3,0	1,5	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0	2,7
Total (N)	100,0 (269)	100,0 (64)	100,0 (239)	100,0 (1)	100,0 (7)	100,0 (5)	100,0 (1)	(586)

Respecto de la convivencia, la mitad de las personas que declaran estar en pareja viven con ésta (49%), lo que indica una alta preponderancia de la cohabitación entre las uniones no sancionadas por la ley. Sin embargo, hay que destacar que una cuarta

parte de este grupo (24,3%) que declara estar en pareja vive con sus familiares. A su vez, entre quienes manifiestan estar saliendo o curtiendo con alguien, el 59,4% también vive con sus familiares, algo que se repite entre aquellos que están solas y solos, cuya forma más habitual de convivencia también es con familiares (48%) (ver cuadro 4). Estos datos en cierta medida contradicen algunas de las tendencias registradas de ruptura con la familia de origen luego de declarar su identidad sexual a los padres, en el caso de que se trate de sujetos que han pasado por esta experiencia⁸ (Herdt, 2002; Jelin, 2004; Roudinesco, 2005). De todas formas, es importante apuntar que hemos registrado en la encuesta de 2005 y en entrevistas con lesbianas (Schwarz, 2006), que el grupo al que llaman familia no es generalmente la familia consanguínea, sino de un grupo de pares, la “familia de elección”, que ocupan diversos roles familiares, como las y los hermanos, padres, tías o tíos, entre los más frecuentes (Herdt, 2002).

Cuadro 5: Convivencia de la población GLTTBI asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Grupos de edad (en porcentajes).

Convivencia	Edad								Total
	Hasta 19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50 o más	
Solo/a	7,8	16,9	23,4	31,1	39,1	37,5	30,0	51,9	25,8
Con su pareja	7,8	7,4	25,5	31,1	34,4	37,5	30,0	3,7	21,3
Con amigas/os	7,8	9,6	11,7	14,4	4,7	0,0	0,0	7,4	8,9
Con familiares	73,4	63,2	34,3	17,8	17,2	14,6	35,0	22,2	38,7
Con otros	1,6	0,7	0,7	2,2	3,1	8,3	5,0	11,1	2,6
Ns/Nc	1,6	2,2	4,4	3,4	1,5	2,1	0,0	3,7	2,7
Total (N)	100,0 (64)	100,0(136)	100,0(137)	100,0(90)	100,0 (64)	100,0 (48)	100,0 (20)	100,0 (27)	(586)

En cuanto a las distribuciones de la convivencia y el tipo de unión según edad, los datos muestran que hasta los 29 años la mayor proporción de las y los encuestados vive con familiares, mientras que de los 30 a los 44 años se registra una marcada tendencia a cohabitar con la pareja o a vivir sola o solo. La primera tendencia está relacionada con la llamada “moratoria social” que implica un prolongamiento de la primera juventud, en general, a partir de la necesidad de mayor espacio de tiempo para completar la educación formal.

Resulta útil comparar los datos anteriores con los de la población general. En cuanto a la incidencia de la convivencia de las parejas, cabe destacar que desde 1960

8 Cabe destacar que entre las y los encuestados en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 es muy baja la cantidad de casos que no revelaron su orientación sexual en ningún ámbito de su vida social.

hasta la actualidad se percibe una tendencia a su incremento en oposición con los arreglos legales, con una aceleración pronunciada a partir de los años ochenta en todo el territorio nacional y, sobre todo, con mayor recurrencia en la ciudad de Buenos Aires, el conurbano bonaerense y la región pampeana. Tal distribución se condice con la encontrada entre las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005, aunque en ésta se destaca el mayor peso de los arreglos “de hecho”. Mientras en la población general la incidencia de la convivencia es del 75% en la población de 25 a 34 años (Torrado, 2003: 269),⁹ en la población GLTTBI encuestada se corrobora una incidencia menor de la convivencia, ya que ésta es del 25,5% entre las y los de 25 a 29 años y del 31,1% entre las y los de 30 a 34 años (ver cuadro 5).¹⁰

Parentalidad

Cuadro 6: Forma de tener hijos y/o hijas de la población GLTTBI asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).

Forma de tener los hijos/os	Autonomiación				Total
	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	
Relación sexual	85,5	91,6	60,0	100,0	86,6
Adopción legal	5,0	0,0	0,0	0,0	2,2
Adopción de hecho	0,0	0,0	40,0	0,0	4,4
Relación sexual y adopción de hecho	5,0	0,0	0,0	0,0	2,2
Inseminación artificial	5,0	8,4	0,0	0,0	4,4
Total (N)	100,0 (20)	100,0 (12)	100,0 (5)	100,0 (8)	(45)

Como muestran los datos del cuadro 6, prácticamente la totalidad de las personas con hijas y/o hijos (un 7,7% del total muestral de población GLTTBI) las y los tuvo por medio de una relación heterosexual (el 86,6%). Las mayores proporciones de casos con hijas y/o hijos están distribuidas entre gays y lesbianas fundamentalmente.

A su vez, el mayor porcentaje de personas GLTTBI con hijas y/o hijos vive con familiares (el 33,3%), mientras que el 28,9% vive con su pareja y el 17,8% sola o solo, el 8,9% vive con amigas y/o amigos y el 11,1% tiene otros tipos de convivencia no especificadas. Es interesante observar que la mayor proporción de personas GLTTBI entrevistada con hijas y/o hijos vive con familiares o con su pareja, algo que coincide con otros estudios que afirman que la parentalidad por lo general es elegida por personas GLTTBI rodeados de un marco familiar, entendiendo a la familia como una red de

9 Según la autora, la distribución de la convivencia es similar entre los varones y las mujeres.

10 La tendencia citada podría ser matizada ante un posible subregistro de las relaciones de pareja entre las personas homosexuales.

vínculos sanguíneos o no, que incluyen amigas y/o amigos y ex parejas, y que ocupan el lugar de contención y unión amorosa propia de tíos, padres, hermanas y/o hermanos (Donoso en Herdt y Koff, 2002).

Según podemos ver en el cuadro 6, de las 586 personas GLTTBI entrevistadas, sólo 45 tienen hijas y/o hijos y sólo uno de ellos corresponde a una adopción legal. Notoriamente, la persona adoptante vive con su familia y se encontraba en una relación amorosa informal al momento de la encuesta.

Sin pretender realizar una inferencia estadística, la singularidad de este caso llama la atención acerca de las dificultades que enfrentan las personas GLTTBI para acceder a una adopción legal en el marco de una identidad sexual públicamente asumida. En el resto de los casos de entrevistados con hijas y/o hijos que no son producto de una relación heterosexual previa, se trata de adopción informal (“adopción de hecho”). En contraposición al caso del adoptante legal, resulta llamativo que los individuos adoptantes de hecho se encuentran en una relación de pareja formal, lo que podría indicar que, a partir de la existencia de un marco legal inflexible en el sentido de la restricción de la adopción para personas GLTTBI, los arreglos informales son una vía posible, y en este contexto el adoptante puede vivir libremente su relación amorosa sea ésta de la índole que fuere (ver cuadro 6).

Esas distribuciones colaboran a pensar sobre las actuales leyes de adopción y los criterios que son puestos en juego por jueces y abogados a la hora de dirimir la tenencia de los hijos y/o hijos en los juicios de divorcio. Las instituciones de derecho familiar siguen favoreciendo solo una de las alternativas posibles de unión, reproducción y crianza, aún frente a la multiplicación de arreglos de parentesco que divergen del modelo dominante (Donoso en Herdt y Koff, 2002).

En cuanto a la edad de quienes tienen hijas y/o hijos, quienes mayoritariamente se encuentran en esta situación son aquellas y aquellos encuestados dentro de la franja de 40 años en adelante. Puede sostenerse, a modo de hipótesis, que se trató de hijas y/o hijos que fueron producto de relaciones o encuentros heterosexuales previos a la identificación como no heterosexuales. De cualquier modo, a medida que aumenta la edad existe una probabilidad mayor de encontrar personas con hijas y/o hijos, a partir de la longitud del tiempo de vida.

Si bien vale aclarar que no fue incluida en el cuestionario la pregunta por la maternidad subrogada ni la paternidad o maternidad por uso de tecnologías reproductivas, dos encuestadas respondieron espontáneamente por la inseminación cuando se indagó en otras formas a través de las cuales habían tenido hijas y/o hijos.

Uno de los posibles determinantes para la baja cantidad de mujeres inseminadas es la falta de acceso económico y/o cultural a tales tratamientos.¹¹ A lo anterior se suma la

11 Con acceso cultural nos referimos al conocimiento de ofertas de diversos tratamientos de inseminación y a la interpretación simbólica referida a éstos.

distancia mantenida con la institución médica, en general como resultante de la censura heterosexista. Es habitual que este grupo de mujeres no concurren asiduamente al ginecólogo y que, cuando lo hagan, los profesionales de la salud demuestren malestar frente a la práctica sexual de la paciente y/o no sepan responder a sus inquietudes, lo que obstaculiza la consulta respecto de alternativas para la reproducción.¹²

Sería interesante aclarar que en la encuesta no se preguntaba acerca del deseo o proyecto de tener hijas y/o hijos. Tal vez la única manera de acercarse a esta información sea a través de las opiniones sobre la posibilidad de adopción por parte de personas GLTTBI.¹³

Comentarios

Hemos analizado cómo las personas GLTTBI entrevistadas en la Marcha 2005 viven sus proyectos sentimentales, de reproducción y parentalidad, y contemplado las posibles dificultades que enfrentan.

En las dimensiones abordadas, muchas veces es el grupo de pares el que socializa y ofrece asistencia en caso de necesidad, desgracia o infortunio. Son sistemas de relaciones sociales formados por grupos de iguales que intercambian reconocimiento, afecto y reciprocidad. Es un sistema de parentesco que podría convertirse en contractual y político si el Estado legislara al respecto: permisos laborales para cuidar a los pares, pensiones en caso de fallecimiento de amigos, políticas fiscales que fomenten residencias compartidas.

Tanto la heterosexualidad como la maternidad y la paternidad son, entre otras cosas, instituciones políticas. La visión de las personas GLTTBI como sujetos no reproductivos está profundamente enraizada en la sociedad. La falta de reconocimiento social y legal de la maternidad y la paternidad no biológica o adoptiva en las personas GLTTBI hace inevitables ciertos sentimientos de invisibilidad y desplazamiento. Así, en el transcurso de esta sección pudimos ver cómo existe una articulación entre las condiciones normativas, legales y culturales, que afectan el libre devenir de las relaciones, sentimientos y decisiones de vida.

12 Sobre estos puntos avanzamos en la sección 9 sobre Consulta ginecológica de mujeres.

13 Sobre estos puntos avanzamos en la sección 7 sobre Unión Civil y Adopción.

7. Unión Civil y Adopción¹

Introducción

La sanción de una ley de Unión Civil a nivel nacional que contemple derechos de herencia y habilite a las parejas conformadas por personas del mismo sexo a adoptar aparece como una de las prioridades de la agenda GLTTBI en nuestro país. Recientemente la Comunidad Argentina Homosexual (CHA) ha presentado un proyecto de ley que se orienta hacia la promoción de las uniones civiles a nivel nacional, incluyendo los derechos de herencia y adopción (Raíces Montero *et al.*, 2004). Mientras este proyecto espera ser debatido en el Congreso Nacional, numerosos fallos y resoluciones judiciales en todo el país dan respuestas, a partir de presentaciones particulares, a algunas situaciones de desprotección en que se encuentran parejas compuestas por personas del mismo sexo. Así, por ejemplo, la obra social de los empleados estatales cordobeses, a partir de una denuncia, brinda cobertura a las parejas de los afiliados, sin discriminación por orientación sexual; a su vez, en las ciudades de Santa Fe y Rosario se aprobaron modificaciones en las ordenanzas municipales de modo tal que los cónyuges puedan gozar del derecho de pensión por fallecimiento del otro miembro de la pareja, sea ésta conformada por personas de distinto o mismo sexo (Diario *Clarín* 09/03/2006 y portal de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas 10/07/2006).

Estos antecedentes, sumados a la vigencia de la ley de Unión Civil en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires² y a la sancionada en Río Negro a fines del 2002, contribuyen al debate sobre la cuestión. Asimismo, el reconocimiento estatal de estos vínculos

1 Elaborado por Micaela Libson y Renata Hiller.

2 La ley de Unión Civil de la Ciudad de Buenos Aires otorga tratamiento “similar al de los cónyuges” a parejas de hecho que estén conformadas por personas del mismo o distinto sexo, asignándoles beneficios sociales como la posibilidad de extender la cobertura médica, sacar créditos en conjunto o recibir el mismo trato que las y los esposos en situaciones de muerte o enfermedad.

forma parte de la agenda internacional GLTTBI y la aprobación de leyes de este tipo viene dándose también en otros países de América latina.³

Indagamos entre las y los asistentes a la marcha sobre el reconocimiento legal y adopción por parte de parejas conformadas por personas del mismo sexo para conocer las opiniones de una parte de la población GLTTBI y las y los heterosexuales que asisten al evento. También preguntamos sobre la percepción de las y los asistentes respecto de cuál es la opinión generalizada acerca de la posibilidad de adopción por parte de parejas conformadas por personas del mismo sexo. Esto nos permitió visualizar percepciones anticipadas de discriminación y comprender algunas opiniones y temores personales de las y los asistentes a la marcha.

En los siguientes apartados observamos estas opiniones y sus rasgos más significativos, presentando también nuestras hipótesis explicativas y algunos interrogantes. Así, en un primer apartado describimos y analizamos las opiniones respecto del reconocimiento legal de las parejas compuestas por personas del mismo sexo y los motivos y sentidos circulantes en torno a la cuestión. En un segundo apartado describimos y analizamos las opiniones acerca de las posibilidades de adopción por parte de personas GLTTBI, comparando los datos obtenidos en unas y otras preguntas. Intentamos hacer un trabajo de interpretación de los motivos argumentados, recortando en las opiniones individuales recogidas aquello que puede comprenderse como discursos circulantes en la sociedad.

La alusión a las nociones de sentido, opinión y motivos no es un dato menor si consideramos que la situación contextual (la marcha) contiene un elemento de beligerancia intrínseco. Como sostiene Schuster, una protesta social puede ser pensada como un tipo específico de acción colectiva, cuya característica distintiva es que se trata de “acontecimientos visibles de acción pública contenciosa de un colectivo, orientados al sostenimiento de una demanda (en general con referencia directa o indirecta al Estado). En este sentido, cabe remarcar que el concepto se limita a partir de su carácter contencioso e intencional, por un lado y de su visibilidad pública, por el otro” (Schuster, 2005: 56). Situar la Marcha del Orgullo GLTTBI en tanto acción pública contenciosa, implica dar cuenta no sólo de los sujetos ni del formato propiamente dicho, sino también del sentido que adquieren las demandas y las opiniones en el espacio público.

3 En el mes agosto del 2006 en Uruguay fue debatido y aprobado un proyecto de ley a nivel nacional de “Unión concubinaria” que reconoce derechos sucesorios y patrimoniales a parejas que se acoplen a la misma, sean éstas conformadas por personas del mismo o distinto sexo. Esta legislación no incluye derechos de adopción por parte de parejas entre personas del mismo sexo.

Unión Civil

A las y los asistentes a la marcha les preguntamos: ‘¿estás de acuerdo con el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo?’⁴ Así, bajo esta formulación, nuestra indagación no apuntó a ni una ley específica (como podría haber sido la que se encuentra actualmente vigente en la ciudad de Buenos Aires o el proyecto antes mencionado) ni a la ampliación de la figura matrimonial prevista en el Código Civil. Se trató de conocer de un modo más general las opiniones circulantes en torno de la cuestión.

Cuadro 1: Opinión de las y los encuestados en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 respecto del reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).

Opiniones	Autonomiación						Total
	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	Heterosexual	Intersexual	
Estoy de acuerdo	93,1	90,0	86,6	90,0	92,4	50,0	91,4
Estoy en desacuerdo	1,7	5,3	7,5	1,1	2,8	0,0	3,0
No me interesa/ no me importa	2,1	2,4	1,5	5,6	2,8	50,0	2,6
No sé / No conozco lo suficiente para opinar	0,7	0,7	1,4	2,2	0,7	0,0	1,1
Ns/Nc	2,4	1,6	3,0	1,1	1,3	0,0	1,9
Total (N)	100,0 (289)	100,0 (138)	100,0 (67)	100,0 (90)	100,0 (145)	100,0 (2)	(731)

Una amplia mayoría de las y los encuestados en la marcha (91,4%) está de acuerdo con el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo. Los gays son los que presentan el mayor grado de acuerdo (93,1%), mientras que el menor grado de acuerdo corresponde a las personas trans (86,6%). El 3% del total de encuestadas y encuestados se manifestó en desacuerdo con el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo, siendo las personas trans las que mostraron un mayor grado de desacuerdo (7,5%), seguidas por las lesbianas (5,3%). A su vez, el 2,6% del total de las y los entrevistados dijo no interesarse por el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo. Mientras que en el resto de las identidades agregadas este desinterés oscila alrededor del 2,5%, en las y los bisexuales llega al 5,6%. El menor porcentaje de opiniones en

4 Ver Anexo I Cuestionario de la Marcha del Orgullo GLTTBI Buenos Aires 2005.

este sentido provino de las personas trans (1,5%). Por último, aquellas y aquellos que consideraron no conocer lo suficiente para opinar constituyen sólo un 1,1% del total de la muestra (ver cuadro 1).

A la hora de trazar comparaciones con las encuestas de las marchas de Río 2004 y San Pablo 2005, hay que tener en cuenta que en Brasil desde 1995 un proyecto de ley de Unión Civil (o *parceria civil*) nacional espera ser votado en el Congreso Federal. Sin embargo, de modo análogo a lo que sucede en nuestro país, en distintos estados brasileños existen regulaciones de entes públicos que reconocen derechos conyugales a parejas compuestas por personas del mismo sexo.

Al ser indagados sobre el proyecto de ley presentado a nivel nacional, las respuestas de las y los asistentes a la marcha de San Pablo del 2005 son muy similares a las dadas por los de la marcha de Buenos Aires. En la marcha paulista, el porcentaje de acuerdo alcanzó el 93,1%. Este dato contrasta especialmente con los del año anterior en la marcha de Río, en donde menos de la mitad de las y los encuestados manifestó estar de acuerdo con el proyecto de ley presentado (45,9%). Si bien el porcentaje de asistentes en desacuerdo general fue sólo un 2,1% (contra el 3% de Buenos Aires), hay un enorme porcentaje que declaró no conocer o no conocer lo suficiente como para opinar (35,9% y 15,4% respectivamente). Este dato resulta paradójico si se tiene en cuenta que la consigna de la Parada de Río 2004 era, precisamente, “União Civil Já!” (“¡Unión Civil, ya!”).

Pero simultáneamente, algunas diferencias entre los resultados de las encuestas de estos tres eventos pueden explicarse a partir del modo en que se formularon las preguntas: mientras que en la marcha de Buenos Aires se preguntó de manera más genérica (“Acuerdo con el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo”), en los casos brasileños se indagó sobre un proyecto en particular (“Opinión sobre el proyecto de *Parceria Civil*”). Sutiles variaciones en los modos de presentar las preguntas pueden acarrear –como es de suponer en el caso de Río– cambios significativos en las respuestas. Como investigadores, la depuración del instrumento de indagación, esto es, el preguntarnos claramente qué es lo que pretendemos conocer, resulta fundamental ya que condiciona tanto las respuestas de las y los encuestados como las lecturas que luego puedan hacerse de los datos.

Así, en cierta medida, los datos de los eventos brasileños son inconmensurables con los obtenidos en la Marcha de Buenos Aires 2005, por cuanto sería objeto de otra indagación conocer las opiniones sobre el proyecto de Unión Civil presentado a nivel nacional en nuestro país. Probablemente, si la pregunta fuera formulada de ese modo, el porcentaje de personas que responderían no conocer lo suficiente para opinar sería mayor que la que aquí se presenta.

El alto nivel de apoyo a una hipotética Ley de Unión Civil manifestado en la marcha porteña del 2005 contrasta con los datos relevados apenas un año antes (2004)

por la Consultora Analogías (www.ispm.org.ar, 17/10/06). Esta institución realizó un estudio cuantitativo de tipo probabilístico con 1200 casos en distintas localidades del país, en el que se preguntó sobre diversos temas vinculados a “Actitudes y Expectativas acerca de la Educación Sexual”, entre ellos, el nivel de acuerdo con el reconocimiento legal de las parejas compuestas por personas del mismo sexo.

Podría hacerse una salvedad respecto de la formulación de la pregunta, en tanto que la frase del estudio de Analogías refiere al derecho a “casarse”, mientras que nuestra encuesta apunta específicamente al reconocimiento legal (algún tipo de reconocimiento, sea éste Unión Civil, Matrimonio, Pacto de convivencia, etcétera) de las parejas del mismo sexo, lo cual no es directamente asimilable a la figura del matrimonio. El debate reciente presentado en España a partir de la modificación del Código Civil para incluir como figuras matrimoniales a las parejas conformadas por personas del mismo sexo resulta una buena muestra: entre aquellas y aquellos que se oponían a esta modificación, estaban los que admitían algún modo de reconocimiento legal para las parejas de este tipo, pero se negaban a la asimilación a la figura del matrimonio. De todas formas, teniendo en cuenta esa salvedad, creemos que es posible trazar una comparación entre los datos relevados por el estudio mencionado y nuestra encuesta.

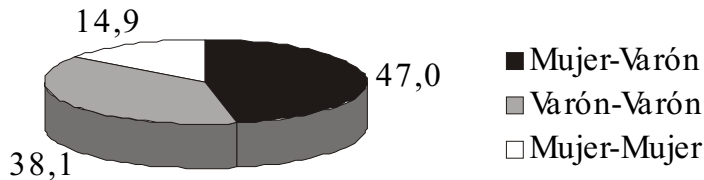
A la frase “me parece bien que las parejas de homosexuales-lesbianas tengan derecho a casarse”, las y los encuestados del Área Metropolitana de Buenos Aires del estudio de Analogías (que son aquellas y aquellos que coinciden mayoritariamente con los de la muestra de la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005⁵) manifestaron un 61,5% de acuerdo, un 29,4% de desacuerdo y 9,1% dijo no saber o no respondió (para comparación con los datos de la Marcha Buenos 2005, ver cuadro 1).

Si bien entre las y los asistentes a la Marcha Buenos Aires 2005 los porcentajes de acuerdo sobre el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo no varían significativamente considerando su autonominación sexual, sí podemos señalar algunas diferencias y adelantar ciertas hipótesis explicativas si consideramos la distribución de las respuestas que optaron por el desacuerdo o el desinterés.

El mayor grado de desacuerdo con el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo se encuentra entre las personas trans. Paradójicamente aunque sólo un 1,5% de ellas manifestó desinterés acerca de la cuestión, es la población menos afectada directamente por leyes como la de Unión Civil, en tanto no contemplan el reconocimiento de las identidades trans. Hay diferencias significativas entre gays y lesbianas respecto del grado de desacuerdo sobre el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo (1,7 y 5,3%, respectivamente) (ver cuadro 1). En relación a ello, cabe consignar algunos datos sobre la aplicación de la ley de Unión Civil en la ciudad de Buenos Aires hasta junio del 2006.

5 Al respecto, ver la sección 3 sobre Características de las personas encuestadas.

Gráfico 1: Distribución de parejas unidas civilmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta junio de 2006 (en porcentajes).



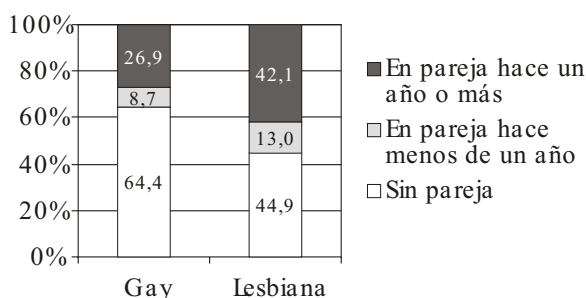
Fuente: Registro Nacional de las Personas, datos junio 2003 a junio 2006.

Siguiendo el gráfico, sólo un 14,9% de quienes suscribieron a la Unión Civil fueron parejas conformadas por mujeres lesbianas, mientras que las parejas entre varones gays constituyen el 38,1%. En el primer año y medio de aplicación, desde junio del 2003, la Unión Civil de la ciudad de Buenos Aires fue suscripta mayoritariamente por parejas de varones (55% en el 2003, 44,2% en el 2004), seguido por parejas entre varones y mujeres heterosexuales (28,8% y 42,3%, respectivamente). Tanto en el 2005 como en los primeros seis meses del 2006 la mayoría de las parejas que suscribieron a la Unión Civil fueron mujeres y varones heterosexuales⁶ (ver gráfico 2).

Si bien no existen datos estadísticos generales sobre población gay y lesbiana, podemos suponer que la muy marcada diferencia de uniones legales entre ambos grupos (las uniones entre varones gays prácticamente triplican en términos absolutos a las de lesbianas) no se debe a una diferencia numérica en el tamaño de estos colectivos (por otro lado, algo imposible de corroborar). Tampoco creemos que esta distinción pueda atribuirse a un menor grado de estabilidad de las parejas conformadas por personas de uno u otro colectivo. De hecho, tal como se observa en el gráfico 2 entre las y los encuestados de la marcha, el 26,9% de los gays manifestó estar en pareja hace más de un año, mientras que poco menos de la mitad del total de las lesbianas respondió de la misma manera (42%) (ver gráfico 2).

6 Datos suministrados por el Registro Nacional de las Personas.

Gráfico 2: Situación conyugal de los gays y las lesbianas asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).



Estos datos no sólo señalan el bajo grado de acogimiento a la Ley de Unión Civil por parte de las lesbianas, sino que además contradicen el extendido prejuicio (fuera, pero también dentro del campo GLTTBI) acerca de la supuesta inestabilidad de las parejas de gays o lesbianas. En la búsqueda de otras razones explicativas puede considerarse los grados y modos diferenciales de visibilización de las personas que integran cada uno de estos colectivos,⁷ así como el acuerdo o no con una legislación de este tipo. Al respecto, vale recordar la caracterización de la institución matrimonial hecha por el feminismo en tanto espacio de subordinación patriarcal y de reificación de roles y jerarquías de género. El discurso y la práctica feministas presentes en muchos de los colectivoslésbicos pueden ser parte de la explicación de la diferencia de opiniones respecto de la Unión Civil entre gays y lesbianas asistentes a la marcha.

Los motivos

Los distintos motivos para estar de acuerdo con el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo que consignamos en el cuadro 4 son categorías que resultan de la agrupación de respuestas a una pregunta que se planteó de manera abierta a las y los encuestados. Por lo tanto, es necesario aclarar algunos criterios de la clasificación de sus respuestas. “Toda taxonomía implica una teoría” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2002: 69), más aún cuando se trata de agrupar una heterogeneidad de respuestas y modos de expresar opiniones.

Al nominarlos, intentamos mantener los términos nativos expresados por las y los encuestados. Como podrá observarse, no son argumentos contradictorios entre sí,

7 Por grados y modos de visibilización entendemos las diferentes estrategias de publicidad de, en este caso, las identidades sexuales y genéricas. Esto incluye la selección de las formas y los ámbitos en que esta identidad es dada a conocer, así como los modos de negociación de esa identidad en los espacios en que es oculta. En general, puede afirmarse que los varones gays (como colectivo tanto como a nivel individual) son más visibles que las mujeres lesbianas.

sino más bien se trata de distintos énfasis. La intención de mantenerlos por separado es para preservar la pluralidad de respuestas ofrecidas. Por caso, plantear la cuestión de la Unión Civil como un derecho no es lo mismo a fundamentar que una legislación de este tipo “no tiene nada de malo”. Del mismo modo, están aquellas y aquellos que enfatizaron los beneficios sociales asociados a la ley, mientras que otras y otros resaltaron la dimensión simbólica de la misma.

Cuadro 2: Motivos de las y los asistentes en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 para estar de acuerdo con el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).

Motivos	Autonomiación						Total
	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	Heterosexual	Intersexual	
Porque es un derecho	57,2	53,6	36,2	50,6	51,5	100,0	52,8
Para que haya beneficios sociales	7,8	6,4	5,2	6,2	4,5	0,0	6,4
Porque debe haber libertad de elección	4,5	6,4	8,6	19,8	12,7	0,0	8,7
Por la visibilidad del colectivo GLTTBI	5,2	3,2	1,7	0,0	0,7	0,0	3,0
Porque me quiero casar y formar una Familia	3,0	5,6	15,5	7,4	0,0	0,0	4,5
Porque no tiene nada de malo, es algo lógico	4,8	7,2	8,6	3,7	9,0	0,0	6,3
Por amor	1,9	4,0	3,4	2,5	6,7	0,0	3,4
Otros	4,1	4,0	3,5	4,9	3,7	0,0	4,1
Ns/Nc	11,5	9,6	17,3	4,9	11,2	0,0	10,8
Total (N)	100,0 (269)	100,0 (125)	100,0 (58)	100,0 (81)	100,0 (120)	100,0 (1)	(668)

Así, la categoría ‘porque es un derecho’ incluye todas las respuestas que señalaban alguna vinculación de la ley con la noción de derecho, sea éste relacionado con una cuestión de derechos humanos, con la condición de ciudadanía o con la equiparación igualitaria respecto de los heterosexuales. ‘Para que haya beneficios sociales’ incluye aquellas respuestas que enfatizaron la necesidad de una legislación de este tipo aduciendo que ella permitiría mejorar las condiciones de vida de las parejas conformadas por personas del mismo sexo; la posibilidad de acceder a la obra social de una o uno de los miembros de la pareja y la estabilidad y seguridad asociadas a la ley fueron algunos de los motivos incluidos en este grupo.

La categoría ‘porque debe haber libertad’ incluye aquellas respuestas que priorizaron el respeto y la posibilidad de elegir libremente tanto la pareja como los modos de vida que se deseen. ‘Por la visibilidad GLTTBI’ indica las respuestas de quienes señalaron a la ley de Unión Civil como un modo de plantear las demandas más generales de las personas GLTTBI en el espacio público, tornando visibles sus condiciones de vida, sus necesidades y/o sus aspiraciones. Más que el contenido en sí de la ley, quienes adujeron este motivo concuerdan con la ley por considerarla un paso adelante para la comunidad GLTTBI y/o para la sociedad en general.

‘Porque me quiero casar’ fue la respuesta textual de muchas y muchos que argumentaron el acuerdo con la ley a partir de su propia voluntad de, en algún momento, suscribir a ella. Mientras que ‘por amor’ incluye a todas y todos los que apelaron a la idea del “amor romántico” (Giddens, 2004: 43).

Finalmente, decidimos que ‘porque no tiene nada de malo’ fuera una categoría autónoma que remite a las respuestas que de un modo u otro hicieron alusión a la no conflictividad de una legislación de este tipo, ya sea porque “no molesta a nadie”, “porque no tiene nada de malo” o “porque sí”. En la encuesta realizada en la marcha de Río de Janeiro del año 2004, se presentó también la alternativa “sí, con reticencias”, que podría haber sido aplicada a algunas de las respuestas incluidas en este último agrupamiento. Sin embargo, tratándose de una frase más específica y tal vez más contundente, preferimos englobar ese tipo de respuestas en el más general ‘porque no tiene nada de malo’.

En todas las categorías de autonominación sexual agregada el motivo principal aducido fue ‘porque es un derecho’ y luego los demás argumentos se encuentran relativamente distribuidos. Sólo en el caso de las personas trans ‘porque es un derecho’ fue menos de la mitad de las respuestas aducidas (36,2%) (ver cuadro 2). La ley de Unión Civil (tanto en su formato porteño como en el proyecto nacional) no contempla el reconocimiento –en alguna parte del contrato- de la identidad autoatribuida de las personas. Tal vez ése sea un motivo por el cual las personas trans no pueden reconocerse en la frase “es un derecho” ya que efectivamente, en términos de su identidad genérica, la ley de Unión Civil sigue sometiéndolas a una de la cual reniegan. Sin embargo, son el grupo que en mayor medida señaló su acuerdo con la ley ‘porque me quiero casar’. A nuestro entender, esto constituye una paradoja ya que si fuesen reconocidas en su identidad genérica y teniendo en cuenta que en su mayoría (aunque no necesariamente) escogen como parejas personas del otro género, la ley de Matrimonio Civil sería suficiente para consagrar legalmente dichas uniones. Sin embargo, la percepción hegemónica que continúa reubicando a las personas trans en el género atribuido al nacer parece ser la que prima y por lo tanto, de desear inscribir legalmente sus vínculos de pareja, debieran suscribir a la ley de Unión Civil bajo aquella identidad en la cual no se reconocen.

Si comparamos nuestros datos con los de la encuesta de la *parada* de Río 2004, los resultados son bastante similares: en aquel momento también la reivindicación en término de derechos ocupó el primer lugar (“Todos deben tener los mismos derechos” obtuvo el 54,9%) y, en segundo término, el 16,2% de las respuestas apuntó “es importante para la defensa del patrimonio⁸ que fue construido” (Carrara y Ramos, 2005: 72).

Respecto de los motivos de desacuerdo con el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo, resulta más pertinente describir los agrupamientos de las distintas respuestas ofrecidas que procurar describir tendencias porcentuales, ya que se trata de muy pocos casos (22 sobre una muestra de 731 casos) y a su vez se encuentran relativamente distribuidos entre los distintos grupos de autonominación sexual agregada.⁹

Cuadro 3: Motivos de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 para no estar de acuerdo con el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo por Autonominación sexual agregada (en porcentajes).

Motivos	Autonominación					Total
	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	Heterosexual	
No modifica / no mejora las condiciones de vida	40,0	57,1	20,0	0,0	25,0	36,4
Es una mentira política	40,0	14,3	20,0	0,0	0,0	18,2
Es discriminatorio	0,0	28,6	0,0	100,0	0,0	13,6
Otros	20,0	0,0	20,0	0,0	50,0	18,2
Ns/Nc	0,0	0,0	40,0	0,0	25,0	13,6
Total (N)	100,0 (5)	100,0 (7)	100,0 (5)	100,0 (1)	100,0 (4)	(22)

La mayoría de las y los que respondieron estar en desacuerdo lo hicieron argumentando que una legislación de este tipo ‘no modifica / no mejora las condiciones de vida’. Otros, en cambio, adujeron que se trata de ‘una mentira política’. Aunque estas dos respuestas no son contrapuestas entre sí, y tal como señalamos respecto de los motivos de acuerdo, sí se marca una distinción entre ambas que pretendimos conservar. Aquellas y aquellos que adujeron este segundo motivo señalaron a su vez la utilización política de este tipo de legislaciones en beneficio de partidos políticos u organizaciones o bien como un modo de encubrir otros modos de discriminación que persisten hacia miembros del colectivo GLTTBI. Finalmente, un tercer grupo de respuestas que puede agruparse bajo el rótulo ‘es discriminatorio’ alude a aquellas que o bien lo enunciaban en esos términos, o reclamaban la ampliación de la figura del matrimonio para las uniones de personas del mismo sexo (ver cuadro 3).

8 Por “patrimonio” entendemos los bienes de una pareja o lo que se posee.

9 Nuevamente se trata de categorías analíticas que intentan recuperar la jerga nativa.

Adopción

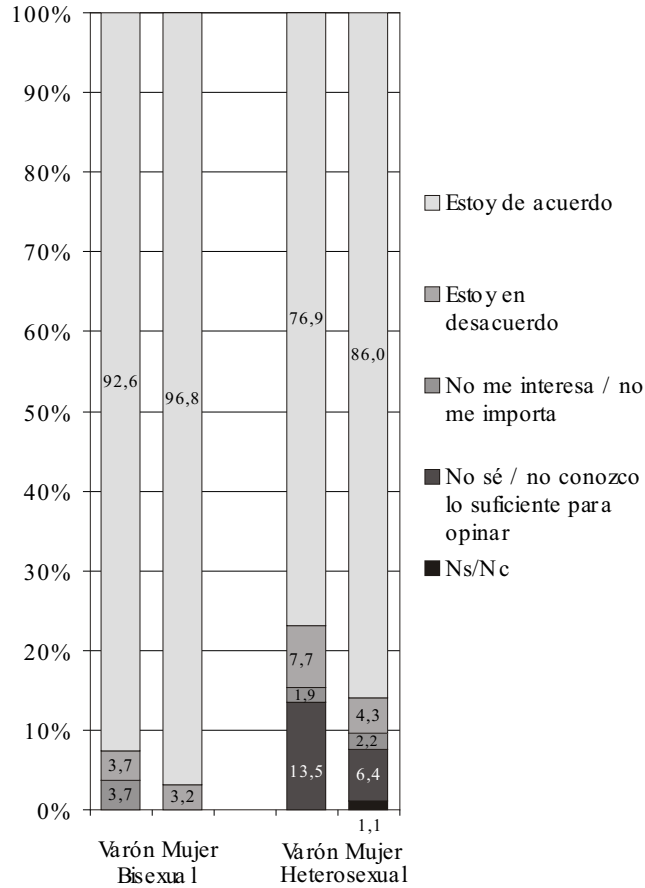
Ante la pregunta: ‘¿estás de acuerdo con que las personas GLTTBI tengan la posibilidad de adoptar hijos?’, las respuestas en todos los grupos por autonominación sexual fue de mayor adhesión que de desacuerdo.

Cuadro 4: Opinión de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 respecto de que las personas GLTTBI puedan adoptar hijos y/o hijas por Autonominación sexual agregada (en porcentajes).

Opiniones	Autonominación						Total
	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	Heterosexual	Intersexual	
Estoy de acuerdo	85,5	94,9	77,6	95,6	82,8	100,0	87,3
Estoy en desacuerdo	8,7	1,4	14,9	3,3	5,5	0,0	6,6
No me interesa / no me importa	1,0	0,0	4,5	1,1	2,1	0,0	1,4
No sé / No conozco lo suficiente para opinar	4,2	2,9	1,5	0,0	9,0	0,0	4,1
Ns/Nc	0,6	0,8	1,5	0,0	0,6	0,0	0,6
Total (N)	100,0 (289)	100,0 (138)	100,0 (67)	100,0 (90)	100,0 (145)	100,0 (2)	(731)

Como las lesbianas y las y los bisexuales mostraban un grado de desacuerdo bajo respecto de los otros grupos, un 1,4% y un 3,3% respectivamente (ver cuadro 4), buscamos desagregar el análisis para observar qué influencia tenía en ello la variable sexo. Así, realizamos un gráfico tomando la variable “sexo atribuido por el encuestador” para distinguir principalmente las diferentes opiniones que manifestaban varones y mujeres, al interior de los colectivos heterosexual y bisexual.

Gráfico 3: Opinión de las y los bisexuales y heterosexuales asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 respecto de que las personas GLTTBI puedan adoptar hijas y/o hijos por Sexo atribuido por el encuestador (en porcentajes).



Al comparar las respuestas dadas por varones y mujeres se observaron diferencias en ambos grupos. Tanto en el colectivo de bisexuales como en el de heterosexuales, las mujeres mostraron un mayor grado de adhesión que los hombres, como así también un menor grado de desacuerdo. En el grupo de bisexuales, las mujeres manifestaron estar de acuerdo en un 96,8% mientras que los hombres lo hicieron en un 92,6%; en cuanto a las opiniones que expresaban desacuerdo, las mujeres mostraban en un 3,2% no estar de acuerdo con que las personas GLTTBI pudieran adoptar hijas y/o hijos, contra un 3,7% que expresaron los varones. Por su parte, los contrastes resultaron aún más significativos en el colectivo heterosexual. Puede leerse en el gráfico

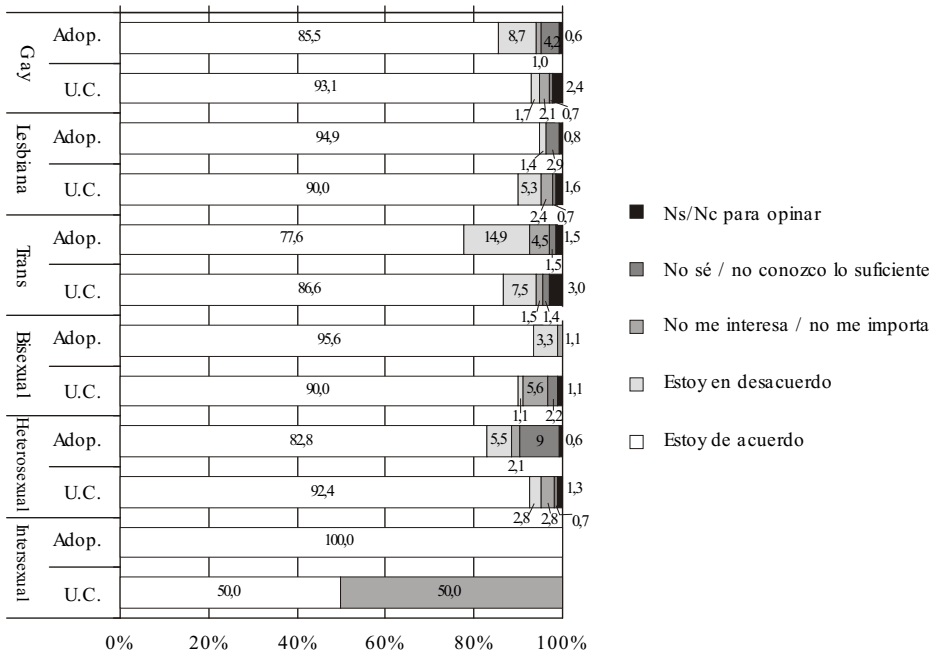
que las mujeres alegaron estar de acuerdo en un 86%, mientras que los hombres lo estuvieron en un 76,9%. Asimismo, las mujeres heterosexuales mostraron no estar de acuerdo en un 4,3% con que las personas GLTTBI pudieran adoptar hijas y/o hijos frente a un 7,7% sostenido por los varones (ver gráfico 3).

Procuramos indagar las diferencias entre bisexuales y heterosexuales mujeres y varones, ya que consideramos la existencia de representaciones sociales encarnadas en el rol de la mujer, y en lo que Giddens sugiere como la “invención de la maternidad” (Giddens, 2004: 47). En su análisis sobre el complejo del amor romántico, el autor describe todas aquellas influencias que afectaron a las mujeres en la entrada edad moderna. Así, destaca como elemento distintivo y novedoso la asociación de lo femenino y la maternidad, como cualidades ontológicas de la personalidad de la mujer, trasladándose el poder del padre soberano a la imagen del amor asignada a la madre. Dichas representaciones han ido mutando a lo largo del tiempo, principalmente en la salida de la mujer del hogar en busca de una emancipación económica. Pero pueden vislumbrarse ciertos imperativos encarnados en los esquemas de *habitus* en torno a las concepciones que ligan mujer y maternidad. Cada cultura elabora su propia construcción respecto del vínculo establecido entre madres, padres e hijos, definiéndose al interior de la propia familia las relaciones entre varones y mujeres. Así, en la concepción del matrimonio occidental, en la que se superponen sexualidad, procreación y filiación, se establece una jerarquía que coloca a la mujer como la apoderada de la reproducción humana (Cadoret, 2003: 133-134).

Antes de analizar los motivos que dieron las y los encuestados para manifestar acuerdos o desacuerdos, destacamos dos cuestiones que nos llaman la atención. En primer lugar, la categoría ‘no sé / no conozco lo suficiente para opinar’, que en el total de la muestra representó un 4,1%, en el grupo de heterosexuales fue la segunda opción con un 9% (ver cuadro 4). Podemos pensar esta respuesta en términos de que para dar una opinión se presupone la necesidad de un sustento de discursos expertos sobre el tema,¹⁰ ya que si comparamos dicho resultado con lo manifestado respecto a la Unión Civil la categoría ‘no sé / no conozco lo suficiente para opinar’ fue elegida como la última opción por sólo un 0,7% de las y los heterosexuales encuestados (ver cuadro 1). En segundo lugar, y en relación a lo señalado anteriormente, la mayoría de los grupos entrevistados mostraron mayor aceptación hacia el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo que a la posibilidad de que puedan adoptar hijas y/o hijos. Solamente los colectivos de lesbianas y bisexuales (compuesto este último también por muchas mujeres) manifestaron un resultado inverso. Las lesbianas, incluso, mostraron un menor grado de desacuerdo hacia la posibilidad de adopción que al reconocimiento legal de las parejas GLTTBI (ver gráfico 4).

10 Con saber experto no estamos refiriendo a los discursos sostenidos por las disciplinas psiquiátricas y psicológicas, las instancias jurídicas y asistenciales, entre otros.

Gráfico 4: Opinión de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 respecto de que las personas GLTTBI puedan adoptar hijos y/o hijas y Opinión sobre el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).



Los motivos

A partir de las respuestas dadas por las y los entrevistados elaboramos dos reagrupamientos. Por un lado, uno concerniente a aquellas razones manifestadas para acordar con la posibilidad de adopción, en el que consignamos 11 categorías. Por otro lado, uno que englobó las razones de desacuerdo, en el que establecimos 9 categorías. En ambos casos se incluyeron las categorías de 'otros' y 'no sabe / no contesta'.

Cuadro 5: Motivos de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 para estar de acuerdo respecto de la adopción de hijos y/o hijas por personas GLTTBI por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).

Motivos	Autonomiación						Total
	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	Heterosexual	Intersexual	
Igualdad de derechos	36,8	34,4	30,8	38,4	34,2	0,0	35,4
Hay muchos chicas/os que necesitan una familia	5,3	4,6	1,9	2,3	5,8	0,0	4,5
No afecta al chica/o	5,7	6,1	1,9	5,8	5,8	0,0	5,3
Mayor capacidad que los heterosexuales	2,0	3,1	9,6	2,3	5,8	0,0	3,6
Capacidad para ser padres	19,4	19,8	17,3	29,1	16,7	50,0	20,2
Porque debe haber libertad de elección	6,5	4,6	7,7	5,8	10,8	50,0	7,1
Deseo personal de tener hijas/os y/o formar una familia	6,9	11,5	13,5	5,8	0,0	0,0	6,9
Porque hay otros modelos de familia posible	2,4	0,8	1,9	2,3	0,0	0,0	1,6
Sí, pero con condiciones	2,4	4,6	3,8	0,0	5,0	0,0	3,2
Otros	0,8	0,7	0,0	0,0	0,8	0,0	0,7
Ns/Nc	11,8	9,8	11,6	8,0	15,1	0,0	11,5
Total (N)	100,0 (247)	100,0 (131)	100,0 (52)	100,0 (86)	100,0 (120)	100,0 (2)	(638)

La mayor proporción de razones de adhesión se concentraron en torno a la categoría ‘igualdad de derechos’, en un 35,4%, mientras que la segunda opción es aquella que indicó que las personas GLTTBI están ‘capacitadas para ser padres’ (20,2%). Esta tendencia se mantiene al interior de cada uno de los grupos de autonomiación sexual. Asimismo, salvo los colectivos de lesbianas y de trans que manifestaron como tercera opción el ‘deseo personal de tener hijas y/o hijos y/o formar una familia’ (11,5% y 13,5% respectivamente), en los demás grupos hubo una alta tendencia a no ofrecer una respuesta, algo que se evidencia en la concentración de casos que obtuvo la categoría ‘no sabe / no contesta’ (un 11,4% del total que está de acuerdo) (ver cuadro 5).

Partiendo de los 9 motivos consignados en el cuadro 9,¹¹ podemos establecer 5 grandes ejes temáticos que puedan dar cuenta del sentido de cada uno de los mismos. En el primer eje temático incluimos las respuestas que se orientaron en torno al carácter comunitario de la democracia, y que englobaban los reclamos por los derechos de gozar de una ciudadanía plena. En este eje, incluimos las respuestas esgrimidas sobre la 'igualdad de derechos'. En el segundo eje temático, las respuestas que se alinearon al elemento más libertario de la democracia, en el reclamo de demandas que giran en torno a la libertad del colectivo GLTTBI. Aquí, consideramos oportuno que las respuestas que agruparon los motivos 'porque debe haber libertad de elección', 'porque hay otros modelos de familia posible', 'deseo personal de tener hijas y/o hijos y/o formar una familia', y 'capacidad para ser padres', informaban acerca de tal sentido al enfatizar el elemento del pluralismo, en pos del respeto por la diversidad. Asimismo, y en el tercer eje temático, aquellas respuestas reagrupadas en la categoría 'mayor capacidad que los heterosexuales', se orientaron en torno a la consideración de un modelo "heterosexual" en términos contestatarios hacia aquel arquetipo instituido. En el cuarto eje temático, agrupamos aquellas respuestas que adujeron como motivos 'hay muchos chicos que necesitan una familia' y 'no afecta al chico'. Aquí, las y los entrevistados, hicieron fundamental hincapié en ciertas consideraciones que había que tener en cuenta respecto a las y los hijos, básicamente en dos niveles. Por un lado, en que las y los chicos van a estar más contenidos en un hogar visto como "el mal menor" respecto de vivir en la calle. Y, por otro lado, en que las y los chicos no van a seguir las orientaciones sexuales de sus padres, ni van a ser sometidos a situaciones de perversidad. Por último, en el quinto eje, el motivo 'sí, pero con condiciones...' indica determinados requisitos que las parejas deben cumplir, en algunos casos explicitados por las y los encuestados, como el de mostrar un alto grado de estabilidad y durabilidad de la pareja.

Sobre el total de encuestados y encuestadas durante el transcurso de la marcha, sólo un 6,6% manifestó estar en desacuerdo con que las personas GLTTBI pudieran adoptar hijas y/o hijos (ver cuadro 6). Aquí también se reagruparon los motivos a partir de las respuestas dadas por las y los entrevistados.

11 No incluimos las categorías "Otros" y "No sabe / No contesta".

Cuadro 6: Motivos de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 para no estar de acuerdo respecto de la adopción de hijos y/o hijas por personas GLTTBI por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).

Motivos	Autonomiación					Total
	Gay	Lesbiana	Trans	Bisexual	Heterosexual	
La sociedad no está preparada	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,2
Afecta al chico o a la chica	28,0	0,0	20,0	33,3	50,0	29,2
Debe seguir el modelo madre y padre	20,0	0,0	0,0	0,0	25,0	14,6
Las parejas gays son inestables	12,0	50,0	0,0	0,0	0,0	8,3
No es biológico/ natural	8,0	0,0	10,0	33,3	0,0	8,3
Las/los hijas/os pueden ser gays	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,1
Razones religiosas	4,0	0,0	10,0	0,0	0,0	4,2
Otros	8,0	0,0	30,0	0,0	0,0	10,4
Ns/Nc	8,0	50,0	30,0	33,3	25,0	18,7
Total (N)	100,0 (25)	100,0 (2)	100,0 (10)	100,0 (3)	100,0 (8)	(48)

Podemos observar en el cuadro una concentración de casos en la categoría ‘afecta al chico’, en un 29,2%. Nuevamente, llama la atención que haya agrupado una alta cantidad de casos, al igual que lo analizado en el cuadro 9, la categoría ‘no sabe / no contesta’ en un 18,7% (ver cuadro 6).

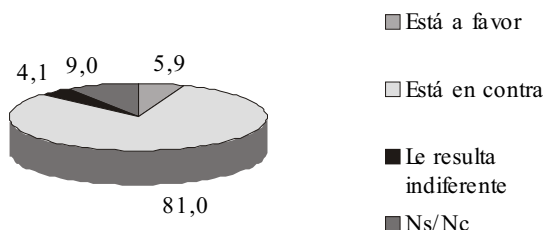
Al igual que en los motivos de acuerdo, aquí podemos establecer 3 grandes ejes temáticos que puedan dar cuenta del sentido de las categorías. Así, en el primer eje temático colocamos las cuestiones referentes a las y los hijos donde incluimos todas aquellas respuestas que aludían a que ‘los hijos puedan ser gays’, o al hecho de que pudiera ‘afectar al chico’ o, también, a que ‘la sociedad no está preparada’. Puntualmente, en este último caso, decidimos incluirlo en este eje porque consideramos que el sentido de dichas respuestas remitía, precisamente, a cierto elemento justificatorio y explicativo de los padres frente a sus hijos e hijas. En el segundo eje temático, las cuestiones referentes a la pareja donde englobamos todas las respuestas que asignaban una incompatibilidad entre personas GLTTBI y parentalidad, en dos niveles. Por un lado, planteando que la parentalidad implica un determinado arquetipo a seguir; es decir, ‘debe seguir el modelo padre y madre’. Y por otro lado, al asociar personas GLTTBI a “inestabilidad” (‘las parejas gays son inestables’), suponiendo que la “inestabilidad” es un elemento irreconciliable con la parentalidad. Por último, al tercer eje temático lo constituyen las cuestiones referentes a aquellos valores que se presentan, socialmente, como irrefutables ya que giran en torno a lo ‘biológico / natural’ (‘no es biológico /

natural’) o a ‘razones religiosas’, algo sobre lo que volvemos en la siguiente sección. Sostenemos que tanto el valor de la naturaleza como el de lo religioso permiten no desarrollar o profundizar algún razonamiento que sustente lo manifestado, ya que ambos valores se explicarían por sí mismos.

Percepciones

En la encuesta realizada durante la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 se intentó indagar acerca de lo que cada uno de las y los entrevistados percibía sobre la opinión de la mayoría en materia de adopción. A partir de la pregunta ‘¿qué pensás que opina la mayoría de los argentinos sobre la adopción por parte de personas GLTTBI?’, no sólo nos interesaba ahondar sobre las percepciones que las y los entrevistados tenían del marco social del cual forman parte, sino también mostrar las distancias establecidas entre dichas apreciaciones y la opinión personal de cada uno.

Gráfico 5: Opinión de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 sobre la opinión de la mayoría respecto de la adopción por parte de personas GLTTBI (en porcentajes).



Comparando dichos resultados con las opiniones personales hubo grandes contrastes. Mientras que en las respuestas sostenidas desde una posición particular la adhesión representaba un 87,3% y el desacuerdo sólo un 6,6% (ver cuadro 4), la percepción hacia la opinión de la mayoría fue la inversa. Un 5,9% consideró que la mayoría de las y los argentinos está a favor, mientras que un 81% cree que la mayoría está en contra (ver gráfico 5). En este punto, nos parece interesante poder cotejar los datos relevados en el 2004 por la Consultora Analogías a propósito de la consigna “me parece bien que las parejas homosexuales-lesbianas tengan derecho a adoptar hijos y/o hijas”.

En esta encuesta, que fue llevada a cabo sobre una muestra de 1200 casos del total poblacional de la Argentina, los resultados si bien fueron propensos hacia el desacuerdo (58% frente a un 31,5% de acuerdo), mostraron una tendencia más equilibrada en comparación con las percepciones que las y los entrevistados en la Marcha del

Orgullo Buenos Aires 2005 sostuvieron respecto de las opiniones mayoritarias. Ello se presenta como un dato, si bien no del todo satisfactorio, sí alentador a la hora de situar la lucha en el contexto de los derechos ciudadanos.

Comentarios

El análisis de los datos de la encuesta de la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 llevó a contrastar viejas intuiciones y elaborar nuevas hipótesis. Entre las primeras, algunas eran que el grado de acuerdo con el reconocimiento legal de las uniones de personas del mismo sexo sería menor en aquellas y aquellos que tuvieran o hubieran tenido algún tipo de participación en movimientos sociales, dado que los motivos de desacuerdo presentados se vinculan a algún tipo de actitud crítica. También creíamos que sería mayor el grado de acuerdo con este tipo de legislación entre las personas mayores, tal vez más interesadas en los beneficios sociales derivadas de la misma o por marcar un punto de ruptura con momentos anteriores de mayor discriminación hacia personas GLTTBI que, por su edad, éstas hubieran vivido.

Habitualmente en este tipo de trabajos se señalan aquellas hipótesis que se corroboran con los datos y se omiten aquellas que luego son refutadas por los mismos. Sin embargo, creemos interesante compartir nuestros interrogantes respecto de algunos resultados obtenidos. En primer lugar, no se puede inferir de los datos que la opinión sobre legislaciones que contemplan las uniones de personas del mismo sexo varíe de acuerdo a la participación en algún movimiento social. De hecho, entre las y los 22 encuestados que respondieron estar en desacuerdo, la participación en movimientos sociales se reparte casi equitativamente (47,6% sí participó en un movimiento social y un 52,4% no lo hizo) y algo similar sucede entre las y los que manifestaron estar de acuerdo (56,6% y 43,3%, respectivamente). En segundo lugar, no se puede inferir de los datos que la opinión sobre legislaciones que contemplan las uniones de personas del mismo sexo varíe de acuerdo a la edad. Tercero, el mayor grado de adhesión hacia el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo en relación al acuerdo con la posibilidad de que las personas GLTTBI puedan adoptar hijas y/o hijos no está relacionado con variables tales como la edad, el grado de instrucción o el nivel socioeconómico. Sólo podemos notar, de acuerdo a los motivos esgrimidos por las y los encuestados para estar de acuerdo con una u otra reivindicación, una tendencia hacia lo que llamamos un “umbral de lo permisible”, dado por el límite entre lo aceptable y lo no aceptable en la lucha por los derechos GLTTBI.

Resultan así temas interesantes para desarrollar en futuras investigaciones, quizás de orden cualitativo, a fin de poder conocer con mayor profundidad los factores que orientan las opiniones sobre la cuestión.

8. Religión¹

Introducción

En esta sección describimos, en el primer apartado, el perfil religioso de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo GLTTBI Buenos Aires 2005 (la religión en que han sido criados, la religión que practican y la participación en movimientos religiosos) y las experiencias de discriminación por identidad sexual en ambientes religiosos, comparando cuando es posible con los datos de las encuestas de las marchas Buenos Aires 2004, Río de Janeiro 2003 y 2004 y San Pablo 2005.

En el segundo apartado analizamos el grado de acuerdo de las y los asistentes, por un lado, con respecto a una ley que reconozca a las parejas de personas del mismo sexo y, por el otro, con respecto a la posibilidad de adopción de hijas y/o hijos por parte de personas GLTTBI, en relación a la religión de crianza y la religión que practican estas y estos asistentes.²

Consideramos relevante este análisis por dos circunstancias y una hipótesis que actúan como punto de partida. La primera circunstancia consiste en que las doctrinas de las religiones mayoritarias en nuestro país rechazan a la homosexualidad de modo directo o indirecto:³ en el primer caso, una norma o actitud apuntan directamente a alguna categoría de actos o personas (por ejemplo, los pronunciamientos teológicos públicos que consideran a la homosexualidad un pecado); en el segundo caso, una norma o actitud de apariencia universal conlleva efectos discriminatorios exclusivamente para una categoría determinada de actos o personas (por ejemplo, la predica acerca de la relación hombre-mujer como el único vínculo afectivo y sexual reconocido por el dios y las instituciones hegemónicas de cada religión).⁴

1 Elaborado por Daniel Jones, Lucila Martínez Minicucci y Gabriela Stivala.

2 Respecto de la legislación existente y los proyectos en circulación en Argentina, ver la sección previa sobre Unión civil y Adopción.

3 Nuestra distinción se basa en la de Pecheny (2002) entre discriminación ejercida directa e indirectamente.

4 Señalamos que las instituciones que rechazan directa o indirectamente a la homosexualidad son las hegemónicas en las religiones mayoritarias de Argentina, porque al interior de éstas se han organizado grupos con predicas alternativas sobre el tema. En el catolicismo se encuentran las Católicas por el Derecho a Decidir, en el mundo protestante y evangélico existe un espacio más bien ecuménico como la Iglesia de la Comunidad Metropolitana y en el ámbito del judaísmo grupos como GaySha y Keshet, entre otros. Estos espacios muchas veces constituyen fi-

La segunda circunstancia es que la Iglesia Católica Argentina, la principal institución religiosa en términos de influencia política y cultural en nuestro país, históricamente se ha pronunciado de modo público contra la homosexualidad y, más recientemente, contra cualquier tipo de legislación que constituya un reconocimiento de derechos para las personas no heterosexuales. Estos pronunciamientos se han dado por medio de sus autoridades, como el ya fallecido Arzobispo de Buenos Aires Monseñor Antonio Quarracino,⁵ e instituciones educativas, como la Universidad Católica Argentina y su pormenorizado documento contra el por entonces proyecto de ley de Unión Civil para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (UCA, 2002).

Nuestra hipótesis general es que la pertenencia religiosa de las y los entrevistados influye sobre sus opiniones acerca de derechos para las personas GLTTBI. En el segundo apartado de esta sección desarrollamos en qué sentidos se da esta influencia.

Perfil religioso y experiencias de discriminación

Cuadro 1: Religión de crianza y Religión que practican los asistentes a la Marcha del Orgullo GLTTBI Buenos Aires 2005 (en porcentajes).

Religión ⁶	De crianza	Que practica
Católica	78,1	21,1
Evangélica/Protestante	5,2	2,1
Judía	3,0	1,0
Otra	2,6	7,6
Ninguna	11,1	68,2
Total (N)	100,0(731)	100,0(731)

De las y los encuestados en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005, el 78,1% declaró haber sido criado en el catolicismo, mientras que el porcentaje de quienes lo practican desciende notablemente al 21,1% del total de las y los encuestados. Las otras religiones tradicionales en Argentina también sufren marcados descensos, aunque proporcionalmente la brecha entre crianza y práctica es menor: el protestantismo del 5,2% al 2,1% del total de entrevistados y el judaísmo del 3% al 1%. Otra variación importante en consonancia con estos datos, es el incremento en el porcentaje de per-

liales locales de movimientos o instituciones originadas en otros países por grupos similares, con los que mantienen contacto. Para un análisis de la experiencia de la Iglesia de la Comunidad Metropolitana, ver Meccia (2006: 155-170).

5 Para un resumen de las declaraciones contra la homosexualidad de autoridades de la Iglesia Católica Argentina, véase Kornblit *et al.* (1998: 150-166) y Meccia (2006: 58-67).

6 En sentido estricto “Católica” y “Evangélica/protestante” son corrientes dentro de una misma religión, la cristiana. Su distinción en esta clasificación es sólo a los fines analíticos de esta sección.

sonas que declararon no practicar ninguna religión al momento de realizarse la encuesta: éstos representan el 68,2% de las y los encuestados, mientras que sólo el 11,1% había declarado no haber sido criado en ninguna religión (ver cuadro 1).

Las religiones agrupadas bajo la categoría 'otras' son las únicas que muestran un crecimiento en cuanto a la cantidad de personas que las practican en relación a las que fueron criadas en ellas: de 2,6% a 7,6% (principalmente, africanistas e hinduistas) (ver cuadro 1).

Por la falta de información fehaciente sobre los perfiles religiosos de la población argentina, es imposible comparar la composición de la marcha y las tendencias de variación entre crianza y práctica con lo que sucede a nivel de población general.⁷ Sin embargo, lo que muestra nuestra encuesta sobre ambos fenómenos coincide con lo que señalan acerca de la población argentina los medios de comunicación y algunos especialistas: por un lado, un fuerte predominio del cristianismo como religión de crianza (principalmente en su vertiente católica); por el otro, y sobre todo entre la población residente en grandes centros urbanos, una sensible caída de la participación en las religiones tradicionales, acompañado por un crecimiento en la práctica de religiones consideradas minoritarias en nuestro país (como por ejemplo variantes del hinduismo o el africanismo) y un alto porcentaje de la población adulta que declara no practicar ninguna religión.⁸

La hegemonía del catolicismo como religión de crianza y su sensible caída como religión que se practica, por un lado, y el aumento de las personas que declararon no practicar ninguna religión al punto de convertirse en el grupo mayoritario de los asistentes a la marcha, por el otro, son tendencias que también se observan entre los encuestados en las marchas de Río de Janeiro 2004 y San Pablo 2005. Sin embargo, estos fenómenos son más marcados entre las y los asistentes a la marcha de Buenos Aires.

7 El último Censo Nacional en que se preguntó sobre religión en Argentina fue en el año 1960 (Comunicación electrónica con el Lic. Miguel Ángel Forte, Centro Estadístico de Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Censos, 05/09/2006).

8 El diario de mayor tirada en la Argentina, *Clarín*, dedicó en abril de 2006 una amplia nota sobre el panorama religioso local. En ésta, consignaba una encuesta encargada por la revista *Selecciones* en 2006, según la cual 9 de cada 10 argentinos y argentinas dicen creer en Dios, pero de los creyentes el 73% está alejado de la práctica religiosa. Otras investigaciones citadas marcan un acercamiento de las personas más jóvenes a religiones orientales (*Diario Clarín*, 23/04/2006).

Cuadro 2: Perfil católico comparado de las y los asistentes a las Marchas del Orgullo Buenos Aires 2005, San Pablo 2005 y Río de Janeiro 2004 (en porcentajes).

Perfiles y tendencias religiosas	Marcha del Orgullo		
	Buenos Aires 2005	San Pablo 2005	Río de Janeiro 2004
Catolicismo como religión de crianza	78,1	73,6	66,6
Catolicismo como religión que se practica	21,1	28,5	26,4
Diferencia entre criados y practicantes del catolicismo	-57	-45,1	- 40,2
Total (N)	(731)	(973)	(629)

Entre las y los encuestados en la marcha de Buenos Aires se da tanto el mayor porcentaje que declara haber sido criado en el catolicismo (78,1%) como el menor porcentaje que declara practicarlo (21,1%), con relación a las y los encuestados en las dos ciudades brasileras. Esto hace que la diferencia entre las y los criados como católicos y aquéllos que practican sea más amplia en las y los asistentes a la marcha de Buenos Aires (57 puntos porcentuales sobre el total de entrevistados) que entre las y los asistentes a las marchas en San Pablo y en Río de Janeiro (45,1% y 40,2%, respectivamente, del total de encuestadas y encuestados en cada caso) (ver cuadro 2).

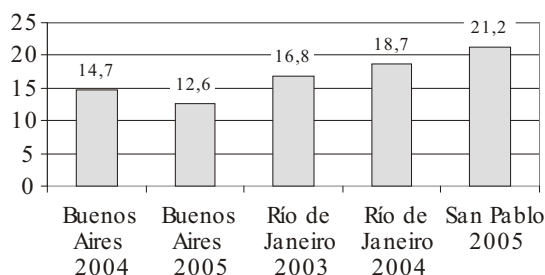
Cuadro 3: Perfil comparado de no criados en una religión y no practicantes de una religión entre los asistentes a las Marchas del Orgullo Buenos Aires 2005, San Pablo 2005 y Río de Janeiro 2004 (en porcentajes).

Perfiles y tendencias religiosas	Marcha del Orgullo		
	Buenos Aires 2005	San Pablo 2005	Río de Janeiro 2004
No fue criado en ninguna religión	11,1	5,4	14,2
No practica ninguna religión	68,2	40,8	43,1
Diferencia entre no criados en una religión y quienes no practican una religión	57,1	35,4	28,9
Total (N)	(731)	(973)	(629)

A su vez, también es entre las y los asistentes a la marcha de Buenos Aires donde se dio el mayor porcentaje de personas que declararon no practicar ninguna religión y el mayor crecimiento en relación a quienes señalaron no haber sido criados en una religión:

mientras que en San Pablo y en Río alrededor de un cuarenta por ciento del total de las y los encuestados apuntaron no practicar una religión (40,8% y 43,1%, respectivamente), en Buenos Aires éstos constituyen casi un setenta por ciento (68,3%) (ver cuadro 3).

Gráfico 1: Participación en grupos religiosos de las y los asistentes GLTTBI a las Marchas del Orgullo Buenos Aires 2004 y 2005, Río de Janeiro 2003 y 2004 y San Pablo 2005 (en porcentajes).

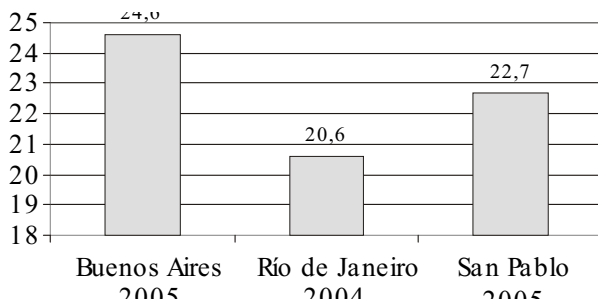


Otro fenómeno que está en consonancia con estas tendencias es el porcentaje de asistentes GLTTBI a la Marcha que señalaron participar o haber participado en grupos religiosos. En el caso de Buenos Aires este porcentaje fue menor que en las ciudades brasileras y desciende de un año al otro: en la marcha porteña de 2004 fue el 14,7% y en la de 2005 sólo el 12,6%, mientras que en Río de Janeiro 2003 el porcentaje de participantes en movimientos religiosos fue del 16,8%, cifra que ascendió al 18,7% en 2004, y que en el caso de San Pablo 2005 se trata del 21,2%, que señaló participar o haber participado en grupos religiosos (ver gráfico 1).

La combinación del mayor porcentaje de asistentes que declararon no practicar ninguna religión y el menor porcentaje que señaló participar o haber participado de grupos religiosos da un perfil más secularizado a quienes concurren a la marcha porteña en relación al perfil de quienes van a las *paradas* brasileras.⁹ Este fenómeno podría estar vinculado con el carácter más politizado en un sentido tradicional del evento en Buenos Aires, algo que hemos analizado en otros trabajos (Jones, Libson y Manzelli, 2005).

⁹ Con la expresión “perfil más secularizado” nos referimos exclusivamente a la menor proporción de las y los asistentes a la marcha de Buenos Aires que declara practicar alguna religión y/o haber participado de un grupo religioso, y no pretendemos aludir al hecho de si creen o no creen en algún dios (algo que no fue indagado en la encuesta).

Gráfico 2: Experiencias de discriminación por identidad sexual en ambientes religiosos de las y los asistentes GLTTBI a las Marchas del Orgullo Buenos Aires 2005, Río de Janeiro 2004 y San Pablo 2005 (en porcentajes).



En cuanto a experiencias de discriminación, es significativo que prácticamente una cuarta parte (24,6%) de las personas GLTTBI encuestadas en la Marcha Buenos Aires 2005 ha sufrido experiencias de discriminación por su identidad sexual en ambientes religiosos; en términos absolutos, se trata de 144 sobre 586 personas GLTTBI encuestadas. Este porcentaje es apenas levemente superior al declarado por las y los asistentes a marchas brasileras: el 20,6% en Río de Janeiro 2004 y un 22,7% en San Pablo 2005 (ver gráfico 2).

Para ver si existían diferencias cuantitativas en cuanto a las experiencias de discriminación según perfil religioso, realizamos los cruces entre la población GLTTBI que declara haber sido discriminada por su identidad sexual en ambientes religiosos y su religión de crianza, por un lado, y la religión que practica, por el otro. En ninguno de los dos casos nos dio algún resultado relevante en cuanto a las diferencias según religión, puesto que la población discriminada está compuesta por las mismas proporciones religiosas que componen el total de la muestra.

Opiniones sobre derechos para las personas GLTTBI

Del total de encuestados y encuestadas en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 el 91,4% declaró estar de acuerdo con el reconocimiento legal de parejas entre personas del mismo sexo y el 87,3% concordó con que exista la posibilidad de adopción por parte de parejas GLTTBI. Aunque el grado de acuerdo con ambas cuestiones es muy alto, se observa una diferencia de más del cuatro por ciento a favor del reconocimiento de la parejas por sobre la posibilidad de adopción.

Cuadro 4: Grado de acuerdo de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 con el reconocimiento legal de parejas GLTTB y la Posibilidad de adopción por parte de parejas del mismo sexo por Religión de crianza (en porcentajes).

Leyes	Religión de crianza					Total
	Católica	Evangélica/ Protestante	Judía	Otras	Ninguna	
Reconocimiento de parejas	91,8	92,5	100,0	93,8	87,1	
Posibilidad de adopción	85,8	92,5	90,9	81,3	95,3	
Total (N)	(570)	(40)	(22)	(16)	(83)	(731)

Al comienzo de la sección señalamos que nuestra hipótesis de partida era que la pertenencia religiosa de las y los entrevistados influye sobre sus opiniones acerca de derechos para las personas GLTTBI. Sin embargo, la mayoría de los datos que surgen al desagregar el grado de acuerdo con estos derechos por la religión de crianza de los asistentes no difiere notablemente de la mencionada tendencia general. Una excepción la presentan quienes declararon no haber sido criados en una religión que, a la inversa de las diferentes religiones de crianza, muestran un mayor grado de acuerdo con la posibilidad de adopción (95,3%) que con una ley de unión civil (87,1%) (ver cuadro 4).

Cuadro 5: Grado de acuerdo de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 con el reconocimiento legal de parejas entre personas del mismo sexo y la Posibilidad de adopción por parte de personas GLTTBI por Religión que practica (en porcentajes).

Leyes	Religión que practica					Total
	Católica	Evangélica/ Protestante	Judía	Otras	Ninguna	
Reconocimiento de parejas	88,4	77,8	100,0	90,0	92,6	
Posibilidad de adopción	79,4	88,9	71,4	87,5	89,9	
Total (N)	(155)	(18)	(7)	(40)	(511)	(731)

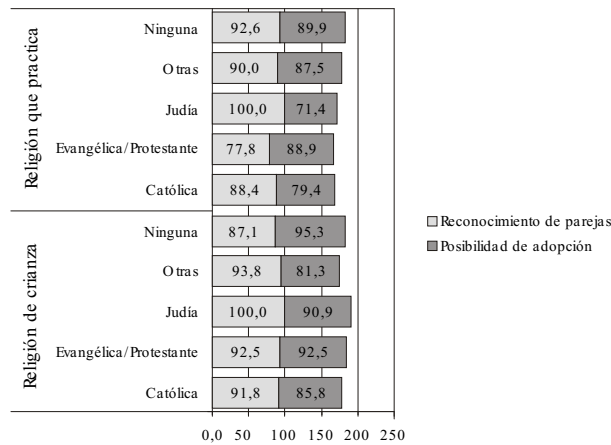
También la mayoría de los datos sobre el grado de acuerdo con estos derechos desagregado según la religión practicada al momento de la encuesta se mantiene en consonancia con los porcentajes generales. Con todo, aparecen algunas variaciones significativas que nos indican que la religión en que las personas han sido criadas y/o practican influye en sus opiniones sobre estos temas.

En primer lugar, el grado de acuerdo con la posibilidad de adopción por parte de personas GLTTBI es menor entre quienes fueron criados en la religión católica que entre aquellos que no fueron criados en una religión: mientras que el 85,8% de los católicos acuerda con este tipo de adopción, este acuerdo es del 95,3% entre quienes no fueron criados en una religión (ver cuadro 4). Esta diferencia en cuanto al grado de acuerdo con la posibilidad de adopción se conserva en el mismo sentido si consideramos la religión practicada: entre los católicos practicantes el grado de acuerdo es del 79,4% frente a un 89,9% de los que declaran no practicar ninguna religión (ver cuadro 5).

En segundo lugar, al interior de una misma religión declarada puede observarse una variación entre las opiniones de aquellas y aquellos criados en ésta y quienes la practican al momento de la encuesta. Con respecto a la ley de Unión Civil, entre las y los criados en el protestantismo el grado de acuerdo fue del 92,5% (ver cuadro 4), mientras que entre las y los practicantes al momento de la encuesta el porcentaje de acuerdo fue del 77,8% (ver cuadro 5). Con respecto a la posibilidad de adopción por parte de personas GLTTBI, el grado de aprobación entre las y los criados en el catolicismo fue del 85,8% (ver cuadro 4), en tanto que entre las y los practicantes católicos el acuerdo fue sólo del 79,4% (ver cuadro 5). Es decir, los practicantes de ambas denominaciones cristianas acuerdan en menor medida con estos derechos que aquellos que sólo declaran haber sido criados y muchos de los cuales, según las tendencias que observamos en el cuadro 1, ya no practican esa religión.

Resulta interesante ver que entre las y los que declaran no haberse criado o no practicar una religión, la distribución del acuerdo es, una vez más, inversa a lo que sucede con los católicos: el 95,3% de aquellos que declaran no haber sido criados en una religión acuerdan con la posibilidad de adopción mientras que entre los que declaran no practicar ninguna religión, pero que en su mayoría fueron criados en alguna de ellas, el grado de acuerdo es del 89,9% (ver gráfico 3). Como vimos previamente, gran parte de los que no practican una religión sí fueron criados en alguna, la mayoría de ellos en el catolicismo; el menor grado de acuerdo en este grupo estaría indicando que la religión conserva cierta influencia en las opiniones sobre estas temáticas, aún cuando las personas se declaren no practicantes.

Gráfico 3: Grado de acuerdo de las y los asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 con el Reconocimiento legal de parejas entre personas del mismo sexo y la Posibilidad de adopción por parte de personas GLTTBI por Religión de crianza y Religión que practica (en porcentajes).



Comentarios

En esta sección hemos procurado corroborar una hipótesis y, simultáneamente, evitar la tentación de explicarla mediante una relación causal casi automática. Así como sostenemos que la pertenencia y participación religiosa de las y los asistentes a la marcha influye en sus opiniones sobre los derechos para personas GLTTBI, no afirmamos que esto se deba principalmente a las declaraciones públicas de las instituciones hegemónicas al interior de sus religiones.

Primero, porque los únicos referentes de una institución religiosa masiva que se han pronunciado en contra de estos derechos pertenecen a la Iglesia Católica Argentina y, aún en esos casos, cabe preguntarse por la influencia de sus opiniones públicas acerca de sexualidad sobre personas que han sido criadas en el catolicismo pero que ya no lo practican, muchas veces, por su rechazo a la Iglesia como institución.

Segundo, porque las instituciones más visibles del resto de las religiones en nuestro país (como las tres confederaciones evangélico-protestantes de alcance nacional),¹⁰ no se han pronunciado públicamente ni sobre la homosexualidad en general ni acerca de estos derechos de las personas GLTTBI en particular. Buscamos en sus páginas en Internet y dialogamos informalmente con algunos referentes en búsqueda de pronun-

10 Nos referimos a la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE), la Federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (FACIERA) y la Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal (FeCEP).

ciamientos, pero no hallamos nada en el ámbito local. Estos silencios tal vez sean producto de un clima de época que llama a la corrección política de los líderes de opinión (corrección que incluye la no discriminación por orientación sexual) o tal vez sean indicios de incipientes tensiones y tenues cambios que enfrentan estas instituciones que, en cierta medida, también representan a minorías (religiosas, en este caso) en nuestro país.

Por último, creemos que vale la pena profundizar un análisis acerca de cómo los valores propios de las doctrinas religiosas hegemónicas, como el cristianismo católico en Argentina, exceden el poder de las instituciones y sus seguidores a la hora de configurar escenarios culturales reactivos a la extensión de derechos de las personas GLTTBI.

9. Consulta ginecológica de mujeres¹

Introducción

En la encuesta realizada en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 se incluyó una pregunta sobre consultas ginecológicas en mujeres, una dimensión que no había sido abordada en 2004. La indagación de este punto surgió de la inquietud acerca de las prácticas de cuidado y autocuidado ginecológico en distintos grupos de mujeres y cuáles serían las razones de las diferencias entre unas y otras.² En esta sección analizamos las repuestas a las preguntas ‘¿va al ginecólogo/a al menos una vez por año?’ y ‘¿por qué?’, realizadas sólo a las mujeres. Nos proponemos, en primer lugar, determinar la proporción de mujeres asistentes a la marcha que concurren o no concurren a la consulta ginecológica y analizar las razones en las que apoyan su decisión. En segundo lugar, describimos el perfil de las mujeres que asisten o no asisten a la consulta ginecológica.

Cuadro 1: Mujeres asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).

Autonomiación	Mujeres
Lesbianas	46,7
Bisexuales	21,4
Heterosexuales	31,5
Intersex	0,4
Total (N)	100,0 (295)

De las 731 personas encuestadas, esta pregunta sólo se realizó a las 295 mujeres contempladas en la muestra, sin distinción interna entre quienes se declaraban heterosexuales o no, a diferencia de lo ocurrido en la encuesta de la Marcha del orgullo llevada a

1 Elaborado por Josefina Brown.

2 Abordar la salud de las mujeres acotándola a la visita ginecológica regular implicaría asociarlas a lo que históricamente se ha considerado su principal función social (la maternidad) y restringir la noción de salud a su dimensión génito mamaria. En esta sección pretendemos indagar sobre uno de los aspectos de la salud y el cuidado del cuerpo de las mujeres, procurando visibilizar espacios del cuidado del cuerpo que se presentan de modo diferencial en distintas mujeres.

cabo en San Pablo en 2005 donde sólo se les preguntó a las mujeres no heterosexuales (Carrara *et al.*, 2006). Estos 295 casos de Buenos Aires 2005 incluyen mujeres lesbianas (46,7%), heterosexuales (31,5%), bisexuales (21,4%) e intersex (0,4%)³ (ver cuadro 1).

Consultas ginecológicas: asistencias, ausencias y motivos

Cuadro 2: Mujeres asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 que concurren al menos una vez al año al ginecólogo o la ginecóloga (en porcentajes).

¿Va al/a ginecólogo/a al menos una vez por año?	Mujeres
Sí	72,2
No	25,1
NS/NC	2,7
Total (N)	100,0 (295)

De las 295 mujeres encuestadas, más del 70% (213 entrevistadas) menciona la visita anual regular al ginecólogo o ginecóloga, mientras que poco más del 25% declara no hacerlo (ver cuadro 2).

Cuadro 3: Motivos para concurrir a la consulta ginecológica entre las mujeres asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 que concurren a la ginecóloga o el ginecólogo (en porcentajes).

Motivos de concurrencia a la consulta ginecológica	Mujeres que concurren al/la ginecólogo/a
Para hacer estudios, controles y buscar información	80,2
Para cuidarme	9,6
Para atención de enfermedades específicas	5,7
Otros (embarazos, edad, "ser mujer", tranquilidad)	2,6
Ns/Nc	1,9
Total (N)	100,0 (213)

De las 213 encuestadas que asisten al ginecólogo o la ginecóloga regularmente,⁴ el 80,2% lo hace 'por control, para hacerse estudios o para buscar información'. La categoría que le sigue es "para cuidarme" con un 9,6%. Si entendemos las primeras tres ra-

3 El caso de las travestis y transexuales se analiza en la siguiente sección sobre Salud de personas trans, que hace hincapié en la dimensión de su salud vinculada con el uso de hormonas y siliconas.

4 En este caso regularmente significa "al menos una vez al año", según fue formulada la pregunta en el cuestionario.

zonas también como modos de cuidarse, podemos aseverar que prácticamente nueve de cada diez mujeres que dijeron asistir al menos una vez al año a su consulta ginecológica lo hace por ese motivo, mientras que menos del diez por ciento (8,3%) va al menos a una consulta anual por alguna razón particular, como puede ser el padecimiento de una enfermedad o el curso de un embarazo (ver cuadro 3).

¿Quiénes son las que van al ginecólogo/a al menos una vez al año?

Cuadro 4: Mujeres asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 que concurren y no concurren al ginecólogo o la ginecóloga una vez por año por Autonomiación sexual agregada (en porcentajes).

Asistencia ginecológica	Autonomiación				Total
	Lesbiana	Bisexuales	Heterosexuales	Intersex	
Asistencia regular	70,3	71,4	75,3	100,0	
No asistencia	29,7	28,6	16,1	0,0	
Ns/Nc	0,0	0,0	8,6	0,0	
Total (N)	100,0 (138)	100,0 (63)	100,0 (93)	100,0 (1)	(295)

¿Cuáles son las proporciones al interior de las distintas categorías de autonomiación sexual agregada que asisten regularmente a la consulta? Las mujeres que se declararon heterosexuales se llevan el porcentaje más alto, alcanzando un 75,3%, seguidas por aquellas agrupadas bajo la categoría lesbianas con el 70,3%, y por las bisexuales, con el 71,4% (ver cuadro 4). Ese porcentaje de mujeres lesbianas y bisexuales que asisten a servicios ginecológicos (alrededor del 70%) coincide con el obtenido en la encuesta de San Pablo 2005, que indica que el 69,1% de esas mismas mujeres declararon ir a la consulta ginecológica una o más veces por año (Carrara *et al.*, 2006: 35). A su vez, la tendencia a que un mayor porcentaje de mujeres heterosexuales asista a este tipo de consultas coincide con hallazgos obtenidos en estudios cualitativos (Schwarz, 2006).

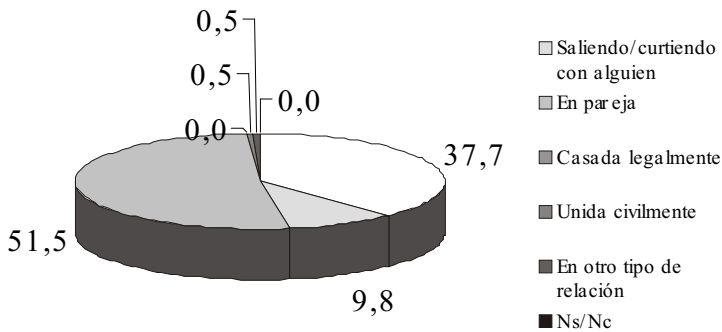
Ginecología y conyugalidad ⁵

De un total de 202 de mujeres lesbianas, bisexuales e intersex encuestadas, 143 acuden al menos una vez por año a la consulta ginecológica: de estas 143, casi la mitad (49%) se encuentra en pareja, un 37% señalan estar solas y poco más del 10% se encuentran 'saliendo o curtiendo' con alguien. Sin embargo, de esta distribución no es posible inferir la influencia de la pareja en relación con el cuidado de la salud ginecológica, ya

5 Este cruce sólo considera a las mujeres lesbianas, bisexuales e intersexuales ya que las personas heterosexuales no fueron interrogadas en relación a su situación conyugal.

que la proporción de mujeres casadas, solas o saliendo con alguien que asisten a la consulta ginecológica se corresponde con la distribución conyugal de las mujeres lesbianas, bisexuales e intersex del total de la muestra. De acuerdo a esos datos, de los 202 casos mencionados, el 51,5% de ellas se encuentra en pareja, solas el 37,7% y saliendo o curtiendo con alguien el 9,8%.

Gráfico 1: Situación conyugal de las mujeres lesbianas, bisexuales e intersexuales asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).



Ginecología y edad

Cuadro 5: Concurrencia al ginecólogo o la ginecóloga de las mujeres asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Grupos de edad (en porcentajes).

Edad	Concurrencia al/la ginecólogo/ade las mujeres
Hasta 19 años	57,1
20-24 años	71,3
25-29 años	72,6
30-34 años	85,7
35-39 años	68,0
40-44 años	85,0
45-49 años	90,9
50 años y más	76,9
Total (N)	(295)

Se observa que a medida que aumenta la edad de las encuestadas aumenta el porcentaje de mujeres que asiste con una regularidad anual a la consulta ginecológica,

siendo el punto máximo el 90,9% de las mujeres de entre 45 y 49 años. La excepción es el intervalo de 35 a 39 años, que presenta un moderado descenso (ver cuadro 5).

Control ginecológico anual e ingresos

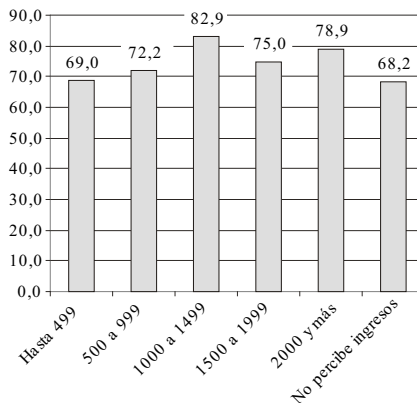
Cuadro 6: Mujeres asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 concurrentes al ginecólogo o la ginecóloga que perciben o no remuneración (en porcentajes).

Recibe remuneración	Mujeres que concurren al/la ginecólogo/a
Sí	72,7
No	25,4
Ns/Nc	1,9
Total (N)	100,0 (213)

Como se observa en el cuadro 6, una cuarta parte de quienes declaran asistir a su control ginecológico anual no reciben remuneración, beca o pensión alguna.

Mirado al interior de cada grupo de ingresos ocurre que la proporción de asistencia varía desde el 68% entre quienes menos ingresos declaran (hasta 499 pesos), al 78,9% de quienes obtienen los mayores ingresos (2000 pesos o más), con un pico sobresaliente que alcanza el 82,9% para quienes han declarado ingresos entre 1000 y 1499 pesos (ver gráfico 2). Precisamente un porcentaje similar y un idéntico pico se registra en aquellas que tienen entre 30 y 34 años. En ese intervalo de edad, la proporción de mujeres que concurre al menos anualmente al control de su salud ginecológica es del 85,7%.

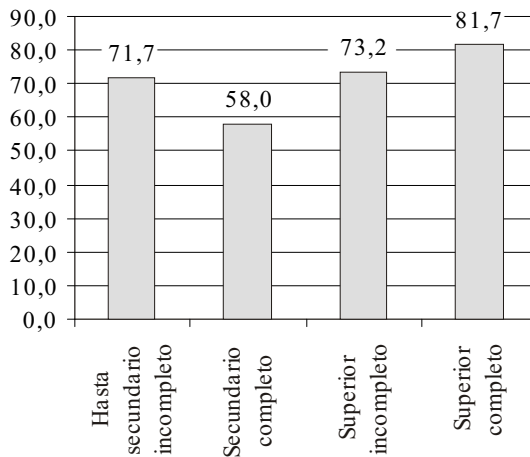
Gráfico 2: Concurrencia al ginecólogo de las mujeres asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Nivel de ingresos (en porcentajes).



Nivel educativo y asistencia anual al chequeo ginecológico

Al interior de cada nivel educativo, el grupo que tiene una mayor proporción de asistencia al control de salud son las mujeres con superior completo (81,7%) y el que proporcionalmente asiste menos es el grupo de quienes han completado sus estudios secundarios (58,0%) seguido por superior incompleto y secundario incompleto que se ubican en una meseta del 70% aproximadamente (73,2% y 71,7%, respectivamente). Aunque no podemos aventurar ninguna hipótesis clara merece destacarse el descenso abrupto que se produce en la categoría secundario completo (ver gráfico 3).

Gráfico 3: Concurrencia al ginecólogo o ginecóloga de las mujeres asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por nivel de instrucción alcanzado (en porcentajes).



¿Por qué el 30% de las encuestadas no va, al menos, a su visita ginecológica anual?

Cuadro 7: Motivos de las mujeres asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 para no concurrir a la consulta ginecológica (en porcentajes).

Motivos de no asistencia a la consulta ginecológica	Mujeres que no concurren al/la ginecólogo/a
No necesito (“no tengo relaciones” – “no estoy enferma”)	36,5
Vagancia	19,0
No me interesa (no hay interés, no sabe por qué)	14,9
Vergüenza	9,5
Falta de recursos	5,4
Otros	8,1
Ns/Nc	6,6
Total (N)	100,0 (74)

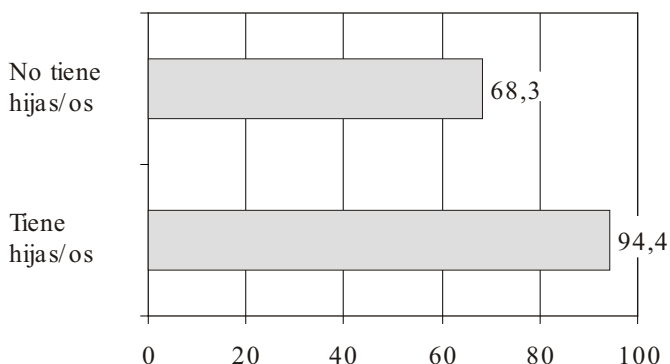
Es llamativo que el motivo de mayor peso argüido para no asistir regularmente al control ginecológico esté vinculado con el hecho de no tener ningún padecimiento o necesidad particular que requiera, a juicio de las encuestadas, de esa mirada médica. Como vimos anteriormente, en general las mujeres asisten por cuidados y para realizar chequeos o buscar información. Menos de un 10% lo hace por algún padecimiento específico o enfermedad concreta. Y sin embargo, ‘no tengo relaciones’, ‘no estoy enferma’, ‘me da vagancia’ o, sencillamente, ausencia de interés fueron los argumentos más frecuentemente relatados para justificar la no asistencia a controles ginecológicos, sumando casi el 70% de las menciones, además de la vergüenza que se lleva casi el 10% (ver cuadro 7). En último término se menciona la falta de recursos como argumento para no asistir a la consulta. Este dato resulta coherente con el hecho de que aproximadamente una cuarta parte de las mujeres encuestadas que va a la consulta ginecológica anual no recibe ningún ingreso (ver cuadro 6).

Como vimos en el cuadro 1, la proporción de quienes no consultan regularmente con un ginecólogo o ginecóloga ronda entre el 25% y 30% de los casos en todas las categorías de autonominación sexual, con apenas una diferencia de 5% más para las categorías no heterosexuales. Esto permitiría concluir que la no asistencia a la consulta anual no guarda una estrecha relación con la orientación sexual de las mujeres o con quién se vinculan afectiva, erótica y/o sexualmente, sino con algunos de los motivos que ellas mencionaron, a los que nos hemos referido antes. Sin embargo, una lectura más puntillosa de los motivos de no asistencia, que muestran que un 70% de las que no asisten al menos una vez al año a su control ginecológico es por “vagancia” (19%),

falta de interés (15%) y ausencia de necesidad (36,5%) (ver cuadro 7), nos sugiere una pregunta: ¿estas motivaciones no estarán vinculadas de algún modo con la asociación clásica del ginecólogo o ginecóloga con las relaciones sexuales coitales entre personas heterosexuales?

Quizás el dato de cuántas mujeres que tienen hijos y/o hijas acuden a su visita ginecológica anual nos permita fortalecer la hipótesis que hemos formulado en términos de pregunta. En efecto, mientras que un 95% de las mujeres que tienen hijos e hijas va anualmente a su visita ginecológica, menos del 70% de aquellas que no los o las tienen lo hace. Y del 95%, correspondiente a 19 mujeres en términos absolutos, que declara tener hijos o hijas y realizar su visita ginecológica anual, casi todas ellas los o las han tenido como producto de una relación sexual.⁶ (ver gráfico 4)

Gráfico 4: Mujeres asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 que tienen o no tienen hijas y/o hijos y que concurren al ginecólogo o a la ginecóloga (en porcentajes).



Comentarios

De acuerdo a los datos relevados en este primer acercamiento a la cuestión, el control ginecológico parece estar fuertemente relacionado con mujeres heterosexuales en edad reproductiva y con eventos vinculados con sus prácticas sexuales asociadas o con la transmisión de ITS. Específicamente, podemos preguntarnos para aquellas mujeres que no realizan controles ginecológicos, ¿el telón de fondo no será el imaginario según el cual una mujer asiste a la consulta ginecológica por eventos ligados a las prácticas sexuales acaecidas entre varones y mujeres y, más concretamente, a la penetración vaginal y sus probables consecuencias en términos de reproducción y de transmisión de ITS? La falta de estos datos para la población general deja abierta la pregunta para futuras investigaciones.

6 Una conexión muy potente puede estar en que el embarazo sea motivo de consulta ginecológica y luego instale la consulta como parte de la trayectoria reproductiva y anticonceptiva.

10. Salud y uso de hormonas y siliconas en personas trans¹

Introducción

En esta sección describimos las características del uso de hormonas y siliconas en la muestra conformada por personas trans encuestadas en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005. Indicamos la relevancia del uso y elaboramos hipótesis sobre el tipo de asesoramiento recibido en la utilización de las mismas según distintas variables de la población estudiada. Por último, comparamos los resultados de esta investigación con datos secundarios obtenidos de otras encuestas realizadas a población trans de Buenos Aires (Berkins y Fernández, 2005) y San Pablo (Carrara *et al.*, 2006).

Agrupamos en la categoría ‘trans’ a las personas que al ser encuestadas se autodenominaron “transgénero”, “travesti” y “transexual”, que constituyen el 9,2% del total de las y los entrevistados. Esta agrupación fue decidida principalmente en función de la poca cantidad de casos, que dificultaba realizar un análisis a partir de categorías separadas (travesti, transgénero y transexual), ya que estadísticamente carecería de relevancia.

A nivel teórico no concebimos a la categoría trans como un colectivo homogéneo,² pues la conforma una población con características particulares diversas (Cabral, 2005). Hemos decidido unificar las diferentes categorías para este estudio ya que creemos que las personas trans comparten al menos dos rasgos fundamentales para nuestro análisis: 1) existe entre ellas una tendencia al uso frecuente de hormonas y/o siliconas en el proceso de adecuación y/o transformación corporal en relación a su identidad sexual y/o de género; y 2) experimentan problemáticas similares en torno a la estigmatización social y a procesos de discriminación en distintos ámbitos de la vida cotidiana, por ejemplo, en el acceso a profesionales y atención en instituciones de salud. Ambos rasgos se ven reflejados en los resultados de la encuesta.

1 Elaborado por Leonardo Rocco y Laura Zambrini.

2 ‘Trans’ es un término suficientemente amplio para incluir a aquellas personas que manifiesten características disímiles al esquema binario de género tradicional hombre/mujer.

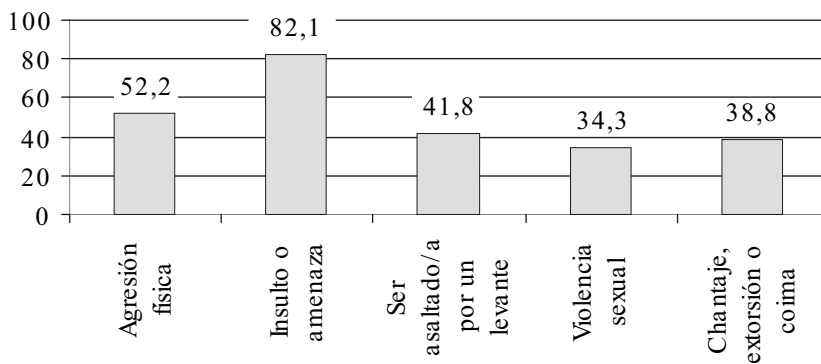
Aunque la problemática en torno a la salud de la población trans es mucho más amplia y compleja, por razones metodológicas y operativas sólo indagamos sobre el uso de hormonas y siliconas.³ Partimos del supuesto sobre la tendencia que presenta la población trans a utilizar hormonas y/o siliconas, amparados en datos secundarios surgidos de investigaciones previas.

También observamos que la falta de acceso a servicios sanitarios, sumado a la estigmatización y la marginación social a las que son sometidas las personas trans, ponen en riesgo aspectos de su salud, a causa de intervenciones realizadas en condiciones sanitarias deficientes (Berkins y Fernández, 2005).

La encuesta no estableció diferencias en cuanto al tipo de hormonas utilizadas, pero debido al uso vulgar del término presuponemos que se trata de formulaciones específicas compuestas por estrógenos y progesterona (anticonceptivos) y/o antiandrógenos. El término “siliconas” no discrimina entre implantes quirúrgicos de prótesis de silicona y siliconas inyectables de uso no médico.

Discriminación y estigmatización

Gráfico 1: Agresiones recibidas por las personas trans encuestadas a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).



3 Ver en el anexo el cuestionario aplicado en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005.

Cuadro 1: Discriminaciones sufridas por las personas trans asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).

Discriminación	Personas trans discriminadas
No haber sido tomado o despedido de un trabajo	38,8
Prohibición de entrada o permanencia en algún comercio o local de entretenimiento	43,3
Mala atención en servicios o profesionales de la salud	37,3
Haber sido discriminado/a por profesores o compañeros en la escuela o facultad	46,3
Haber sido discriminado/a por un grupo de amigos	31,3
Haber sido discriminado/a por vecinos	53,7
Haber sido excluido/a o marginado/a en tu ambiente familiar	32,8
Haber sido excluido/a o marginado/a en un ambiente religioso	34,3
Haberte impedido donar sangre	19,4
Haber sido maltratado/a por policías o mal atendido/a en comisarías	64,2
Haber sido maltratado/a por seguridad privada	32,8
Total (N)	(67)

Las dos preguntas que dan origen al gráfico 1 y al cuadro 1 son de respuesta múltiple, lo que significa que las y los encuestados podían elegir más de una respuesta. A su vez, las categorías presentadas en el gráfico no son excluyentes con las consignadas en el cuadro. De los datos, entonces, se puede inferir la simultaneidad de distintos tipos de discriminación en diversos ámbitos de la vida cotidiana.

Podemos observar que el 82,1% señaló haber recibido insultos o amenazas en la vía pública alguna vez a causa de su identidad sexual, y más de la mitad (52,2%) haber sufrido agresiones físicas (ver gráfico 1). A su vez, el 64,2% de las y los encuestados ha sido maltratado u agredido por personal policial (ver cuadro 1), un dato que puede entenderse, al menos parcialmente, por el constante hostigamiento policial hacia las travestis, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de prostitución.

Cuadro 2: Discriminación hacia las personas GLTTBI asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 en servicios o profesionales de la salud por Autonomización sexual agregada (en porcentajes).

Autonomización	Gay	Lesbiana	Bisexual	Trans	Total
Mala atención en servicios profesionales de la salud	13,5	9,4	11,1	37,3	14,9
Total (N)	(289)	(138)	(90)	(67)	(584)

Aunque las personas trans encuestadas no mencionaron al ámbito de la atención en salud como el principal lugar de discriminación, al comparar con otros grupos

dentro del colectivo GLTTBI observamos que en la población trans se encuentra el mayor porcentaje de discriminación y/o atención inadecuada por parte de profesionales de la salud debido a la identidad sexual y/o de género. El 37,3 % de las personas trans encuestadas asumieron haber vivido alguna situación de discriminación en instituciones de salud, mientras que la discriminación en este ámbito entre las personas gays en el 13,5%, para las y los bisexuales un 11,1% y las lesbianas un 9,4% (ver cuadro 2).

La discriminación se debe a numerosas causas cuyas explicaciones exceden las posibilidades de esta sección. Sin embargo, a partir de los datos presentados podemos inferir que las condiciones de existencia de las personas trans están signadas por la estigmatización social, producto de un imaginario social negativo y un rechazo por parte de la sociedad en general hacia estas personas, que también se manifiestan en el ámbito de la salud.

Prevalencia del uso de hormonas y siliconas

Cuadro 3: Uso de hormonas y/o siliconas de las personas trans asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por Grupos de edad (en porcentajes).

Edad	Hasta 25 años	26 a 35 años	36 o más años	Total
Uso de Hormonas y/o Siliconas	84,0	80,0	66,7	79,1
Total (N)	(25)	(30)	(12)	(67)

Podemos observar que el 79,1% de las personas trans encuestadas, declararon haber usado hormonas y/o siliconas. Sin embargo, este porcentaje desciende a medida que aumenta la edad de las personas de dicho colectivo (ver cuadro 3).

El alto porcentaje de prevalencia en el uso de hormonas y/o siliconas fortalece la presunción original sobre el uso corriente de las mismas en la población trans como parte de las intervenciones sobre su cuerpo destinadas a la transformación y/o adecuación de la identidad sexual y/o de género.

Estos datos nos indican la importancia acerca de una indagación sobre la relación entre el uso de hormonas y/o siliconas en población trans y el ámbito de la salud. Pues al ser una práctica tan frecuente, y asumiendo que puede afectar a la salud de las personas, nos conduce a preguntarnos acerca del tipo de asesoramiento recibido a la hora de realizarla.

Asesoramiento formal e informal en el uso de hormonas y siliconas

Entendemos por ‘asesoramiento formal’ al recibido mediante un servicio o profesional de la salud. En cambio, llamamos ‘asesoramiento informal’ a aquél recibido de parte de ‘otra persona trans’, ‘grupos activistas u ONG’ u ‘otra fuente’.⁴

Cuadro 4: Orientación recibida por las personas trans asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 sobre el uso de implantes u hormonas (en porcentajes).

Orientación sobre uso de implantes u hormonas	Personas trans que utilizan hormonas y/o siliconas
Recibió algún tipo de orientación	62,5
Total (N)	(52)

De las personas encuestadas que han utilizado hormonas y/o siliconas, poco más del 60% recibió asesoramiento sobre los cuidados en el uso de las mismas, mientras que un 37,5% no recibió ningún tipo de asesoramiento formal ni informal (ver cuadro 4).

Cuadro 5: Orientación recibida por las personas trans asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 sobre el uso de hormonas y/o siliconas por Participación en movimientos sociales (en porcentajes).

Orientación	Participación en Mov. Sociales		
	Participó	Nunca participó	Total
Recibió orientación formal o informal	74,1	47,6	62,5
No recibió ningún tipo de orientación	25,9	52,4	37,5
Total (N)	100,0 (27)	100,0 (21)	(48)

En nuestra muestra, no existe una relación significativa o tendencias observables entre variables como la educación, ingresos o profesión y el haber accedido a la atención de profesionales de la salud respecto al uso de hormonas y/o siliconas. La ausencia de relación entre estas variables nos indica que el acceso a la atención formal en salud es una problemática de las personas trans de esta muestra independientemente de su nivel socioeconómico o situación laboral. Esto sugiere (a partir de los datos obtenidos por esta investigación), que las condiciones de vida marginales, junto a la discriminación hacia la población trans por parte de los profesionales de la salud, podrían ser las principales causas del uso de hormonas y/o siliconas en condiciones no adecuadas para la salubridad de las personas que realizan dichas prácticas. Por su parte,

4 Ver en Anexo I las opciones de respuesta para la pregunta N° 15 del cuestionario aplicado.

observamos una relación significativa en un valor del 94% (Chi^2 de Pearson)⁵ entre el hecho de haber recibido asesoramiento formal o informal sobre uso de hormonas y/o siliconas y el haber participado de movimientos sociales, que nos indica un grado de dependencia significativa entre estas dos variables.

Algunas comparaciones

En la encuesta de la Marcha del Orgullo San Pablo 2005 se indagaron las mismas dimensiones de análisis que en nuestra encuesta, utilizando un instrumento semejante de recolección de datos. Esto nos permitió hacer una comparación sobre las características del uso de hormonas y/o siliconas en muestras de personas trans de escenarios sociales diversos. Observamos que en la muestra de personas trans encuestadas en San Pablo existe un porcentaje semejante de prevalencia de uso al de Buenos Aires: 75,9% en el caso brasileño, 79,1% en el argentino.

Por su parte, en los resultados de la encuesta publicada en *La gesta del nombre propio* (Berkins y Fernández, 2005), confeccionada a partir de una muestra no aleatoria a personas trans residentes en Ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires y Mar del Plata, nos permiten comparar los resultados de la encuesta realizada en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 con una muestra de personas trans más amplia de un escenario espacial similar.

Cuadro 6: Lugar de residencia de las personas trans encuestadas en *La gesta del nombre propio* y de las personas trans asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).

Lugar de residencia	Investigación	
	Personas trans encuestadas en La gesta del nombre propio	Personas trans encuestadas en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005
Ciudad de Bs.As	57,0	55,2
Gran Bs.As.	29,2	29,8
Resto Bs.As	13,8	9,0
Otros	0,0	6,0
Total (N)	100,0(302)	100,0(67)

Ambas muestras estuvieron conformadas por proporciones similares de residentes en áreas geográficas específicas (ver cuadro 6).

5 Se denomina a este estadístico inferencial como una prueba no paramétrica o de distribución libre. Uno de sus usos es como prueba de independencia entre los datos de dos variables que nos interesa comparar. Es decir, el Chi^2 de Pearson es utilizado en este caso para comprobar si hay una relación de independencia o dependencia entre dos variables (Cortada de Kohan, 1994).

Existe una prevalencia del uso de hormonas y/o siliconas considerablemente parecidas entre ambas muestras: 74,3% en la investigación de Berkins y Fernández (2005) y 79,1% en la encuesta de la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005.⁶

Cuadro 7: Motivos de concurrencia de las personas trans asistentes a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).

Motivo de concurrencia	Personas trans
Para asumirse o visibilizarse y mostrar que los GLTTBI existimos	38,8
Para que los homosexuales tengan más derechos en la Argentina	25,4
Para divertirse o para conocer chicos/chicas	14,8
Por activismo	4,5
Por mi identidad	3,0
Por solidaridad con amigas/os o familiares homosexuales	4,5
Otra causa	9,0
Total (N)	(67)

Cuadro 8: Participación en movimientos sociales de las personas trans encuestadas en la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 (en porcentajes).

Participación en movimientos sociales	Personas trans
Si	56,2
Total (N)	(67)

Se puede observar que la mayoría de los motivos de concurrencia a la Marcha del Orgullo Buenos Aires 2005 por parte de las personas trans están relacionados a reivindicaciones de tipo político: si sumamos quienes asisten para ‘visibilizarse y mostrar que lo GLTTBI existimos’ y quienes lo hacen ‘para que los homosexuales tengan más derechos’, alcanzan casi el 65% de este grupo (ver cuadro 7). También se observa que un 56,2% del total de las personas trans manifestó participar o haber participado en algún tipo de movimiento social (ver cuadro 8). En base a estos dos datos, podemos afirmar que la muestra de la Marcha del Orgullo contó con un alto porcentaje de personas trans politizadas o movilizadas socialmente.⁷

6 Los datos tomados de la encuesta publicada en *La gesta del nombre propio* han sido elaborados para tornarlos comparables a nuestra encuesta, dado que se han utilizado instrumentos de recolección diferentes. Los valores de las categorías “tratamiento hormonal” e “inyección de siliconas” en la encuesta de *La gesta del nombre propio* fueron promediados entre sí para formar una categoría unificada.

7 Cabe preguntarse si las personas trans encuestadas en la Marcha son representativas en cuanto a nivel de politización y participación en movimientos sociales respecto de una muestra más general, como la aplicada en *La Gesta del Nombre Propio*, realizada centralmente en los lugares de residencia de las personas travestis y no en el espacio público en un contexto de manifestación.

Comentarios

Se observa una prevalencia de uso de hormonas y/o siliconas muy parecidas entre las muestras de las distintas investigaciones mencionadas, lo que nos habilita a pensar al uso de éstas como una práctica muy frecuente en las poblaciones trans.

Del mismo modo, creemos que existe una asociación entre la participación en movimientos sociales y el asesoramiento a la hora de usar las hormonas y/o siliconas. Esta relación es estadísticamente significativa si se considera “haber recibido asesoramiento”, más allá que éste sea brindado por un profesional de la salud o no. Es decir, las personas que participan en movimientos sociales tienen más probabilidades de obtener algún tipo de asesoramiento (formal e informal) respecto de quienes no participan en movimiento alguno.

Indagar sobre el uso de siliconas y/o hormonas en estos grupos se enmarca en una caracterización integral de la salud, que comprende el cuidado y bienestar del propio cuerpo como elementos inherentes a la misma. Preguntarnos acerca de las condiciones de acceso a la salud de personas trans permitió reconocer que espacios fundamentales para la vida y que forman parte de los derechos ciudadanos básicos presentan a la fecha condiciones adversas para su pleno desarrollo. A su vez, la creciente organización de estos colectivos viene mostrando, ser una herramienta útil de transformación de esta situación.

Anexo I: Cuestionario de la encuesta 2005

2ª Encuesta sobre la Marcha del Orgullo GLTTBI de Buenos Aires 19/11/2005

N° entrevistador/a Horario de la entrevista

Pertecemos a la UBA y estamos haciendo una encuesta para conocer las opiniones y experiencias de los participantes de la marcha. El cuestionario es anónimo y las informaciones van a contribuir a ampliar el conocimiento sobre la comunidad GLTTBI. Responderlo lleva entre 10 y 15 minutos.

1 ¿Por qué viniste a la marcha? Espere la respuesta y marque sólo UNA opción, la primera mencionada.

- 1 __ por curiosidad
 2 __ para divertirse y/o para conocer chicos/chicas
 3 __ para asumirse o visibilizarse públicamente, mostrar que los/as GLTTBI "existimos"
 4 __ para que los homosexuales tengan más derechos en la Argentina
 5 __ por solidaridad con amigos(as) o familiares homosexuales
 6 __ otra
 99 __ NC
- anotar claramente**

2 ¿Cómo te identificás sexualmente? Lea las opciones y marque sólo UNA

1 __ gay	2 __ homosexual	3 __ lesbiana	4 __ travesti	5 __ transexual	6 __ bisexual
7 __ heterosexual	PASAR A 17	8 __ intersexual	9 __ ninguna	99 __ NS/NC	
10 __ otra	anote claramente la respuesta				

SÓLO personas GLTTBI - Sección I: Conyugalidad, convivencia y parentalidad.

Te voy a hacer algunas preguntas sobre tus relaciones afectivas y familiares.

3 Actualmente estás Lea las opciones. Puede marcar MÁS DE UNA

1 __ solo/a PASAR A 6	2 __ saliendo / curtiendo PASAR A 6	3 __ en pareja	99 __
5 __ unido/a civilmente	4 __ casado/a legalmente	6 __ en otro tipo de relación ¿Cuál?	NS/ NR
anote claramente la respuesta			

4 ¿Con quién y hace cuánto tiempo?

Completar la tabla para cada respuesta afirmativa a la pregunta anterior.

	Con varón, mujer o trans	tiempo	¿semanas, meses o años?
En pareja			
Casada/o legalmente			
Unido/a civilmente			
Otra. Cual?			
anotar			

5 En relación con tus parejas, preferís que sean...

Lea las opciones de cada columna. Puede marcar MÁS DE UNA por columna

Edad	Educación	Nivel económico	Atributos de género
1 __ más jóvenes que vos	1 __ con mayor nivel educativo que vos	1 __ con más ingresos que vos	1 __ más masculinos/as que vos
2 __ más grandes	2 __ con menor nivel educativo	2 __ con menos ingresos	2 __ más femeninos/as
3 __ de la misma edad	3 __ del mismo nivel educativo	3 __ con ingresos como los tuyos	3 __ similar a vos
4 __ te da lo mismo	4 __ te da lo mismo	4 __ te da lo mismo	4 __ te da lo mismo
99 __ NS/NR	99 __ NS/NR	99 __ NS/NR	99 __ NS/NR

6 ¿Tenés hijos? 1 __ No **PASAR A 8** 2 __ Sí 99 __ NS/NR

7 ¿Cómo? Se puede marcar más de una

1 __ de una relación sexual	2 __ adopté legalmente	3 __ crié a alguien (adopción informal)
4 __ mi pareja tiene hijos que considero míos	5 __ de otro modo. ¿Cuál?	anotar

8 ¿Con quién vivís actualmente?

1 Solo/a	2 Con tu pareja	3 Con amigos/as	4 Con familiares	99 NS/NR
5 Con otro/a/s ¿Quién/es?				Anotar

SÓLO personas GLTTBI - Sección II: Discriminación, violencia y derechos. Ahora te voy a hacer algunas preguntas sobre situaciones de discriminación y violencia y sobre tus derechos.

9 A causa de tu identidad sexual, ¿alguna vez te pasó alguna de estas cosas?

Ante cada respuesta afirmativa, aclarar que haya sido a causa de su identidad sexual

1 No haber sido tomado o haber sido despedido/a de un trabajo	1 sí	2 no	99 NS/NR
2 Te prohibieron la entrada o permanencia en algún comercio o local de entretenimiento	1 sí	2 no	99 NS/NR
3 Haber sido mal atendido/a en servicios de salud o por profesionales de la salud	1 sí	2 no	99 NS/NR
4 Haber sido discriminado/a por profesores o compañeros en la escuela o facultad	1 sí	2 no	99 NS/NR
5 Haber sido discriminado/a por un grupo de amigos	1 sí	2 no	99 NS/NR
6 Haber sido discriminado/a por vecinos	1 sí	2 no	99 NS/NR
7 Haber sido excluido/a o marginado/a en tu ambiente familiar	1 sí	2 no	99 NS/NR
8 Haber sido excluido/a o marginado/a en un ambiente religioso	1 sí	2 no	99 NS/NR
9 Haberte impedido donar sangre	1 sí	2 no	99 NS/NR
10 Haber sido maltratado/a por policías o mal atendido/a en comisarías	1 sí	2 no	99 NS/NR
11 Haber sido maltratado/a por seguridad privada	1 sí	2 no	99 NS/NR

10 Debido a tu identidad sexual, ¿sufriste alguna de las agresiones que te voy a leer?

Ante cada respuesta afirmativa, aclarar que haya sido a causa de su identidad sexual

1 Agresión física	1 sí	2 no	99 NS/NR
2 Insulto o amenaza	1 sí	2 no	99 NS/NR
3 Ser asaltado/a por un levante	1 sí	2 no	99 NS/NR
4 Violencia sexual	1 sí	2 no	99 NS/NR
5 Chantaje, extorsión o coima	1 sí	2 no	99 NS/NR

SI RESPONDIÓ "SÍ" EN SÓLO UNA, PASE A LA PREGUNTA 12.

SI RESPONDIÓ "NO" EN TODAS, PASE A LA 15.

11 ¿Cuál fue la agresión más grave? ___ anote el código (1 a 5) de la pregunta 10.

12 ¿Dónde ocurrió esta agresión? **Espera la respuesta. Marque sólo UNA**

1 casa	2 trabajo	3 escuela, instituto o facultad	4 lugar público (calle, plaza, parque)	99 NS/NC
5 comercio	6 organismo o dependencia pública	7 comisaría	8 otro	anotar claramente

13 ¿Quién/es fue/ron el/los/as autores/as de esta agresión?

Espera la respuesta. Puede marcar MÁS DE UNA opción

1 amigos/as, conocidos/as	2 pareja	3 familiares	4 vecino/a	5 policía
6 jefe/a	7 colegas de trabajo	8 seguridad privada	9 profesor/a	
10 profesionales de la salud	11 empleado/a público	12 desconocidos/as		
13 compañeros/as de escuela o facultad	14 otro	99 NS/NR		
anotar				

14 ¿A quién se lo contaste? **Espera la respuesta. Puede marcar MÁS DE UNA opción.**

1 policía/juzgado/101	2 organismo oficial contra la discriminación (INADI o Defensoría del Pueblo)	3 medios de comunicación
4 ONG o grupos GLTTBI, ¿cuál?	5 amigo/as	
anotar		
6 familiar/es	7 otros	8 no contó
99 NS/NR		

SÓLO personas trans y mujeres - Sección III: Salud. Ahora te voy a hacer una/s pregunta/s sobre salud.

SÓLO PARA TRANS

15 ¿Usás o usaste alguna vez hormonas o siliconas?

1 __ sí PASAR 16	2 __ no PASAR A 18	99 __ NS/NR
----------------------------	------------------------------	-------------

16 ¿Recibiste orientación sobre los cuidados en el uso de hormonas o siliconas?

Se puede marcar MÁS DE UNA respuesta

1 __ nunca recibí	2 __ sí, de servicio o profesional de salud	4 __ sí, de otra persona trans
3 __ sí, de grupos activistas u ONG	5 __ sí, de otra fuente. ¿Cuál? anotar	99 __ NS/NR

PASAR A 18

SÓLO PARA MUJERES

17 ¿Vas al ginecólogo/a al menos una vez al año?

1 __ sí	¿Por qué? Consignar
2 __ no	¿Por qué? Consignar
99 __ NS/NR	

TODOS los participantes - Sección IV: Opiniones. Ahora quisiera pedirte tu opinión sobre dos temas que están siendo discutidos en la Argentina

18 ¿Cuál debería ser para vos la principal reivindicación del Movimiento GLTTBI?

Espera la respuesta. Marque sólo UNA.

1 __ Terminar con la represión policial	2 __ Igualdad de derechos	3 __ Unión civil y/o adopción
4 __ Otra. ¿Cuál?	anotar claramente	99 __ NS/NR

19 ¿Qué pensás del reconocimiento legal de las parejas de personas del mismo sexo?

1 __ Estoy de acuerdo	¿Por qué? Consignar	99 __ NS/NR
2 __ Estoy en desacuerdo	¿Por qué? Consignar	
3 __ No me interesa / no me importa	4 __ No sé / no conozco lo suficiente para opinar	

20 ¿Estás de acuerdo con que las personas GLTTBI tengan la posibilidad de adoptar hijos?

1 __ Estoy de acuerdo	¿Por qué? Consignar	99 __ NS/NR
2 __ Estoy en desacuerdo	¿Por qué? Consignar	
3 __ No me interesa / no me importa	4 __ No sé / no conozco lo suficiente para opinar	

21 ¿Qué pensás que opina la mayoría de los argentinos sobre la adopción por parte de personas GLTTBI?

1 __ Está a favor	2 __ Está en contra	3 __ Le resulta indiferente	99 __ NS/NR
-------------------	---------------------	-----------------------------	-------------

22 ¿Participás o participaste alguna vez de algún movimiento social como los siguientes?

Leer cada opción. Puede marcar MÁS DE UNA

1 __ vecinal o asambleas barriales	2 __ sindicato	3 __ partido político	4 __ grupo religioso
5 __ organización GLTTBI	6 __ ONG	7 __ estudiantil	8 __ otro anotar
			9 __ nunca participó
			99 __ NS/NR

TODOS los participantes – Sección V: Perfil sociodemográfico. Para finalizar, te voy a hacer algunas preguntas sobre tu perfil social.

23 ¿Dónde vivís?

		1 __ CBA (“Capital Federal”) 99 __ NC
2 __ Gran Buenos Aires	3 __ resto de la provincia de Buenos Aires	4 __ otra provincia 5 __ otro país

si marcó 2 al 5, especifique dónde

24 ¿Qué edad tenés?

--	--

25 ¿En qué religión fuiste criado? **Se puede marcar más de una**

1 __ católica	2 __ evangélica/protestante. ¿Cuál?	anotar	5 __ ninguna
3 __ judía	4 __ otra. ¿Cuál?	anotar	99 __ NS/NR

26 ¿Qué religión practicás actualmente? **Se puede marcar más de una**

1 __ católica	2 __ evangélica/protestante. ¿Cuál?	anotar	5 __ ninguna
3 __ judía	4 __ otra. ¿Cuál?	anotar	99 __ NS/NR

27 ¿Actualmente estudiás?

1 __ sí	2 __ no	3 __ NR
---------	---------	---------

28 ¿Hasta dónde llegaste en los estudios?

1 __ primario incompleto	2 __ primario completo	3 __ secundario incompleto
4 __ secundario completo	5 __ universitario o terciario incompleto	
6 __ universitario o terciario completo	99 __ NS/NR	

29 ¿Cuál es tu ocupación principal?

30 ¿Recibís actualmente algún ingreso, remuneración, sueldo, pensión, jubilación o beca?

1 __ sí	2 __ no pasa a 32	3 __ NS/NR pasa a 32
---------	--------------------------	-----------------------------

31 ¿De cuánto, aproximadamente? **Leer opciones**

1 __ hasta \$ 499	2 __ de \$ 500 a 999	3 __ de \$ 1000 a 1499
4 __ \$1500 a 1999	5 __ más de 2000	99 __ NS/NC

32 ¿Querés agregar algo más? **anotar claramente un solo comentario**

33 Sexo atribuido por el/la entrevistador/a.

NO PREGUNTE, ANOTE SEGÚN SU PERCEPCIÓN

- 1 __ varón
 2 __ mujer
 3 __ trans de varón a mujer
 4 __ trans de mujer a varón
 5 __ No sabe, no podría decir.

Revisar el cuestionario, completar y agradecer participación.

Anexo II:

Entrevistadoras/es de la encuesta 2005

1. Alonso, Cecilia (FCS – UBA).
2. Arnaiz, Bárbara (FCS – UBA).
3. Barrón López, Sara (IIGG – FCS – UBA).
4. Bruzzoni, Soledad (FCS – UBA).
5. Cicchini, Mariela (FCS – UBA).
6. Cingulani, Anabella (FCS – UBA).
7. Diez, Viviana (IDAES).
8. Ferruelo, María Luz (FCS – UBA).
9. Figari, Carlos (UNCa).
10. Florio, Solange (FCS – UBA).
11. Furman, Rosa (FCE – UBA / IDAES).
12. Fuentes, M. Guadalupe (FCS – UBA).
13. García Crespo, Hugo (FCS – UBA).
14. Gazzón, M. Milagros (FCS – UBA).
15. Genovaitis, Dante (FCS – UBA).
16. Granados, Marisol (FCS – UBA).
17. Grimaux, Nicolás (FCS – UBA).
18. Gómez Segovia, Carla (FCS – UBA).
19. Herczog, César (FCS – UBA).
20. Hiller, Renata (IIGG – FCS – UBA).
21. Ibáñez, Daniel (FCS – UBA).
22. Jones, Daniel (IIGG – FCS – UBA).
23. Jones, Julia (FCS – UBA).
24. Justo, Agustín (FCS – UBA).
25. Labourt, María (FCS – UBA).
26. Lapido, Nicolás (FCS – UBA).
27. Larrecochea, Federico (FCS – UBA).
28. Leal, Sigifredo (IDES).
29. Libson, Micaela (IIGG – FCS – UBA).
30. Manzelli, Hernán (CENEP / IIGG – FCS – UBA).
31. Martinucci, Magdalena (FCS – UBA).
32. Martínez Mínicucci, M. Lucila (FCS – UBA).
33. Matas, Estefanía (FCS – UBA).
34. Matiauda, Laura (FCS – UBA).
35. Merchán, Florencia (FCS – UBA).
36. Micó, Lucía (FCS – UBA).
37. Moreno, María Aluminé (FFyL – UBA).
38. Oliva, Ayelén (FCS – UBA).
39. Oshiro, M. Guadalupe (FCS – UBA).
40. Paschkes Ronis, Matías (FCS – UBA).
41. Prats, Mariana (FCS – UBA).
42. Quinteros, Milagros (FCS – UBA).
43. Recalde, Nadia (FCS – UBA).
44. Rieznik, Solange (FCS – UBA).
45. Rocco, Leonardo (FCS – UBA).
46. Rodríguez, Ailin (FCS – UBA).
47. Rodríguez, Facundo (FDER – UBA).
48. Sikos, Graciela (UBA).
49. Sierra, Mariana (FCS – UBA).
50. Sirolli, Gustavo (FCS – UBA).
51. Sívori, Horacio (PPGAS – UFRJ / CLAM).
52. Stivala, Gabriela (FCS – UBA).
53. Veigas, Belén (FCS – UBA).
54. Zambrini, Laura (IIGG – FCS – UBA).

Bibliografía

- Bazán, Osvaldo (2004). *Historia de la homosexualidad en la Argentina. De la conquista de América al siglo XXI*. Buenos Aires: Marea.
- Bellucci, Mabel y Rapisardi, Flavio (2002). Identidad: diversidad y desigualdad en las luchas políticas del presente. En <http://168.96.200.17/ar/libros/teoria1/bellucci.rtf> (disponible el 18 de septiembre de 2006).
- Berkins, Lohana y Fernández, Josefina (coords.) (2005). *La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Bourdieu, Pierre; Chamboredon, Jean-Claude; Passeron, Jean-Claude (2002). *El Oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bowles, Samuel y Gintis, Herbert (1986). *Democracy and Capitalism: Property, Community and the contradictions of modern social thought*. Nueva York: Basic Books.
- Brown, Stephen (1999). Democracy and Sexual Difference: The Lesbian and Gay Movement in Argentina. En Adam, Barry, Duyvendak, Jan, Kowel, André (eds.), *The Global Emergence of Gay and Lesbian Movements National Imprints of a Worldwide Movement* (pp. 110-132). Philadelphia: Temple University Press.
- Cabral, Mauro (2005). Hablando con propiedad. *NX*, Dossier 109.
- Cadoret, Anne (2003). *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa.
- Carrara, Sérgio; Ramos, Sílvia; Caetano, Márcio (2003). *Política, Derechos, Violencia, e Homosexualidad. Pesquisa 8º Parada do Orgulho GLBT – Rio 2003*. Río de Janeiro: CEPESC - CLAM
- Carrara, Sérgio y Ramos, Sílvia (2005). *Política, Derechos, Violencia, e Homosexualidad. Pesquisa 9º Parada do Orgulho GLBT – Rio 2004*. Río de Janeiro: CLAM – IMS/UERJ.
- Carrara, Sérgio; Ramos, Sílvia; Assis Simões, Julio; Facchini, Regina (2006). *Política, derechos, violencia e homosexualidad. Pesquisa. 9ª Parada do Orgulho GLBT – São Paulo 2005*. Río de Janeiro: CLAM – IMS/UERJ.
- Comunidad Homosexual Argentina. Informes Anuales. <http://www.cha.org.ar/> (disponible el 8 de noviembre de 2006)
- Cortada de Kohan, Nuria (1994). *Diseño estadístico para investigadores de las ciencias sociales y de la conducta*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Defensoría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Adjuntía de Derechos Humanos (2000). Informe sobre la situación de la población travesti en la Ciudad de Buenos Aires. Manuscrito no publicado, Argentina.
- Donoso, Silvia (2002). Epílogo: La familia lésbica. En Gilbert Herdt y Bruce Koff, *Gestión familiar de la homosexualidad* (pp. 171-210). Barcelona: Ediciones de Bellaterra.

- Fernández, Josefina (2004). *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: EDHASA-IDAES.
- Fígari, Carlos; Jones, Daniel; Libson, Micaela; Manzelli, Hernán; Rapisardi, Flavio; Sívori, Horacio (2005). *Sociabilidad, política, violencia y derechos. La Marcha del Orgullo GLTTB de Buenos Aires 2004. Primera encuesta*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Fraser, Nancy (1997). From Redistribution to Recognition? Dilemmas of Justice in a “Postsocialist” Age. En Fraser, Nancy, *Justice Interruptus: Critical reflections on the “postsocialist” condition* (pp. 11-39). Londres y Nueva York: Routledge.
- Giddens, Anthony (2004). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Teorema.
- Herd, Gilbert y Koff, Bruce (2002). *Gestión familiar de la homosexualidad*. Barcelona: Ediciones de Bellaterra.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2005). *Hacia un plan nacional contra la discriminación en la Argentina*. Manuscrito no publicado, Buenos Aires, Argentina.
- Jelin, Elizabeth (2004). *Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Jones, Daniel; Libson, Micaela y Manzelli, Hernán (2005, agosto). Identidades sexuales y participación política. Los asistentes a la Marcha del Orgullo 2004 en Buenos Aires. En XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.
- Kornblit, Ana Lía; Pecheny, Mario; Vujosevich, Jorge (1998). *Gays y lesbianas. Formación de la identidad y los derechos humanos*. Buenos Aires: La Colmena.
- Maffía, Diana (comp.) (2003). *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Buenos Aires: Feminaria
- Meccia, Ernesto (2006). *La cuestión gay: un enfoque sociológico*. Buenos Aires: Gran Aldea Editores.
- Pecheny, Mario (2001). De la ‘no-discriminación’ al ‘reconocimiento social’. Un análisis de la evolución de las demandas políticas de las minorías sexuales en América Latina. En XXIII Congress of the Latin American Studies Association, Washington DC.
- Pecheny, Mario (2002). Identidades discretas. En Arfuch, Leonor (comp.), *Identidades, sujetos y subjetividades* (pp. 125-147). Buenos Aires: Prometeo.
- Perlongher, Néstor (1997). *Prosa Plebeya*, Buenos Aires: Colihue.
- Raíces Montero, Jorge Horacio; Eva Giberti; Juan Carlos Volnovich; Jorge Garaventa; Doris Hajer; Alfredo Grande; Enrique Stola; Isabel Monzón; Eduardo Daniel Fernández; Alicia Le Fur; María del Carmen López de Franchini; Cristina Adrover; Diana Fainstein; Luis María Aller Atucha; María Casariego; Curtis E. Hinkle; Olivia Watts; Graciela Medina; Eduardo Torres Rocha; Valeria Paván; Sandra Silvina Soria; Patricio Gómez Di Leva; Martín Engelman; Sergio Carlos Zucca (2004). *Adopción. La caída del prejuicio. Proyecto de Ley Nacional de Unión Civil*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Rapisardi, Flavio y Modarelli, Alejandro (2001). *Fiestas, baños y exilios. Los gays porteños en la última dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Roudinesco, Elisabeth (2005). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Schuster, Federico (2005). Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva. En Schuster, Federico; Naishtat, Francisco; Nardacchione, Gabriel; Pereyra, Sebastián (comps.), *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva* (pp. 43-83). Buenos Aires: Prometeo.
- Schwarz, Patricia. (2006). *Las lesbianas frente al dilema de la maternidad*. Manuscrito no publicado, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

- Sebreli, Juan José (1997). Historia secreta de los homosexuales de Buenos Aires. En *Escrito sobre escritos, ciudades bajo ciudades* (pp. 275-370). Buenos Aires: Sudamericana.
- Sívori, Horacio (2004). *Locas, chongos y gays. Sociabilidad homosexual masculina durante la década de 1990*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Taylor, Charles (1995). *Argumentos filosóficos. Ensayos sobre el conocimiento, el lenguaje y la modernidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Torrado, Susana (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: Ediciones de La Flor.
- Universidad Católica Argentina (2002). Jornada Interdisciplinaria sobre el Proyecto de Ley de Uniones Civiles. En <http://www2.uca.edu.ar/esp/sec-bioetica/esp/docs-novedades/docs/uciviles.pdf> (disponible el 19 de Octubre de 2006).

Otras fuentes

- Consultora Analogías. En Portal del Instituto Social y Político de la Mujer. En www.ispm.org.ar/ (disponible el 17 de Octubre de 2006).
- Diario Clarín. En <http://www.clarin.com/>
- Diario Página/12. En <http://www.pagina12.com.ar/>
- Portal de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas. En <http://www.iglhc.org/> (disponible el 10 de julio de 2006).
- Portal jurídico Todo el Derecho. En <http://www.todoelderecho.com/Apuntes/Civil/Apuntes/CONCUBINATO.htm> (disponible el 5 de Octubre de 2006).
- Portal de la Marcha del Orgullo GLTTBI de Buenos Aires. En <http://www.todoelderecho.com/Apuntes/Civil/Apuntes/CONCUBINATO.htm> (disponible el 8 de noviembre de 2006).
- Registro Nacional de las Personas.